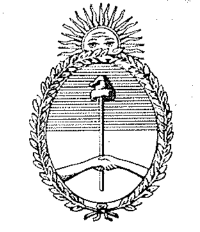
19940802

BOLETIN  OFICIAL

DE LA REPUBLICA ARGENTINA

BUENOS AIRES, MARTES 2 DE AGOSTO DE 1994 — AÑO CII — $ 0,30

Nº 27.945

2ª
1. CONTRATOS SOBRE PERSONAS JURIDICAS
2. CONVOCATORIAS Y AVISOS COMERCIALES
3. EDICTOS JUDICIALES
4. PARTIDOS POLITICOS
5. INFORMACION Y CULTURA

MINISTERIO DE JUSTICIA
DR. RODOLFO C. BARRA
MINISTRO

SECRETARIA DE ASUNTOS REGISTRALES
DR. JOSE A. PRADELLI
SECRETARIO

DIRECCION NACIONAL DEL REGISTRO OFICIAL
DR. RUBEN A. SOSA
DIRECTOR NACIONAL

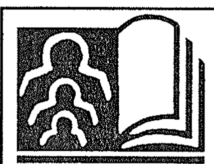
Domicilio legal: Suipacha 767
1008 - Capital Federal

Tel. y Fax 322-3788/3949/
3960/4055/4056/4164/4485

Registro Nacional de la Propiedad Intelectual
Nº 345.599

SUMARIO

1. Contratos sobre personas jurídicas



1.1 SOCIEDADES ANONIMAS

ACEROS INOXIDABLES

SOCIEDAD ANONIMA

Complemento fecha 13/7/94 Nº Recibo 89.221. Se hace saber que por escritura del 27 de julio de 1994, Folio 1491, Registro 971 de la Capital Federal, y de acuerdo a disposiciones vigentes relacionadas con la especialidad del nombre, se sustituyó la denominación "INGENIERIA EN INOXIDABLES S.A." por la de "ACEROS INOXIDABLES S.A.", modificándose el artículo Primero del estatuto social.

Escribano - Mario Carlos Warcovesky
Nº 93.590

ACQUAINT

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución: Escritura Nº 224 del 25/7/94. Accionistas: Miguel Angel Arrieta, 46 años, argentino, casado, comerciante, DNI: 8.101.362, Virrey Liniers 148, 7º "20", Capital; Alberto Nicolás Díaz, 41 años, argentino, casado, comerciante, DNI: 10.401.190, Franklin 959, Capital. Denominación: "ACQUAINT S.A.". Duración: 99 años. Objeto: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros, o asociada a terceros, las siguientes actividades: Servicios de limpieza y mantenimiento integral, saneamiento, desinfección, desinsectación de todo tipo de muebles, inmuebles, rodados e instalaciones privadas o públicas y sobre cualquier otro tipo de bien que requiera tal servicio. Lavado de vidrios de altura y frentes de edificios, desengrase de pisos industriales. Efectuar servicios de vigilancia de entidades civiles, comerciales y financieras, privadas o públicas, a través de la provisión de equipos y personal. Realizar custodias fijas y/o móviles. Custodia y transporte de valores. Realizar servicios de investigación y seguridad privada. Obtener, clasificar y/o suministrar toda clase de información comercial, laboral o empresarial para el manejo de las actividades administrativas, contables, técnicas y operativas. Realizar todo tipo de controles, auditorías o supervisiones que para ese fin se le requieran. Producir informes de investigaciones de todos aquellos comportamientos anómalos que soliciten terceros y producir evaluaciones y/o estudios de seguridad a personas físicas o jurídicas. Desarrollo, instalación y mantenimiento de equipos, instrumentos y dispositivos electrónicos, electromagnéticos, acústicos y mecánicos, especialmente en los campos de la robótica y la informática, ya sea para fines de entretenimiento, comerciales o de seguridad de las personas, bienes, mercaderías, registros, documentación y/u otros que tuvieran uso comercial. Prestación de servicios de transporte de personal, pasajeros y carga con vehículos propios y/o de terceros dentro de estaciones aéreas, marítimas y/o fluviales, transporte de personal; pasajeros y carga en general, con vehículos propios y/o de terceros; mantenimiento industrial en todos sus aspectos, incluyendo bienes muebles e inmuebles, mantenimiento preventivo y/o correctivo, reparaciones, refacciones, pintura y/o decoración con o sin provisión de materiales; elaboración, provisión y/o prestación de comida para hoteles, clubes, establecimientos sanitarios, líneas de navegación aérea, marítima o fluvial y de transporte terrestre u otras entidades; capacitación y selección de personal y provisión de personal. Importación, exportación, investigación, desarrollo, fabricación y comercialización de productos, materias primas, máquinas y equipos relacionados con el objeto social para su venta, locación, préstamo, uso o entrega por cualquier otro título a terceros. Además tendrá por objeto la realización de las siguientes actividades: a) Constructora: mediante la construcción de todo tipo de obras públicas o privadas, sea a través de contrataciones directas o de licitaciones para la construcción de viviendas y cualquier otro trabajo del ramo de la construcción; b) Inmobiliaria: compra, venta, permuta, alquiler, arrendamiento y administración de propiedades inmuebles, inclusive las comprendidas bajo el Régimen de Propiedad Horizontal, así como también toda clase de operaciones inmobiliarias; c) Financiera: otorgar préstamos y/o aportes e inversiones de capitales a particulares o sociedades comerciales, realizar financiaciones y operaciones de crédito en general con cualquiera de la garantías previstas en la legislación vigente o sin ellas, negociación de títulos, acciones y otros valores mobiliarios, otorgar fianzas y avales a terceros y realizar operaciones financieras en general. Quedan excluidas las operaciones de la ley de Entidades Financieras y toda aquella que requiera el concurso del ahorro público; d) Comercial: la comercialización, importación, compra, venta, exportación, comisión, consignación, representación y distribución de todo tipo de productos tradicionales y no tradicionales, ya sea manufacturados o en su faz primaria; d) Asesoramiento y Servicios: la prestación a terceros de asesoramiento empresario, contable, de auditoría, sindicatura jurídica u otras, a través de profesionales debidamente habilitados para cada actividad y la prestación de servicios médicos y/o paramédicos en general bajo la dirección técnica y con profesionales y/o técnicos habilitados, medicina laboral, control de ausentismo, debiendo en cada caso recaer la dirección del servicio o establecimiento en profesionales habilitados. Capital: $ 20.000. Administración: Mínimo 1 Máximo 5. Representación: Presidente o Vicepresidente. Fiscalización: sin síndicos. Cierre de Ejercicio: 30/6. Directorio: Presidente: Oscar Rodolfo Martínez, Vicepresidente: Alberto Nicolás Díaz, Director Suplente: Scodelaro Carlos Alberto. Sede Social: Av. Callao 500, 1º "B", Capital.

Autorizada - Matilde L. González Porcel
Nº 93.508

ACTINO

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución: Escritura Nº 95 del 25/7/94. Accionistas: Adolfo Arsenio Casanovas, 51 años, argentino, casado, comerciante, DNI: 7.727.279, Arcos 3251, PB "C", Capital; Gloria Aida Piccitto, 49 años, argentina, casada, comerciante, LC: 5.109.592, Arcos 3251, PB "C", Capital. Denominación: "ACTINO S.A.". Duración: 99 años. Objeto: a) Compra, venta, alquiler, permuta, representación, importación y exportación de maquinaria industrial; equipos de computación y accesorios; aparatos para fotografía; aparatos e instrumentos para laboratorio; instrumentos para geodesia y agrimensura; equipos de audio y comunicaciones; y sus repuestos, componentes, equipos y accesorios en general. b) La producción de diseños gráficos, filmaciones, videos, cartelería, cinematografía, televisión y todo otro medio de expresión oral, gráfica y/o visual. c) El ejercicio de mandatos, comisiones y representaciones, relacionadas directa o indirectamente con las actividades de la empresa. d) Importación y Exportación de productos tradicionales y no tradicionales, ya sean manufacturados o en su faz primaria. e) Aportes de capital a sociedades o empresas, constituidas o a constituirse, y/o a personas para operaciones realizadas o a realizarse, de préstamos a interés y financiaciones y créditos en general, con excepción de las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras y/o cualquier otra por la que se requiera del concurso público de capitales. Capital: $ 20.000. Administración: Mínimo 1 Máximo 5. Representación: Presidente o Vicepresidente. Fiscalización: sin síndicos. Cierre de Ejercicio: 31/12. Directorio: Presidente: Adolfo Arsenio Casanovas, Director Suplente: Gloria Aida Piccitto. Sede Social: Arcos 3251, PB "C", Capital.

Autorizada - Matilde L. González Porcel
Nº 93.509

ADELOR

SOCIEDAD ANONIMA, COMERCIAL, INDUSTRIAL, FINANCIERA Y AGROPECUARIA

Comunica que por Acta de Asamblea Extraordinaria Unánime del 20/12/93, se modificó el art. 11.- (reducción de miembros del directorio). Art. 11: ... de dos como mínimo y 7 como máximo por tres ejercicios, siendo reelegibles.

Autorizado - Guillermo A. Symens
Nº 93.587

A.E.R.

SOCIEDAD ANONIMA

Por Esc. del 11/7/94 se constituyó "A.E.R. S.A.". Socios: Alejandro Ernesto Rey, arg., casado, comerciante, 24/6/61, DNI 14.647.77, domiciliado en Varela 3305, Cap. Fed., Guillermo San Martín, arg., casado, comerciante, 21/5/54, DNI 11.374.101, domiciliado en Schiafino 2029, 5º, Cap. Fed.- Objeto Dedicarse por cuenta propia y/o terceros y/o asociados a terceros a las siguientes actividades: Industriales: A la explotación de mataderos, frigoríficos y

fábricas de chacinados, propios, arrendados o concesionados en todas sus modalidades, en todo tipo de carnes o alimentos, perecederos o no, inclusive elaboración de conserva para alimentación humana o animal; sea para el mercado interno o externo. Agropecuarias: mediante la explotación agrícola-ganadera, crianza, invernada, sea por cuenta propia o actuando como mandataria o consignataria, en un todo de acuerdo con la reglamentación de el o los organismos nacionales y/o provinciales que ejerzan la supervisión de la actividad. Comerciales: mediante la compra, venta, importación y exportación de bienes muebles, materias primas y mercaderías, así como el ejercicio de mandatos, comisiones, representaciones y consignaciones. Siendo esta enumeración enunciativa, pero no limitativa. Pudiendo establecer sucursales o cualquier otra representación, dentro o fuera del país, con o sin capital asignado, como así también adquirir o enajenar bienes muebles e inmuebles, pudiendo constituirse en acreedor o deudor prendario o hipotecario. Financieras: Mediante préstamos con o sin garantía a corto y largo plazo, aportes de capitales a personas o sociedades constituidas o a constituirse, para financiar operaciones realizadas o a realizarse, así como la compra venta de acciones, debentures y toda clase de valores mobiliarios y papeles de créditos, de cualquiera de los sistemas o modalidades creados o a crearse. Quedan exceptuadas las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras. Capital: $ 12.000. Domicilio: Varela 3305, 1º "1", Cap. Fed. Plazo: 99 años. Cierre: 31/12. Directorio: Presidente: Alejandro Ernesto Rey, Director Suplente: Guillermo San Martín.

Autorizado - Juan Carlos Correa
Nº 93.569

AIXELA

SOCIEDAD ANONIMA

La asamblea del 22/11/93 de AIXELA S.A. resolvió la conversión de las acciones ordinarias nominativas en acciones al portador; aumentar el capital a $ 130.000.-; prescindir de la sindicatura y reformar los arts. cuarto, noveno y undécimo del estatuto.

Autorizado - Vicente Américo Cobelas
Nº 92.305

AREBOL

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber: Constitución: 1) Socios: Roberto Luis Delupi, casado, argentino, comerciante, 15/11/53, D.N.I. 10.879.457, Reseda 370, Claypole, Bs. As. María Esther Avila, divorciada, argentina, comerciante, 2/11/30, D.N.I. 3.527.749, Víctor Hugo 139, Wilde, Bs. As. Emilce Agripina Fleitas Romero, casada, paraguaya, comerciante, 28/2/58, D.N.I. 92.275.772, Reseda 370, Claypole, Bs. As. 2) Constitución: Escritura Nº 148 del 15/6/94. 3) Denominación: AREBOL S.A. 4) Domicilio: Chile 470, 1º p., "A", CF. 5) Objeto: A) Importación y Exportación de toda clase de bienes muebles, mercaderías, materias primas, granos y subproductos, carnes, pescados, mariscos y demás productos elaborados, semielaborados y frutos del país, permitidos por la legislación vigente. B) Comercial: mediante la compra, venta, permuta, comisión, consignación, representación, distribución y comercialización de los productos mencionados en el rubro A), y C) Mandataria: mediante todo tipo de representaciones, mandatos, comisiones y consignaciones; intermediación y promoción; organización industrial, comercial y técnica; selección y contratación de personal administrativo, técnico, industrial; investigaciones e informes; estudios de mercado y desarrollo de programas de promoción. 6) Capital: $ 12.000. 7) Directorio: Presidente: Roberto Luis Delupi. Vicepresidente: María Esther Avila. Director Suplente: Emilce Agripina Fleitas Romero. Se prescinde de la sindicatura. 8) Representación: presidente y/o vicepresidente indistintamente. 9) Duración: 99 años a partir de la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio. 10) 31 de mayo de cada año.

Contador - Víctor Perepelizin
Nº 93.583

ARYFLOR

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución escritura 69, Fº 200 del 4/3/94 Reg. 476.- Socios: Gabriel Angel Salem, nac. 19/10/56, DNI Nº 11.988.479, escribano; Claudia Mónica Waisman, nac. 8/10/64, DNI Nº 17.703.545, comerciante; María Belfer, nac. 20/3/29, LC. Nº 2.933.806, comerciante; todos argentinos y domiciliados en Juan Francisco Seguí 3942, Cap. Fed.- Denominación: ARYFLOR S.A.- Duración: 99 años. Objeto: Realizar por cuenta propia o de terceros las siguientes operaciones dentro del país: Compra, venta, permuta, explotación, alquiler, arrendamiento y administración de bienes inmuebles urbanos y rurales, incluso los comprendidos bajo el régimen de propiedad horizontal, edificados o baldíos, fraccionamiento de campos o loteos. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y celebrar todos los actos que no le prohíban las leyes o el estatuto. Capital: $ 60.000 representado por 60.000 acciones ordinarias al portador de un voto cada una. Directorio: 1 a 6 miembros, durante 3 ejercicios, reelegibles. Se prescinde de la sindicatura. Representación Legal: Presidente, que actuará siempre en forma conjunta con el vicepresidente o el director suplente en su caso. Designación del Directorio: Presidente: Gabriel Angel Salem, Vicepresidente: Claudia Mónica Waisman, Director Suplente: María Belfer. Cierre del Ejercicio: 31/12 de c/año. Dom. legal: Av. del Libertador 3196, piso 2º, Cap. Fed.

María José Fernández
Nº 92.293

AUTOTRADE

SOCIEDAD ANONIMA

Por un día: Con fecha 27/7/94 se constituyó SA.- Socios: Ernesto Luis Orlando, arg., 27/9/36, casado, abogado, LE 4.199.268, Av. Libertador 2630 2do. de esta cdad., Eduardo Santiago González, arg., 19/8/26, comerc., casado, LE 4.222.617; y Fernando María González, arg., 24/5/53, casado, licenciado en administración de empresas, ambos domiciliados en Bernardo de Irigoyen 780 de esta Cdad.- Denominación: "AUTOTRADE S.A.", dom.: Florida 622, 3ro. "12", de esta Cdad.- Duración: 99 años. Objeto: Dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros las siguientes actividades: I) Comercial: A) Mediante la compra, venta, permuta, distribución, comercialización y alquiler de automóviles, camiones, colectivos, trailers, buses, acoplados, remolques y semirremolques; motos y embarcaciones, ya sean estos nacionales o importados. B) Mediante la compra, venta, permuta, distribución y comercialización de motores; repuestos y accesorios que se utilicen en todo lo detallado en el punto anterior. C) Contratar con agencias y talleres especializados, instalar locales de venta al publico en cualquier parte del país, para la comercialización de todo lo detallado el punto A); la prestación de servicios de mecánica y/o mecánica ligera. D) Realizar todas las operaciones y transacciones que sean necesarias para el cumplimiento de la actividad detallada, en cualquier parte del país, pudiendo instalar sucursales y/o agencias. II) Financiera: Mediante aportes de capital a personas, empresas o sociedades constituidas o a constituirse, para operaciones realizadas o a realizarse, otorgamiento de préstamos a intereses y financiaciones y crédito en general con o sin garantía, constitución y otorgamiento de hipotecas, prendas y otras garantías reales. Se excluyen expresamente las operaciones comprendidas en la ley de entidades financieras y toda otra que requiera el concurso público. III) Inversora: Mediante la compra, venta y negociación de títulos, debentures y toda clase de valores mobiliarios y papeles de crédito de cualquiera de los sistemas o modalidades, creados o a crearse. Tomar participación en cualquier negocio o empresa, efectuar aportes de capital en sociedades por acciones constituidas o a constituirse, contraer préstamos con entidades financieras, bancarias oficiales, privadas, mixtas, del país o del extranjero. Se excluyen expresamente las operaciones comprendidas en la ley de entidades financieras y toda otra que requiera el concurso público. IV) Importar y Exportar. V) Representaciones y Mandatos: tomar dar y ejercer representaciones y mandatos de empresas nacionales y/o extranjeras relacionadas directa o indirectamente con el presente objeto. A tales fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. Capital: $ 12.000. Cierre Ejercicio: 31/8 de c/año. Directorio: Presidente: Ernesto Luis Orlando, Dir. Sup.: Diego Jorge González Meadows, arg., 1/7/59, casado, lic. en ciencias económicas, DNI 13.212.545, Pte. Quintana 357, 8vo. B de esta Cdad.

Apoderado - Durán Costa Mariano
Nº 92.311

BETRA

SOCIEDAD ANONIMA

Comunica que por esc. 135 del 3/6/94 se aumentó el capital social de $ 0,01 a $ 86.000, modificándose el art. 4º del estatuto social. Asimismo se suprimió la sindicatura, modificándose el art. 11. Se designa nuevo directorio: Presidente: Alberto Julio Bedy, Vicepresidente: Max José Traiman, Directores Titulares: Nilda Esther Salvatori de Bedy y Raquel Carrete de Traiman y Director Suplente: Ovidio Alberto Piccolomini, todos por 3 años. Los cargos son aceptados.

Escribano - Jorge Lis
Nº 92.307

BOOKSTORE

SOCIEDAD ANONIMA

Hace saber que por Asamblea General Nº 1, celebrada el día 28/3/94, se resuelve aumentar el Capital Social a la suma de $ 330.000.- mediante la emisión y suscripción total de tres mil acciones al portador de valor nominal $ 100 c/u, con derecho a un voto por acción. El artículo cuarto del Estatuto queda redactado de la siguiente manera: El capital social es de trescientos treinta mil pesos, representado por tres mil trescientas acciones ordinarias, al portador, con derecho de uno a cinco votos, de cien pesos, valor nominal c/u. Dicho capital podrá aumentarse por decisión de la Asamblea hasta el quíntuplo con arreglo a lo dispuesto en el art. 188 de la ley 19.550 y sus modificaciones, debiendo elevarse a escritura pública.

Autorizado - Sebastián García Rago
Nº 93.568

BYECAR

SOCIEDAD ANONIMA

Socios: Alejandro Luis Augusto Rabuffetti, arg., nac. el 2/10/56, casado, comerciante, D.N.I. 11.960.356, domiciliado en Castex 3476, 5º, "A", Capital Federal; Enrique Cestrilli, arg., nac. el 8/12/49, casado, comerciante, L.E. 7.656.977, domiciliado en Sarmiento 955, Campana, Pcia. de Bs. As.; y Aniceto Bruno Cestrilli, arg., nac. el 29/11/51, soltero, comerciante, D.N.I. 10.323.834, domiciliado en Mendoza 104, Campana, Pcia. de Bs. As.- Constituida por instrumento público de fecha 30/6/94 y 1/7/94, escribana Patricia Elena Trautman. Denominación: BYECAR S.A.- Domicilio Social: Avda. Corrientes 1585, Piso 11º, Oficina 40, Capital Federal. Objeto Social: Comerciales, de importación y exportación, industriales, inmobiliaria, constructora, agropecuaria, financiera y representaciones. Duración: 99 años desde la inscripción. Capital Social: $ 12.000 dividido en 1200 acciones ordinarias al portador de un voto por acción y de $ 10 cada una. Administración: un Directorio compuesto por uno a cinco directores titulares e igual o menor número de suplentes, duración 2 ejercicios. Representación: Presidente del Directorio o Vicepresidente en caso de vacancia, impedimento o ausencia. Directores: Presidente Rodolfo Basilio Bohaczenko, arg., nac. el 4/3/58, soltero, comerciante, D.N.I. 12.442.219, domiciliado en Avda. Corrientes 1585, Piso 11, Oficina 40, Capital Federal; Vicepresidente: Jorge Eduardo De Feo, arg., nac. el 25/2/54, casado, comerciante, D.N.I. 10.975.960, domiciliado en Avda. Corrientes 1585, Piso 11º, Oficina 40, Capital Federal; y Director Suplente Federico Antonio Rebecchi, arg. nac. el 15/12/66, casado, abogado, D.N.I. 18.234.052, domiciliado en Avenida Corrientes 1585, Piso 11, Oficina 40, Capital Federal. Fiscalización: Los socios. Cierre del ejercicio: 30 de junio de cada año.

Escribana - Patricia Elena Trautman
Nº 93.595

CADMO

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución de Sociedad: 1) Manuel Ceferino Bayon, español, casado, nacido el 6/1/46, empresario, C.I. 5.626.987 domiciliado en Manuel Ugarte 3032 1º piso Cap. Fed.; Herminio Bayon, argentino naturalizado, soltero, nacido el 22/8/47, empresario, DNI 11.842.925, domiciliado en Cotagaita 2558 Lomas del Mirador, Pcia. de Bs. As.; Pablo Sebastián Bayon, argentino, soltero, nacido el 19/4/68, empresario, D.N.I. 20.225.673, domiciliado en Manuel Ugarte 3032 1º piso Cap. Fed. 2) 18 de julio de 1994. 3) CADMO S.A. 4) Avda. Callao 852 8º piso, Cap. Fed. 5) realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, en cualquier punto de la República o del extranjero, las siguientes actividades: a) Compra, venta, intermediación, locación, administración, construcción, demolición, refacción, loteo, fraccionamiento, subdivisión y urbanización de inmuebles urbanos y rurales; b) actuar como agencia publicitaria y de difusión, ya sea en forma gráfica, vía pública, televisiva, radial, cinematográfica, en cines, radio, teatros, o canales de televisión. A tal fin, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y realizar toda clase de actos, contratos, y operaciones que se relacionen con el objeto social. 6) 99 años a partir de la inscripción en el Registro Público de Comercio. 7) Capital $ 80.000.- 8) Un Directorio de uno a cinco miembros cuyo mandato es de dos ejercicios. La sociedad prescinde de la sindicatura conforme lo dispuesto por el art. 284 de la Ley 19.550. Presidente: Manuel Ceferino Bayon; Vicepresidente: Pablo Sebastián Bayon; Director Suplente: Herminio Bayon. 9) Presidente o Vicepresidente en su caso. 10) 31 de agosto de cada año.

Autorizado - Enrique Fernando Zarasola
Nº 93.524

CAROU Y ASOCIADOS

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución: Esc. del 15/6/1994. Miguel Luciano Carou (hijo), DNI. 14.062.373, casado, arg., 33 años, cte., domiciliado en Lynch 2031, Béccar; Miguel Luciano Carou, LE. 4.229.700, casado, arg., 66 años, jubilado, domiciliado en Acassuso 1962, Béccar; Valeria Carolina Carou, DNI. 23.124.782, soltera, arg., 21 años, docente, domiciliada en Av. del Libertador 2200, Piso 20, Capital. 1º) Denominación: "CAROU Y ASOCIADOS S.A.", tiene su domicilio legal en la jurisdicción de la Cdad. Bs. As.- 2º) Duración: 99 años contados desde la fecha de insc. en el Reg. Púb. Ccio.- 3º) Objeto: Dedicarse por cuenta propia y/o de terceros y/o asociados a terceros, en el país o en el extranjero, a las siguientes actividades: a) Servicios: elaboración de programas de computación, asesoramiento en organización empresaria, planeamiento de sistemas administrativos, comerciales, técnicos y todo asesoramiento relacionado a las actividades descriptas; b) Comerciales: compra, venta, negociación y distribución de programas de computación computadoras y todos sus accesorios, telefonía, fax, modems y demás repuestos y materiales de oficina; c) Exportadora e Importadora: importación y/o exportación y consignación de todo tipo de bienes y mercaderías y el asesoramiento sobre operaciones de importación y exportación; d) Financiera y de Inversión: mediante préstamos y financiación con o sin garantía, constituir prendas e hipotecas, aportes de capitales, compraventa de acciones, debentures y toda clase de valores inmobiliarios y papeles de créditos exceptuándose las operaciones comprendidas en la ley de entidades financieras o cualesquiera otras por las que se recurra al concurso público y c) Representaciones y Mandatos: el ejercicio de representaciones y mandatos, comisiones, estudios, dictámenes, asesoramiento integral y campañas publicitarias y promociones de marcas o productos nacionales e internacionales efectuar negocios en calidad de consultores, consejeros, agentes, corredores, operadores o comisionistas; servir como representantes o agentes de fábrica o empresas nacionales o extranjeras, para hacer registrar, vender, transferir, arrendar o explotar en cualquier forma las marcas de fábrica, patentes de invención, privilegios de invención adquiridos o registrados en el país o en el extranjero. 4º) Capital: $ 12.000. 8º) Prescinde de la sindicatura. 10º) Cierre Ejercicio: 30/11 de cada año. Presidente: Miguel Luciano Carou (hijo); Vicepresidente: Arturo Horacio Carou, LE. 4.811.283, casado, arg., 63 años, domiciliado en Av. del Libertador 2200, 2º, Capital; Director Suplente: Miguel Luciano Carou (padre). Sede Social: Viamonte 1621, 9º, Capital.

Autorizada - Rosa Altube
Nº 93.544

CENTRO DEPORTIVO

SOCIEDAD ANONIMA

Por Esc. 76 del 7/6/94 ante el Reg. 580 de Cap. Fed., se transcribió el Reg. de Asistencia a Asamblea y el Acta de Asamblea General Extraordinaria unánime del 30/3/94, se resolvió el aumento de capital y modificar art. cuarto, el que queda redactado así: "Artículo Cuarto: el Capital Social se fija en la suma de Pesos Setecientos Cincuenta Mil, representado por 750 acciones ordinarias al portador, con derecho a un voto cada una y de mil pesos valor nominal cada una".

Escribano - Juan E. Torterol
Nº 92.316

CONSTRUCTORA GOLDEN

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución: Escritura Nº 237 del 25/7/94. Accionistas: Alejo Rivera Molina Acosta, 46 años, uruguayo, casado, comerciante, DNI: 92.160.343, Santa María 1844, San Justo; Marta Dora Luján, 44 años, argentina, casada, comerciante, LC: 6.360.826, Arcos 1757, 13º "B". Capital: Ernesto Félix Burak, 50 años, argentino, casado, contador público, DNI: 4.427.012, Díaz Vélez 5268, 1º "4", Capital. Denominación: "CONSTRUCTORA GOLDEN S.A.". Duración: 99 años. Objeto: Constructora: mediante la construcción de todo tipo de obras, públicas o privadas, sean a través de contrataciones directas o de licitaciones, para la construcción de viviendas, y cualquier otro trabajo de la construcción. Inmobiliaria: compra, venta, permuta, alquiler, arrendamiento y administración de propiedades inmuebles, inclusive las comprendidas bajo el Régimen de Propiedad Horizontal, así como también toda clase de operaciones inmobiliarias. Servicios: prestadora de servicios técnicos administrativos en general, consultoría, representaciones, mandatos, proyectos y obras en general civiles y/o industriales y/o electromecánicas y todo aquello que sea necesario para el mejor desarrollo del objeto social. Comercial: compra, venta, importación, exportación y distribución de productos tradicionales y no tradicionales, ya sea manufacturado o en su faz primaria. Industrial: proyecto, dirección, elaboración de sistemas de comunicaciones, controles ferroviarios y señalamiento ferrovial. Financiera: otorgar préstamos y/o aportes e inversiones de capitales a particulares o sociedades comerciales, realizar financiaciones y operaciones de crédito en general con cualquiera de las garantías previstas en la legislación vigente o sin ellas, negociación de títulos, acciones, y otros valores mobiliarios, otorgar fianzas y avales a terceros, y realizar operaciones financieras en general. Quedan excluidas las operaciones de la ley de Entidades Financieras y toda aquella que requiera el concurso de ahorro público. Capital: $ 12.000. Administración: Mínimo 1 Máximo 5. Representación: Presidente o Vicepresidente. Fiscalización: sin síndicos. Cierre de Ejercicio: 30/6. Directorio: Presidente: Alejo Rivera Molina Acosta, Director Suplente: Marta Dora Luján. Sede Social: Díaz Vélez 5268, 1º "A", Capital.

Autorizada - Matilde L. González Porcel
Nº 93.513

COSMETICA CIENTIFICA INTERNACIONAL

SOCIEDAD ANONIMA

1) 12/7/94. 2) Olga María Suffia de Paz, arg., nac.: 20/8/39, LC: 3.281.358, casada, comerciante, domicilio: Lacarra 1776, Avellaneda, Prov. Bs. As.; José Domingo Di Santo, arg., nac.: 21/3/54, soltero, comerciante, DNI: 110.995.928, domic.: Antártida Argentina, 877, Espeleta, Quilmes, Prov. Bs. As.; 3) "COSMETICA CIENTIFICA INTERNACIONAL SOCIEDAD ANONIMA". 4) Esmeralda 570, 5º, "16" Cap. Fed. 5) 99 años desde inscrip. en R.P.C. 6) Dedicarse por cuenta propia o de terceros, o asociada a terceros, en el país o en el exterior, a las siguientes actividades: Comerciales: Mediante la compra, venta, importación, exportación, distribución, consignación de productos elaborados o semielaborados relacionados con la industria de cosméticos y artículos de perfumería, tocador y de higiene, explotar y disponer de patentes o privilegios de invención, certificados de edición, patentes precaucionales, marcas de fábrica o de comercio, nombres o designaciones de fábrica o comerciales y marcas distintivas, así como de la propiedad literaria o artística de cualquier obra de trabajo, como también de toda clase de derechos, privilegios o inmunidades inherentes a los actos señalados; otorgar y recibir regalías. Industrial: Mediante la fabricación, terminación, fraccionamiento, transformación y envasamiento de productos relacionados con su objeto comercial. Financiera: Mediante aportes de capital a particulares, empresas, sociedades constituidas o a constituirse, dar o tomar dinero en préstamo, otorgar créditos en general con o sin hipoteca u otra garantía real o con cualquier clase de garantía de las permitidas por las leyes, otorgar anticipos sobre créditos provenientes de ventas y/o adquiridos, realizar inversiones de valores mobiliarios e inmobiliarios o intervenir en la negociación de acciones, títulos, letras y otros valores de cambio, todo ello relacionado con su objeto social. Inmobiliaria: Compra, venta, explotación, arrendamiento, construcción, permuta y administración en general de toda clase de inmuebles rurales o urbanos. Quedan expresamente excluidas las operaciones comprendidas por la ley 21.526 y otras operaciones para las cuales se requiera el concurso público. 7) $ 12.000. 8) A cargo del Directorio de 1 a 5 miembros con mandato por 3 ejerc.- Representante: Presidente o Vicepresidente en su caso. 9) Prescinde de Sindicatura. 10) Ejerc.: 30 de julio de c/año. 11) Presidente: José Domingo Di Santo. Director Suplente: Olga María Suffia de Paz.

Escribana - Silvina Dowbley de Toselli
Nº 93.560

DISU

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución. 1) 12/7/94. 2) Olga María Suffia de Paz, argentina, nacida 20/8/39, LC. 3.281.358, casada, comerciante, domicilio: Lacarra 1776, Avellaneda, Prov. Bs. As.; José Domingo Di Santo, argentino, nacido 21/3/54, soltero, comerciante, DNI. 110.995.928, domicilio Antártida Argentina 877, Espeleta, Quilmes, Prov. Buenos Aires; 3) DISU SOCIEDAD ANONIMA. 4) Defensa 910, 1º, Capital Federal. 5) 99 años desde inscripción en RPC. 6) Dedicarse por cuenta propia o de terceros, o asociada a terceros, en el país o en el exterior, a las siguientes actividades. Comerciales: mediante la compra, venta, importación, exportación, distribución, consignación de productos elaborados o semielaborados relacionados con la industria de cosméticos y artículos de perfumería, tocador y de higiene, explotar y disponer de patentes o privilegios de invención, certificados de edición, patentes precaucionales, marcas de fábrica o de comercio, nombres o designaciones de fábrica o comerciales y marcas distintivas, así como de la propiedad literaria o artística de cualquier obra de trabajo, como también de toda clase de derechos, privilegios o inmunidades inherentes a los actos señalados; otorgar y recibir regalías. Industrial: mediante la fabricación, terminación, fraccionamiento, transformación y envasamiento de productos relacionados con su objeto comercial. Financiera: mediante aportes de capital a particulares, empresas, sociedades constituidas o a constituirse, dar o tomar dinero en préstamo, otorgar créditos en general con o sin hipoteca u otra garantía real o con cualquier clase de garantía de las permitidas por las leyes, otorgar anticipos sobre créditos provenientes de ventas y/o adquiridos, realizar inversiones de valores mobiliarios e inmobiliarios o intervenir en la negociación de acciones, títulos, letras y otros valores de cambio, todo ello relacionado con su objeto social. Inmobiliaria: Compra venta, explotación, arrendamiento, construcción, permuta y administración en general de toda clase de inmuebles rurales o urbanos. Quedan expresamente excluidas las operaciones comprendidas por la ley 21.526 y otras operaciones para las cuales se requiera el concurso público. 7) $ 12.000. 8) A cargo del Directorio de 1 a 5 miembros con mandato por 3 ejercicios. Representante: Presidente o Vicepresidente en su caso. 9) Prescinde de sindicatura. 10) Cierre de ejercicio: 30 de junio de cada año. 11) Presidente: José Domingo Di Santo. Director Suplente: Olga María Suffia de Paz.

Escribana - Silvina Dowbley de Toselli
Nº 93.559

DUMONT FRERES

SOCIEDAD ANONIMA

Se avisa que por escritura pública del 3/5/94, se constituyó DUMONT FRERES S. A. Socios: Lucio Ricardo Gorostiaga, argentino, casado, comerciante, LE. 4.741.001, 49 años, Amenábar 1531, 3º A, Capital Federal; Graciela Juana Pasquariello, argentina, casada, CIPF. 5.684.687, 47 años, comerciante, Gelly y Obes 2238, Pº 5, Capital Federal. Química Medical Argentina Sociedad Anónima Comercial e Industrial, Mercedes 1265, Capital Federal y Pablo Cassara Sociedad de Responsabilidad Limitada, Carhué 1096, Capital Federal. Capital: $ 12.000. Domicilio: Saladillo 2452, 1º, Capital Federal. Duración: 99 años. Objeto: Industrial: mediante cualquier modo de industrialización de drogas, productos químicos, biológicos y medicinales para todo uso, artículos y productos de perfumería, cosmética, dermatocosmética y tocador, instrumentos quirúrgicos, ortopédicos y odontológicos y de sistemas de diagnósticos y radiografía y elementos auxiliar de medicina y de la ciencia de la salud; Comercial: Cualquier forma de comercialización de materias primas, productos semielaborados, elaborados, subproductos, piezas, repuestos, equipos y maquinarias vinculados con su objeto industrial. Financiera e inversora y mandataria. Cierre de ejercicio: 30/6, directorio: 1 a 5 titulares, por 3 ejercicios, reelegibles. Prescinde sindicatura. Representante legal: El Presidente. Presidente: Arturo César González; Directores Titulares: Luis Alberto Giacomino, Lucio Ricardo Gorostiaga, Horacio Roberto Cassara; Directora Suplente: Graciela Juana Pasquariello.

Escribano - José Luis de Andreis
Nº 93.594

ESTANCIA SAN PABLO

SOCIEDAD ANONIMA

Se avisa que por Asamblea del 30/6/94 protocol. el 4/7/94, ESTANCIA SAN PABLO S. A. cambió fecha cierre ejercicio al 31/3, reformándose el art. 11º del Estatuto Social.

Escribano - José Luis de Andreis
Nº 93.599

EXPOCUER

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución social: EXPOCUER S. A. Por escritura pública Nº 320 del 3 de diciembre de 1993, Registro Notarial 621 de la Capital Federal. Socios: Luis Ernesto Sánchez, casado, argentino, nacido el 7/1/49, DNI. 5.521.274, comerciante, domiciliado en Pasaje Cerrillos 1986, Capital Federal y Guillermo Enrique Paradiso, casado, argentino, nacido el 26/12/51, comerciante, DNI. 10.396.016, domiciliado en Av. Libertador 6270, Capital Federal. Sede social: Maipú 812, PB, of. 18, Capital Federal. Duración: 99 años. Objeto social: por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros en el país o en el exterior las siguientes actividades: a) Comercial: compra, venta, comisión, consignación y distribución de productos de cuero. b) Industriales: fabricación, elaboración, industrialización y procesamiento del cuero y subproductos. c) Importación y exportación. d) El ejercicio de representaciones, comisiones y mandatos. Capital: $ 20.000. Directorio: Presidente: Luis Ernesto Sánchez. Director Suplente: Guillermo Enrique Paradiso. Administración: Directorio de 1 a 5 miembros por dos ejercicios. Cierre de ejercicio: 30 de noviembre.

Presidente - Luis Ernesto Sánchez
Nº 93.606

FIDELITAS

SOCIEDAD ANONIMA

Hace saber que por escritura Nº 200 del 3/6/94, cumplimentó lo dispuesto en la Asamblea Gral. Extraordinaria del 3/5/94, por la que se dispuso el cambio de la razón social de FIDELITAS S. A., por el de FIDELITAS S. A. SOCIEDAD DE BOLSA, dándose nueva redacción el artículo primero de los Estatutos Sociales.

Apoderada - Sara Patop
Nº 93.518

GILMAR

SOCIEDAD ANONIMA

Por escritura del 26/7/94 GILMAR S. A., modificó el art. 3º, dejando sin efecto en el Inciso "Servicios" la parte que dice: poner a disposición personal administrativo, industrial y técnico.

Autorizado - Angel Moreira
Nº 92.240

INSTITUTO DEL SOL

SOCIEDAD ANONIMA

Por escritura pública de fecha 22 de julio de 1994, ante el escribano Eduardo Rodolfo Loursac, titular del Registro Nº 60 de Lomas de Zamora, se constituyó una sociedad anónima, integrada por el señor Julián Abel Germanier, argentino, de 59 años de edad, comerciante, casado en primeras nupcias con Blanca Nélida Vega, libreta de enrolamiento 4.841.270, domiciliado en Juan Zamora 1662, Banfield; y Patricia Sandra Copes, argentina, de 36 años de edad, comerciante, casada en primeras nupcias con Juan José Pérsico, documento nacional de identidad 12.350.412, domiciliada en Del Valle Iberlucea 4956, Remedios de Escalada. Denominación: INSTITUTO DEL SOL S. A. Domicilio: Alsina 2577, 8º piso B, Capital Federal. Duración: 99 años a partir de su inscripción en la Dirección General de Justicia. Objeto social: realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, la instalación y explotación de institutos u hogares para la residencia y atención de personas de la tercera edad; la contratación de servicios médicos de cualquier rama de la medicina de que se trate, la importación de materiales, instrumental y todo tipo de equipamiento, para el cumplimiento del objeto social. Capital: Pesos treinta mil ($ 30.000), representado por 3.000 acciones de pesos diez ($ 10), valor nominal cada acción. El capital puede ser aumentado por disposición de la asamblea ordinaria, hasta el quíntuplo de su monto. Organo de administración: Directorio; Presidente: Julián Abel Germanier; Director Titular: Patricia Sandra Copes. La representación de la sociedad corresponde al presidente. El ejercicio cierra el día 31 de diciembre de cada año

Escribano - Eduardo R. Loursac
Nº 92.306

INTERCHEM

SOCIEDAD ANONIMA

Comunica que por esc. 131 del 1/6/94 reformó el art. 1º del estatuto social el que quedó redactado de la siguiente forma: Artículo Primero: Denominación. La sociedad antes llamada INTERCHEM S.A. se denomina "INTERCHEMISTRY S.A.". Tiene su domicilio en jurisdicción de la Ciudad de Buenos Aires.

Escribano - Jorge Lis
Nº 92.308

INVERSORA DARSENA NORTE

SOCIEDAD ANONIMA

Comunica que por Asamblea General Extraordinaria del 24-5-93, aumentó el capital de $ 100.000 a $ 6.523.624 y reformó el Art. 4º del Estatuto Social.

Autorizado - Carlos Alberto Vadell
Nº 93.561

INVESTMENT BANKERS ASOCIADOS

SOCIEDAD ANONIMA

Por escrit. Nº 155 del 21/7/94 folio 448 del Reg. 659 de Cap. Fed., ante el escribano Clyde Rubén Ledesma se constituyó la Sociedad Anónima "INVESMENT BANKERS ASOCIADOS" S.A. Socios: persona física: Jorge Fernando Scoscería, arg. nac. 19/5/1936, casado, Contador Púb. Nac. L.E. 4.190.781 dom. Tellechea 1474, Boulogne, Prov. Bs. As.; persona jurídica "FINANCIERA AMARANTY S.A." constituida en Montevideo (Uruguay) fecha 27/12/89 con domicilio en Colonia 981, apart. 305, Montevideo, inscripta Reg. Púb. Com. de Montevideo 21/3/91 Nº 350, f. 3239 al 3245 libro 2 legajo 2168/91, representada por Daniel Fernández (h), arg. natural, divorc. economista, nac. 28/2/1934, LE 4.357.935 dom. al igual que la Sociedad Avda. Córdoba 2437, 3º, "9" Cap. Fed. con el Poder Gral. 8/4/94, en Montevideo (Uruguay) escrit. 61 escrib. Esther Reitzes, siendo inscripta la sociedad y el Poder Gral. en Insp. Gral. Just. de esta ciudad 8/7/94 Nº 619 libro 533 Est. Extranj. Duración: 99 años desde insc. Insp. Gral. Just. Objeto: realizar por cuenta propia o de terceros, o asociada a terceros, en cualquier parte de la República o del extranjero, actividades: Financieras: suministrar capitales en dinero o especie a sociedades constituidas o a constituirse o a particulares; inversiones, negociaciones, compra y venta de títulos, acciones, etc. valores mobiliarios públicos o privados, nacionales o extranjeros, constituir o transferir Hipotecas y demás derechos reales; negociaciones y financiaciones en moneda argentina o extranjera y créditos en general con o sin garantía real o personal, prestar garantías y fianzas con exclusión de las comprendidas en la Ley de Entidades Financieras: Mandataria, Importadora y Exportadora: representaciones, comisiones, consignaciones, distribuciones y mandatos; financiamientos para entes públicos nacionales, provinciales, municipales, entes autónomos y descentralizados, empresas privadas, mediante la formación de consorcios o por negociación directa con entidades financieras, fondos de pensión fondos de mutuos, nacionales o extranjeros; importación o exportación de mercaderías, materias primas, maquinarias y productos elaborados o no; patentes de inversión marcas nacionales o extranjeras, diseños y modelos industriales y representaciones de productos nacionales o extranjeros. Inmobiliarias: compra, venta y permuta, construcción, explotación, arrendamiento y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales, urbanización, loteos y fraccionamientos y todos los comprendidos en la ley de Prop. Horiz. Tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y obligaciones que no sean prohibidos por las leyes o por este Estatuto. Capital: doce mil pesos representados por doce mil acciones, ordinarias, al portador de Un Peso v/n y con derecho a un voto c/u. Administración: Directorio: mínimo de uno y máximo de tres por dos años. Representación legal: presidente del directorio o vicepresidente. Sindicatura: se prescinde. Cierre del ejercicio: 31 de diciembre. Directorio: presidente: Jorge Fernando Scoscería. Director

Suplente: Carmen de las Mercedes Domínguez, arg. naturaliz. casada, comerc., 25/II/1914 DNI. 18.648.037, dom. Beruti 2362, 4º, "C", Cap. Fed. Dom. Social: Avda. Córdoba 2437, 3º "9", Cap. Fed.

Autorizado - Ema Longhi
Nº 93.593

JOUISSANCE

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber por un día el siguiente edicto: Socios: 1) Roberto Manuel López Cabana, arg., solt., 49 años, Abogado, DNI 4.448.326; y 2) Ricardo Oscar López Cabana, arg., cas., 55 años, comerc., DNI 4.282.580, ambos domic. Av. Callao 730, 3º piso, Cap. Fed. Fecha de constitución: 4/5/94. Nombre: "JOUISSANCE S.A.". Domicilio Social: Av. Callao 730, 3º piso Cap. Fed. Objeto: Tiene por objeto dedicarse por cuenta propia y/o de terceros y/o asociada a terceros, dentro y/o fuera del país, a las siguientes actividades: Inmobiliaria: Compra, venta, permuta, alquiler, arrendamiento de bienes inmuebles, inclusive los comprendidos en el Régimen de la Ley 13.512 de Propiedad Horizontal, así como toda clase de operaciones inmobiliarias incluyendo el fraccionamiento y posterior loteo de parcelas, urbanizaciones y clubes de campo. Constructora: La explotación en general del ramo de construcciones de toda índole, sean edificios para vivienda, industriales y/o comerciales o la realización de obras públicas y privadas, pavimentaciones, afirmados, tratamientos asfálticos, ejecución de puentes o caminos y todo cuanto se relacione con obras viales de todo tipo y característica. Financieras: Mediante el aporte de capitales para negocios realizados o a realizarse por préstamos de dinero con o sin garantía, constitución o transferencia de derechos reales. Quedan excluidas las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras u otras que requieren concurso público. Importadora y Exportadora: Para el cumplimiento de sus fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para realizar todos los actos y contratos que se relacionen directa o indirectamente con el objeto social. Capital: $ 12.000,00.- Cierre del ejercicio: 31/12 de cada año. Directorio: Presidente: Ricardo Oscar López Cabana; Director Suplente: Roberto Manuel López Cabana. Representante Legal: Presidente. Plazo: 99 años a contar de la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio.

Escribano - Eulogio Marcelo Almanza
Nº 92.294

LA MORADA

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución: esc. Nº 227 del 11/5/94; Antonio Procopio, italiano, comerciante, 46 años, casado, C.I. 6.850.481, Pacheco 3335, Olivos, Pcia. Bs. As., Roberto Daniel Taiana, arg., 45 años, comerciante, divorciado, DNI 7.700.847, Diego Palma 158, San Isidro, Pcia. de Bs. As.; Luis Alfredo Lalia, arg., 35 años, comerciante, casado, DNI 13.180.263, José Hernández 213, Gral. Pacheco, Pcia. Bs. As.; Norberto Oscar Faccio, arg., 35 años, comerciante, casado, DNI 13.180.321, Jacinto Díaz 935, San Isidro, Pcia. Bs. As.; Walter Eduardo Giaccaglia, arg. 35 años, comerciante, casado, DNI 12.332.446, Pacheco de Melo 2432, 11º "A". Capital y Héctor Aníbal García, arg., 22 años, comerciante, soltero, DNI 22.743.080, Tomkinson 612, San Isidro, Pcia. Bs. As.; LA MORADA S.A.; plazo 99 años; Obj.: a) explotación de negocios gastronómicos en gral. Pubs, confiterías bailables, ya sea en lugares propios y/o ajenos. Podrá dedicarse también a la promoción, representación y producción de todo tipo de espectáculos y/o eventos culturales, artísticos y deportivos en el país y en el extranjero; b) Importación y exportación. Cap. $ 12.000; Adm: 2 a 5 directores por 3 años; Representac.: Presidente o vice.; Se prescinde de Sindicatura: Cierre ej. 30/6; Presidente: Héctor Aníbal García. Director Suplente: Francisco Procopio, italiano, 48 años, comerciante, casado, Saavedra 2684, Martínez, Pcia. Bs. As.; Sede social: Lavalle 1678, 5º "D", Capital.

Abogado - German G. Misenti
Nº 92.273

LA TERMINAL DEL OESTE

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución: Esc. del 11-7-1994. Nilda Luján Souza, arg., nacida el 15-1-1963, DNI. 16.270.306, soltera, empleada, domiciliada en Yatay 57, 1º "9". Capital; Daniel José Rodríguez, arg., nacido el 6-2-1956, DNI. 12.205.025, casado, cte., domiciliado en Del Valle Iberlucea 5213, Remedios de Escalada, Pcia. Bs. As. 1º) Denominación: "LA TERMINAL DEL OESTE S.A." y tiene su domicilio legal en la Cdad. Bs. As., pudiendo instalar sucursales, agencias y representaciones en cualquier lugar del país o en el exterior. 2º) Duración: 99 años contados desde su insc. registral. 3º) Objeto: La explotación de una Agencia de Pasajes en todas sus ramas. Podrá actuar en la reserva y venta de pasajes en todos los medios de transporte autorizados, como la venta de los servicios prestados por las Empresas de Viajes y Turismo y los transportadores marítimos y fluviales. Podrá operar por sí, por cuenta de terceros o asociada a terceros. Brindar servicios conexos al objeto principal, inclusive a través de locaciones de obras y de servicios, y la adquisición y enajenación de bienes muebles, inmuebles y semovientes. Realizar todos los actos civiles y comerciales que no estuvieran expresamente prohibidos por la ley o este Estatuto. 4º) Capital: $ 12.000.- 9º) Prescinde de sindicatura conforme lo dispuesto en el art. 284 de la Ley de Sociedades. 11º) Cierre Ejercicio: 30-6- de cada año. 12º) Sede Social: Paraná 489, 7º Of. 44, Capital. Presidente: Daniel José Rodríguez; Directora Suplente: Nilda Luján Souza.

Autorizada - Rosa Altube
Nº 93.545

LEGALITAS

SOCIEDAD ANONIMA

Modificación de Estatuto. El 16/4/93 mediante Asamblea Extraordinaria se modificó la Adm. y Dirección quedando a cargo de 1 a 7 miembros y se prescindió de la Sindicatura conf. art. 284 L.S.

Abogado - Nicolás Tedin
Nº 93.604

MAXIMILIANO KLEIN

SOCIEDAD ANONIMA INDUSTRIAL Y COMERCIAL

Escritura del 18/7/94 Asamblea Extraordinaria del 18/5/94, trató la modificación de los artículos 4º y 9, Artículo 4º: El capital social es de $ 10.000 representado por 10.000 acciones ordinarias al portador de $ 1.00, valor nominal cada una de la clase "A" de 5 votos, Artículo 9º: La sociedad prescinde de la Sindicatura de acuerdo al Artículo 284, de la Ley 19.550.

Apoderado - Domingo Mangone
Nº 93.497

MEDICAL JET

SOCIEDAD ANONIMA

Nº de Registro en I.G.J. 1.586.865. Por Asamblea Extraordinaria unánime de fecha 8 de julio de 1994, se resolvió reformar el Estatuto Social: Artículo Cuarto: Capital: En su parte pertinente: El Capital Social es de Pesos ochocientos mil ($ 800.000.-) representado por 800 acciones ordinarias nominativas no endosables, de valor nominal Pesos un mil ($ 1.000.-) cada una, con derecho a un voto por acción.

Presidente - José A. Julia
Nº 92.252

NATHAL

SOCIEDAD ANONIMA

1) Edgardo Jorge Shilton, 41 años, DNI. 10.360.107, R. S. Peña 938, 7, A, Cap. Juan Carlos Luis De Reatti, 42 años, DNI. 10.414.578, Libres 41, 1, F, S. de Padua, Pcia. de Bs. As., ambos argentinos, casados y C. Públicos. 2) Escrit. del 24/6/94. 3) NATHAL S.A. 4) Paraná 431, 3, 5, Cap. 5) Compra, venta, permuta, administración, arrendamiento, urbanización de lotes e inmuebles. Incluso los comprendidos en el régimen de propiedad horizontal. b) Otorgamiento de préstamos con o sin garantías a corto o largo plazo, efectuar aportes de capitales a personas o a sociedades existentes o a constituirse, así como también la compraventa de títulos, acciones y toda clase de valores mobiliarios y papeles de crédito, creados o a crearse, y la realización de toda clase de operaciones financieras, con excepción de las indicadas en la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso público. 6) 99 años desde su Inscrip. 7) $ 12.000 representados por acciones ordinarias, al portador de $ 1 VAN c/u. 8) Un directorio de 1 a 5 por 1 ejercicio. Prescindencia de sindicatura. 9) A cargo del Presidente o del Vice en su caso, o a dos Directores debidamente autorizados. 10) 31/10 de c/año. Pres.: Juan Carlos Luis De Reatti, Dir. Sup. Edgardo Jorge Shilton.

Apoderado - Carlos M. Paulero
Nº 93.571

NORMIKE

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución SA: Socios: Miguel Stanley Reed, arg., casado, empresario, 15/9/29, LE 5.981.973; y Norma Mónica Schillig de Reed, arg., casada, empresaria, 14/3/52, DNI 10.370.430; ambos dom. Güemes 2980, 9º "A" de C.F. Fecha Constitución: 21/7/94 ante Esc. Adrian Comas. Denominación: "NORMIKE S.A.". Domicilio: Av. Pueyrredón 524, 3º "B" de C.F. Plazo: 99 años desde inscrip. Objeto: Realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, en el país o en el exterior, las siguientes actividades: Importadora y Exportadora: De mercaderías en general. Industrial y Comercial: Mediante la industrialización, comercialización, fabricación, compra, venta, permuta, construcción, importación, exportación, distribución, explotación, arrendamiento, reparación, consignación, comisión y representación al por mayor y menor de materias primas, productos, subproductos, sus partes, repuestos accesorios y componentes relacionados con la industria naviera, lanchas y barcos, conservación y/o modernización de embarcaciones de trabajo para la industria pesquera o de transporte de diversos tipos de materiales y/o productos del país, deportivas y/o de placer. Asimismo la realización de todo tipo de operaciones inmobiliarias, financieras (con excepción de las operaciones comprendidas en las leyes de entidades financieras y toda otra por la que se requiera el concurso público), y mandatarias (vinculadas al objeto social). Capital: Diecisiete mil pesos, dividido en 17.000 acciones ordinarias al portador, de $ 1.- y 1 voto c/u. Administración: Directorio de 1 a 5 titulares, pudiendo la asamblea designar igual o menor número de suplentes, todos por 2 ej.; mientras se prescinda de la sindicatura, la elección de 1 o más suplentes será obligatoria. Presidente Norma Mónica Schillig de Reed; Director suplente Miguel Stanley Reed. Representación: Presidente, o Vicep. en su caso. Fiscalización: Se prescinde de la sindicatura; cuando se aumente el capital (art. 299 inc. 2º Ley 19.550), anualmente la asamblea deberá elegir síndicos titular y suplente. Cierre ejercicio: el 30/6 de cada año.

Escribano - Adrián Carlos Comas
Nº 93.562

PERMALIGHT SUDAMERICANA

SOCIEDAD ANONIMA

Por un día, con fecha 22-7-94, se constituyó SA. Socios: Ignacio Szapiro, arg., 10-5-41, casado, comerc., LE 4.371.393; Héctor Festa, italiano, 3-8-50, casado, comerc., CIPF 6.481.416; y Gino Constante Schiavon, italiano, 17-6-23, casado, comerc., CIPF 2.147.944, todos domiciliados en Av. Corrientes 1670, 10mo A de esta cdad. Denominación: "PERMALIGHT SUDAMERICANA S.A.", dom.: Mariscal Francisco Solano López 3125 de esta cdad. Duración: 99 años. Objeto: Dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros en el país o en el extranjero a las siguientes actividades: compra, venta, fabricación, importación, exportación, comisión y consignación de mercaderías relacionadas con los rubros: de seguridad, señales y señalización, vías de evacuación y/o escape, como así también otorgar y recibir representaciones comerciales y prestación de servicios de conservación y reparación de elementos y/o equipos en construcciones que estén relacionados con los rubros anteriormente relacionados. A tales fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. Capital: $ 12.000.- Cierre ejercicio: 30-6- de c/año. Directorio: Presidente: Héctor Festa. Dir. Sup.: Ignacio Szapiro.

Apoderado - Mariano Durán Costa
Nº 92.310

PETROLERA SANTA FE

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber que por resolución de Asamblea General Extraordinaria de fecha 15 de julio de 1994, PETROLERA SANTA FE S.A. ha modificado la fecha de cierre de ejercicio social del 31 de mayo al 31 de diciembre de cada año.

Abogado - Jorge Cristian Davis
Nº 93.531

PRODUCTOS KAILY

SOCIEDAD ANONIMA

Por asamblea unánime Ord. y Ext. Nº 2 del 25/3/92, pasada a esc. pca. el 18/7/94, se modificó Estatuto: llevando el capital a pesos 34.000.- por ajuste de capital social e integración en dinero efectivo.

Escribana - Ana M. Molina Portela
Nº 92.297

SAETIC

SOCIEDAD ANONIMA

1) 2/6/1994. 2) Alejandro Mazzola, argentino, soltero, nacido el 13/10/1972, comerciante, con D.N.I. 22.860.894, y Eduardo Jorge Mazzola, argentino, casado, comerciante, nacido el 26/9/1946, con D.N.I. 8.261.500 ambos domiciliado en Yapeyú 410 piso 16 Depto. "D" Cap. Federal. 3) SAETIC S.A.". 4) Medrano 70 Piso 1º "C" Capital Federal. 5) 99 años a partir de su inscripción en el R.P.C. 6) La sociedad tendrá por objeto, dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, en el país o en el extranjero las siguientes actividades: a) Industriales: Mediante la explotación, producción, elaboración, transformación, armado y fabricación de todo tipo de elementos para ser utilizados en la identificación de personas o bienes, incluyendo o no fotografía, medios ópticos magnéticos y producción de tarjetas para uso bancario o financiero o seguros. La producción, elaboración, transformación, comercialización, armado y fabricación de equipamiento de lectura óptica y/o complementarias de sistemas de identificación bancarios, financieros. Desarrollo de software correspondientes para ser utilizados en controles de acceso, transformación y procesados de materiales sintéticos para producir elementos de uso publicitario. Procesamiento de papel y derivados, impresión y distribución de material publicitario. b) Comerciales: Mediante la compra, venta, distribución, consignación, representación y explotación de marcas, patentes, instalación y diseños de todo tipo para ser utilizados en identificación personal, en conjunto con sistemas bancarios y/o financiero y/o para sistemas de jubilaciones privada y/o para obras sociales. Importación y Exportación de locales donde se instalen los artículos y elementos mencionados en el rubro industrial. Comercialización de elementos de publicidad en general de papeles de seguridad para uso bancario y sus complementos. c) Financiera: Mediante todo tipo de préstamos y/o financiación para las actividades mencionadas precedentemente, venta de títulos, acciones y otros valores, otorgamientos de créditos, con o sin garantías reales, personales o prendarias, aporte de capitales a empresas constituidas o/a constituirse, y negocios realizados o a realizarse. Se excluyen las operaciones comprendidas en la ley 18.061 y toda otra que requiera el concurso de ahorro público. d) Mandato y Servicios: Mediante el ejercicio de todo tipo de representaciones y mandatos, relacionados con lo precedentemente expuesto. 7) Doce mil pesos ($ 12.000).- 8) La Dirección y administración a cargo de un Directorio de 1 a 5 integrantes con mandatos por 3 ejercicios. 9) La sociedad prescinde de sindicatura conforme el art. 284 de la ley 19.550/ 22.903. 10) Cierre de ejercicio 31 de marzo de cada año. 11) Presidente: Eduardo Jorge Mazzola, Director Suplente: Alejandro Mazzola.

Autorizado - Guillermo A. Symens
Nº 93.522

SANTGIUD ESTABLECIMIENTO AGROINDUSTRIAL

SOCIEDAD ANONIMA

1) 12/7/1994. 2) Liliana Graciela Penengo, argentina, nacida el 2/4/1957, casada, DNI. 12.966.087, comerciante, domiciliada en Hipólito Yrigoyen 932 Lomas del Mirador, Pcia. de Bs. As. y María Antonia Ceravolo, argentina, nacida el 19/7/1953, DNI. 10.831.226, comerciante, domiciliada en Allende 4189 Cap. 3) "SANTGIUD ESTABLECIMIENTO AGROINDUSTRIAL S.A.". 4) Viamonte 1446 piso 3º Cap. Fed. 5) 99 años a partir de su inscripción en el RPC. 6) Dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros a las siguientes actividades: la elaboración, fabricación, producción, de toda clase de productos lácteos, compra, venta de materias primas y otros productos lácteos alimenticios, la pasteurización, homogeneización, vitaminización, descremado y embotellado de leche líquida. Explotación de operaciones agrícolas ganaderas, el cultivo de cereales, y oleaginosas, de campos, chacras, tambos, crías y engorde de ganados, pudiendo extenderse hasta las etapas comerciales e industriales de los productos derivados del agro. 7) Pesos doce mil.

8) A cargo de un Directorio de 1 a 5 miembros con mandato por un año. La representación legal: el Presidente y el Vicepresidente en forma conjunta. 9) Prescinde de sindicatura, art. 284 de la ley 19.550. 10) 31 de agosto de cada año. 11) Presidente: María Antonia Ceravolo. Vicepresidente: Liliana Graciela Penengo. Director Suplente: José Gerardo Ceravolo.

Autorizado - Guillermo A. Symens

Nº 93.526

SECTOR UNO

SOCIEDAD ANONIMA

Se avisa que por esc. del 20-7-94, se constituyó SECTOR UNO S.A. Socios: Torú Mizutani, japonés, 49 años, contador, casado, CIPF 5.474.376, Esmeralda 561 P 15 "173" Cap. Fed. y Juan José Diez, arg., soltero, 26 años, DNI 18.394.309, empresario, Bacacay 530 Ituzaingo, Bs. As. Capital: $ 100.000. Duración: 99 años desde inscr. Cierre Ejerc.: 31-7. Domicilio: Esmeralda 561, Pº 15 "173" Objeto: Comercialización e industrialización de productos textiles, de la indumentaria, del cuero, del plástico, cristalería y del papel; Financiera e Inversora, Constructora e Inmobiliaria. Directorio: 1 a 5 titulares por 3 ejerc. reelegibles Rep. Legal: El Presidente. Prescinde sindicatura. Presidente: Toru Mizutani; Director Suplente: Juan José Diez.

Escribano - José Luis de Andreis

Nº 93.592

SEDE

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución: Escritura Nº 162 del 16/6/94. Accionistas: Gustavo Adolfo Silva, 45 años, argentino, casado, comerciante, DNI: 4.753.636, Santiago del Estero 168, General Pacheco; Carlos Alberto Garay, 48 años, argentino, casado, comerciante, DNI: 8.254.574, Doctor Sabattini 5061, Caseros; Jorge Orlando Garay, 42 años, argentino, casado, comerciante, DNI: 8.608.650, Santiago del Estero 1861, Pablo Podestá, Jorge Manuel Oubiña, 49 años, argentino, divorciado, comerciante, DNI: 8.240.225, Virrey Avilés 2776 2º "B", Capital. Denominación: "SEDE S.A.". Duración: 50 años. Objeto: Inmobiliario: adquirir y enajenar por cualquier título, gravar, intermediar, locar y dar en locación bienes inmuebles. Constituir derechos reales o personales por medio de cualquier acto o contrato jurídico. Capital: $ 100.000. Administración: Mínimo 2 Máximo 5. Representación: Presidente o Vicepresidente. Fiscalización: con síndicos. Cierre de Ejercicio: 30/6. Directorio: Presidente: Gustavo Adolfo Silva, Vicepresidente: Carlos Alberto Garay, Director Titular: Jorge Orlando Garay, Director Suplente: Jorge Manuel Oubiña; Síndico Titular: María Clara Ferrari, Síndico Suplente: Alejandro Sergio Mograbi. Sede Social: Virrey Aviles 2776, 2º "B", Capital.

Autorizada - Matilde L. González Porcel

Nº 93.507

SERVICIOS ESPECIALES SAN ANTONIO

SOCIEDAD ANONIMA

Registro Nº 61.287. Se hace saber por un día que la Asamblea General Extraordinaria Unánime del 29 de junio de 1994, resolvió: 1) Aumentar el Capital Social a $ 5.113.511.- y emitir 5.111.111 acciones ordinarias, nominativas no endosables, valor nominal $ 1- cada una y con derecho a un voto por acción; 2) Reformar los arts. Cuarto y Décimo del Estatuto Social a tenor de los textos siguientes: "Artículo Cuarto: El Capital Social es de Pesos Cinco millones ciento trece mil quinientos once ($ 5.113.511) representado por 5.113.511 acciones ordinarias con derecho a un voto por acción, nominativas no endosables, de $ 1.- valor nominal cada una. El Capital Social puede ser aumentado por decisión de la Asamblea Ordinaria hasta el quíntuplo de su monto, conforme el art. 188 de la Ley Nº 19.550 (T.O. Dto. 841/84)". "Artículo Décimo: Cada Director depositará en garantía de su desempeño la cantidad de Doscientos pesos ($ 200.-) en efectivo o en títulos públicos y/o acciones de otra sociedad tomadas, al efecto, a su valor nominal. El importe depositado le será reintegrado con posterioridad a un año de la última Asamblea en que concluyera en el cargo si no fuere reelecto. Esta norma se mantendrá no obstante su cesación, renuncia o remoción, producida durante el ejercicio del cargo.

Apoderado - Alfredo M. Dillon

Nº 93.516

SLIDE TOWERS

SOCIEDAD ANONIMA

Se comunica que por escritura 108 del 25-7-1994, Registro 12 de esta Capital, se rectificó la escritura 106, constitutiva de la sociedad, del 20-7-1994, del mismo Registro, eliminándose el Consejo de Vigilancia, y referencias a éste, se prescinde de la Sindicatura, reformándose los artículos 12, 15 y 16. Se suprimen los cargos de Consejeros, quedando el Directorio conformado así: Presidente: Luis Alberto Caffaro Rossi; Vicepresidente: Luis Agustín Bellani; Directores Suplentes: Fredy Omar Cadel y Luis Amador Juan Caffaro Rossi. Este edicto modifica el Nº 89.990, publicado el 26-7-1994.

Escribano - Mario O. Maqueda (h.)

Nº 93.602

STRADIVARIUS

SOCIEDAD ANONIMA

Por Esc. Nº 233 del 18-7-94 ante el Esc. Miguel A. Saraví (h.), Reg. 38 Cap. Fed., los socios Ricardo Juan Delacroix, casado, argentino, 26-6-53, ingeniero industrial, DNI. 11.221.252, 3 de Febrero 2873, San Andrés, Pcia. Bs. As.; Roberto Vigil, soltero, argentino, 19-5-52, ingeniero industrial, DNI. 10.144.076, Olleros 2016 Cap. Fed. y Ernesto Antonio Martínez, soltero, argentino, 26-1-44, ingeniero electrónico, LE. 6.906.248, Zabala 2131, 2º A. Cap. Fed., constituyeron una sociedad anónima denominada "STRADIVARIUS S.A.". Plazo: 99 años. Domicilio: Viamonte 773, 4º A Cap. Fed. Objeto: Comercial: La prestación de servicios de análisis de sistemas, organización, proyecto, relevamiento, instalación, montaje, mantenimiento de sistemas de aplicación y de base utilizados por computadores, microcomputadores, procesadores de datos y textos y la enseñanza especializada de computación; representaciones, comisiones y mandatos relacionados con su objeto social. Capital: $ 12.000.- Fecha cierre ejercicio: 30 de junio. Presidente: Ricardo Juan Delacroix. Vicepresidente: Roberto Vigil. Director Suplente: Ernesto Antonio Martínez. Prescinde de Sindicatura. Buenos Aires, 27 de julio de 1994.

Escribano - Miguel Angel Saraví (h.)

Nº 93.577

TERMINALES MARITIMAS PATAGONICAS

SOCIEDAD ANONIMA

Se comunica que por Asamblea General Extraordinaria del 21 de enero de 1994 se resolvió lo siguiente: 1) Aumentar el capital social hasta la cantidad de $ 14.360.000 y reformar los arts. 6 y 7 del Estatuto Social, de la siguiente manera: "Artículo 6º: El Capital Social se fija en la suma de pesos catorce millones trescientos sesenta mil ($ 14.360.000) representado por un millón cuatrocientos treinta y seis mil (1.436.000) acciones ordinarias escriturales de valor nominal pesos diez ($ 10) con derecho a un voto cada una de ellas". "Artículo 7º: Las acciones serán de la siguientes clases: a) Clase "A": Las equivalentes al setenta por ciento (70 %) del capital social, o sea un millón cinco mil doscientas (1.005.200) acciones. Durante los primeros cinco (5) años de existencia de la Sociedad sólo podrán ser transmitidas total o parcialmente, bajo pena de nulidad, previa conformidad de los titulares de las acciones Clase "B". b) Clase "B"; las equivalentes al treinta por ciento (30 %) del capital social, o sea, cuatrocientos treinta mil ochocientas (430.800) acciones. El capital social puede ser aumentado por decisión de la Asamblea hasta el quíntuplo conforme al artículo 188 de la Ley Nº 19.550 (T.O. 1984). Corresponde a la Asamblea establecer las características de las acciones a emitirse en razón del aumento, dentro de las condiciones dispuestas en el presente estatuto, pudiendo delegar en el Directorio la facultad de fijar la época de las emisiones, como, también, la determinación de la forma y condiciones de pago de las acciones, pudiendo efectuar, asimismo, toda otra delegación admitida por la ley. Todo aumento o reducción del capital social deberá hacerse manteniendo la proporción establecida en este Estatuto entre las diversas clases de acciones" y 2) Emitir 1.004.360 acciones ordinarias escriturales Clase "A" de valor nominal pesos diez ($ 10) y derecho a un voto cada una y 430.440 acciones ordinarias escriturales Clase "B" de valor nominal pesos diez ($ 10) y derecho a un voto cada una.

Apoderado - Carlos María Fariña

Nº 93.553

TERMINAL PORTUARIA INTEFEMA DE BUENOS AIRES

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber por un día: Constitución: Escritura Nº 96 del 15/6/94 Fº 309 ante Escrib. Miguel J. Vadell Reg. 559 adscripto Cap. Fed. Constituyentes: "INVERSIONES PORTUARIAS SOCIEDAD ANONIMA", domicilio Cap. Fed., Florida 537 18º, estatuto inscripto en IGJ. el 12/11/93 Nº 11.309 Lº 114 Tº A. representada a la escrituración por su Presidente Mario Enrique Galanti Podestá. "TENANCO SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL, INDUSTRIAL, FINANCIERA, INMOBILIARIA y AGROPECUARIA", domicilio Cap. Fed. Av. Tomás Edison 1551, estatuto inscripto en IGJ. el 13/12/60 Nº 4218 Fº 234 Lº 53 Tº A. representada a la escrituración por su Presidente Luis Horacio Rocatti. "MARITIMA BUENOS AIRES SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", domicilio en Esparza 82 Cap. Fed. contrato inscripto en IGJ. el 2/10/87 Nº 6207 Lº 88 de SRL., representada a la escrituración por su Socio Gerente Ricardo Teodoro Alessandrelli, y FERRY LINEAS ARGENTINAS SOCIEDAD ANONIMA", domicilio en Terminal Ferry de la Dársena Sud, Ribera Este del Puerto de la ciudad de Buenos Aires, estatuto inscripto en IGJ el 6/8/74 Nº 1456 Fº 243 Lº 81 Tº A, representada a la escrituración por su Presidente Horacio César Pietranera. Denominación: "TERMINAL PORTUARIA INTEFEMA DE BUENOS AIRES S.A.". Domicilio: en Capital Federal. Sede Social: Av. Tomás Edison 1551 Cap. Fed. Duración: 28 años desde fecha inscripción estatuto. Objeto: Tiene por objeto realizar por cuenta propia la explotación de la concesión otorgada por el Estado Nacional, respecto de la Terminal 6 del Puerto Nuevo de la Ciudad de Buenos Aires, y en particular brindar los servicios al buque y a la carga que se presenten en la Terminal, incluyendo recepción, expedición, manipuleo, estiba, desestiba, almacenaje de cargas, control y registro de la carga y descarga de mercaderías, amarre y desamarre, uso del muelle, todo otro servicio que, prestado al buque o a la carga, tienda a una mayor eficiencia y operatividad en la Terminal y, en general, el cumplimiento de todas y cada una de las obligaciones principales y accesorias originadas en el Contrato de Concesión. Capital: $ 5.000.000.- representado por 5.000.000 de acciones ordinarias nominativas no endosables de v$n 1.- c/u. Dirección y Administración: A cargo de un Directorio entre un mínimo de 7 directores titulares y un máximo de 10; por 2 ejercicios. Representación Legal: Corresponde al Presidente o Vicepresidente, en su caso. Fiscalización: Comisión Fiscalizadora integrada por 5 miembros titulares por 2 ejercicios. También se designará 5 suplentes por igual término. Cierre ejercicio: 31 diciembre de cada año. Directorio: Presidente: Sergio Gustavo Socolsky. Vicepresidente: José Atilano García. Directores Titulares: Luis Horacio Rocatti. Mario Cirimele. José Antonio Planas. Fernando José Azambuja Patrone; y Miguel María de Larminat. Directores Suplentes: Santiago Luis Carballo. Verónica Patricia Alessandrelli de Zucchini. Pablo Benito Rodríguez. Miguel Ivo Crego. Mario Enrique Galanti Podesta. Comisión Fiscalizadora. Titulares: Dr. Abel Ricardo Lodola de San Martín. Dr. Marcelo Omar Caratti. Dr. Eugenio Jeziersky. Dr. Rodolfo Valentini. Dr. Ponciano Ignacio Domínguez. Suplentes: Dra. Marta Helena Rocatti. Dr. Marcelo Gustavo Morillas. Dr. Jorge Scherz. Dr. Jorge Leguizamón y Dra. Amelia del Carmen Domínguez de Julia. Los nombrados aceptaron sus respectivos cargos.

Escribano - Miguel J. Vadell

Nº 92.286

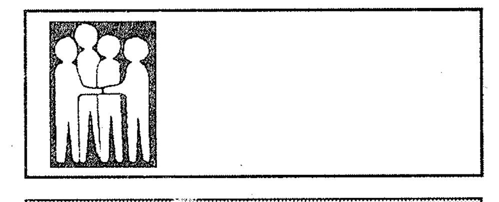
TRABUNCO RENTA-CARD

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución: 1) Hugo David Sanchez, comerciante, nacido: 7.3.54, DNI. 11.258.468; y Alicia Beatriz Sosa, nacida: 19.12.57, DNI. 13.976.653, Martillera Pública; ambos casados, argentinos y domiciliados: Gral. Paz 10.326, 2º C. Capital Federal; 2) 99 años; 3) 20.5.94; 4) Gral. Paz 10.326 2º C; 5) Reserva y venta pasajes terrestres, marítimos y aéreos, nacionales e internacionales, reserva y venta de excursiones programadas por terceros o propias, reserva de hoteles, dentro y fuera del País; reserva y venta de entradas a espectáculos artísticos, sociales, culturales, deportivos, representaciones, comisiones, consignaciones y todo lo vinculado con viajes, excursiones y turismo, individuales y colectivos, en el País o en el extranjero; b) La recepción y asistencia de turistas durante sus viajes y permanencia en el País, la prestación a los mismos de los servicios de guías turísticas y el despacho de sus equipajes; c) La prestación del servicio denominado renta card para el transporte de turistas y/o pasajeros, con o sin chófer, como así también el alquiler de taxis y remises para los fines señalados; d) Compraventa, permuta y alquiler de todo tipo de inmuebles; 6) $ 12.000; 7) Presidente; y en caso de Directorio pluripersonal al Vicepresidente, quienes podrán actuar en forma indistinta; 8) Suprimen Sindicatura; 9) Presidente: Alicia Beatriz Sosa; Director Suplente: Hugo David Sánchez; 10) 30.6. de cada año.

Apoderada - Sara Patop

Nº 93.517



1.2 SOCIEDADES DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

ALBERTO CRISTAL

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución. Escritura 142, del 25/7/94, pasada al folio 626, del Registro 999, de Capital Federal. Socios: Alberto Carlos Parula, argentino, casado, nacido el 9 de agosto de 1951, comerciante, con LE 8.634.502, domiciliado en Manuel Ricardo Trelles 1086, 5º "A", Capital; y Arminé Barsamyan, argentina naturalizada, casada, nacida el 13 de junio de 1936, comerciante, con DNI 16.677.935, domiciliada en Manuel Ricardo Trelles 1086, 5º "A", Capital. Denominación: "ALBERTO CRISTAL S. R. L.". Duración: 99 años. Objeto: La fabricación, elaboración, manufacturación, transformación, compraventa, distribución, colocación, importación, exportación y toda otra forma de comercialización de vidrios, fibras de vidrio, cristales y sus derivados; espejos biselados y todas las materias primas componentes de dichos materiales, como asimismo las mercaderías, productos o implementos afines a la industria del vidrio, y comercialización de dichos bienes. Capital: $ 10.000, dividido en 100 cuotas de 100 pesos c/u. Administración y Representación y el uso de la firma social estará a cargo de uno o más gerentes en forma individual e indistinta, socios o no, por el término de tres ejercicios siendo reelegibles. Gerentes: Alberto Carlos Parula y Arminé Barsamyan, quienes actuarán en forma indistinta. Cierre de Ejercicio: 31 de julio de cada año. Sede Social: Manuel Ricardo Trelles 1086, 5º "A" de esta Capital.

Escribano - Carlos M. Valiante Aramburu

Nº 93.608

BARGIFER

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Acto privado del 21/7/94; Jorge Alfredo Fernández, casado, de 41 años, DNI 10.365.023, Rafael Obligado 5674, Carapachay; Nelso Domingo Giorgi, soltero, de 54 años, DNI 6.596.075, Ricardo Gutiérrez 2368, Capital; y Lucas Alberto Bartucci, casado, de 37 años, DNI 12.061.723, Madame Curie 50, San Antonio de Padua; argentinos y comerciantes. "BARGIFER S. R. L.". Ricardo Gutiérrez 2368, Capital. Plazo: 90 años. Objeto: La comercialización, distribución, producción, venta en la faz mayorista y minorista de todo artículo relacionado directa o indirectamente con la industria de la construcción de pinturería y afines, ferretería, revestimientos de interiores y exteriores, materiales de corralón, máquinas y herramientas, la exportación, importación, consignación y representación de los mismos. Podrá operar como agencia de pasajes de viajes y turismo, brindando servicios de excursión podrá establecer sucursales en cualquier lugar del territorio nacional. Cap.: $ 10.000. Adm.: Gerentes: los socios Jorge Alfredo Fernández y Lucas Alberto Bartucci, en forma indistinta, por tiempo indeterminado. Cierre ejercicio: 30/6.

Apoderado - Héctor Taverna

Nº 92.276

BINGO CENTER

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

"BINGO CENTER S. R. L.", con dom. en Belgrano 3127, Cap. Esc. Nº 80, Reg. Nº 1386 de

fecha 13/7/94. Silvio Martínez Bergés, arg., cas., 72 años, comerc., DNI 1.672.754, Neuquén 1032, 3º "B", Cap. dice que cede gratuitamente a Silvia Mónica Martínez, arg., cas., ing., y com., 44 años, LC 6.254.951, 24 de Noviembre 493, Cap., 900 cuotas. El cedente renuncia al cargo de gerente y la cesionaria acepta el cargo de gerente.

Escribana - Liliana Silvia Conforti
Nº 93.550

CALL COMPUTER

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución. Por instrumento privado del 12/7/94. Socios: Martín González Deibe, arg., casado, 39 años, CI 6.834.146, comerciante, Cabildo 481, 8º "A", Capital Federal y Marcelo González Deibe, 37 años, arg., casado, DNI 12.719.210, contador, Echeverría 5062, 7º "B", Capital Federal. Objeto: Venta de equipos de computación y ventas y alquiler telefonía celular. Plazo: 50 años. Capital: $ 10.000. Representación Legal: Gerencia. Administración: Martín González Deibe, como gerente por dos años. Cierre de Ejercicio: 30 de junio. Sede Social: Alsina 833, 7º "A", Capital Federal.

Apoderado - Roxana Barrera
Nº 93.566

CAMPO DEL SUR

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Cesión. Instrumento privado 23/11/93. 2) Cedente: Carlos Alberto Gueren. Cesionaria: Noemí Nélida Marchetti, arg., casada, empresaria, LC 3.193.283, 3/3/34, Pje. Ariel 2537 P.B. "A", Cap. Fed. cede 600 cuotas por $ 600.-

Escribano - Jorge Daniel Gerszenswit
Nº 92.262

CAMPO DEL SUR

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Cesión y reforma contrato instrumento privado 7/7/94. 2) Cedente: Marcela Claudia Alvarez. Cesionario: Osvaldo Héctor Clavero, arg., casado, 2/12/52, DNI 10.726.463, empresario, Corrientes 4063, 3º 10, Cap. Fed. de 11.400 cuotas por $ 11.400.- 3) Se reforman arts. 2º, 5º y 8º.

Escribano - Jorge Daniel Gerszenswit
Nº 92.263

CASA NEUQUEN

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por asamblea del 22/4/94 se resolvió modificar cláusula quinta del estatuto social: Capital Social: $ 600.000 y cláusula sexta del estatuto social: Administración: socios gerentes Pedro Todoroff y Lazaro Culaciati, quienes podrán actuar indistinta o conjuntamente.

Apoderado - Javier Alvarez
Nº 92.270

d'PP COMUNICACION e IMAGEN

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Acto privado del 25/7/94, José Luis D'Amato, arg., casado, DNI 4.120.010, comerc., 11/4/34, Lafinur 2941, piso 11º "A", Cap. Fed.; Juan Manuel Pértiga, arg., divorciado, LE 4.818.487, comerc., 17/4/33, Ayacucho 1145, piso 5º "B", Cap. Fed. Plazo: 99 años. Objeto: Explotación de medios publicitarios, desarrollo de campañas publicitarias con creación, confección y todos los aspectos necesarios que impliquen la actividad. Prestación de servicios y asesoramiento publicitarios, como así también la producción de impresos y publicaciones de todo tipo, la comercialización integral de espacios publicitarios, cualesquieran sean, ya sea de medios propios y/o de terceros en forma exclusiva o no. Capital: Pesos 20.000. Ad., Rep. legal y uso de la firma social estarán a cargo de uno o más gerentes en forma individual e indistinta socios o no, por tres Ejercicios, siendo reelegibles. Cierre: 31/8. Sede Social: Lafinur 2941, piso 11º "A", Cap. Fed. Designar Gerentes a Luis D'Amato y Juan Manuel Pértiga.

Apoderado - Domingo Mangone
Nº 93.499

EXCELENCIA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución: Acto privado del 9/7/94. Socios: Luis Alberto Nató, arg., DNI 4.185.474, nacido 24/7/36, casado, docente, domicilio: Manuel A. Rodríguez 2432, Cap. Fed.; Jorge Norberto Minetti, DNI 4.410.900, divorciado, arg., nacido 10/12/42, publicista, domicilio: Manuel A. Rodríguez 2432, Cap. Fed. y Rodolfo Cabrera, DNI 23.509.447, arg., soltero, estudiante, domicilio: 15 de Noviembre de 1889 Nº 1489, Cap. Fed., nacido 10/9/73. Objeto: Comercio: Comercialización, compra-venta, distribución, consignación, comisión y representación al por mayor y menor de bienes en general, materias primas, mercaderías y productos elaborados, relacionados con la industria química, plástica, agropecuaria, videojuegos, editorial, textil, alimentaria, farmacológica, médica, petrolera, maquinarias electrónicas, eléctricas y mecánicas, automotrices y transportes en general, semielaborados o no, tradicionales o no, manufacturados o en su faz primaria, comisiones, consignaciones y/o representaciones de todo tipo de productos materiales que puedan ser comercializados legalmente en el país o en el extranjero. Industria: Producción de todo tipo de productos por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros. Importación y Exportación: De todo tipo de productos en forma directa por cuenta propia, representaciones y mandatos o asociados a terceros. Publicidad: Realización por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, explotación en el ámbito radial, gráfico, televisivo, cinematográfico y mural, así como por medio de megáfonos móviles o fijos sean aéreos o terrestres, por fax como por cualquier otro medio creado o a crearse por la Sociedad o por terceros, la creación y realización de campañas publicitarias y de relaciones públicas o propagandísticas de personas, instituciones de todo tipo, promoción de ventas, estudios de mercado, como asimismo toda aquella tarea destinada al conocimiento selectivo o masivo de productos de distinta índole, personas, entidades, ideas o lugares geográficos nacionales o extranjeros a través de conferencias, exposiciones, cursos, simposios o congresos nacionales o internacionales, sobre temas artísticos, científicos, culturales, educativos, profesionales, comerciales, industriales y de nacionalidades. Editora: Impresión por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros de folletos, volantes, murales, revistas, fascículos, periódicos, diarios, libros y papelería comercial en general. Servicios: A empresas industriales, comerciales, civiles, profesionales, exportadores, importadores, de servicios, de salud, de asesoramiento, gestiones y provisión de mano de obra en estampillado fiscal de productos importados o cualquier otra actividad, cobranzas de facturas, remitos, pagarés y cheques al cobro o en mora y gestorías administrativas o extrajudiciales en general, asesorías en comercio exterior e interior, cursos de perfeccionamiento en dichas actividades para empresarios y sus empleados. Inmobiliaria: Comprar, vender, arrendar, dar en arriendo, enajenar y/o prometer en venta, administrar, hipotecar por cuenta propia o de terceros, en comisión o en representación, todo tipo de bienes y/o valores muebles o inmuebles, dar y/o aceptar garantías de cualquier tipo, realizar todo tipo de acto civil y/o comercial de finanzas y mandatos lícitos. La Sociedad no realizará ninguna actividad reservada a profesionales, con título habilitante, sin que medie la contratación por parte de la misma de dichos profesionales. Denominación: "EXCELENCIA SISTEMAS DE SERVICIOS S. R. L.". Duración: 99 años. Cierre ejercicio: 30/6. Capital: $ 1.200.-, los tres socios son gerentes. Domicilio legal: Ciudad de Buenos Aires. Sede Social: Montevideo 708, 4º piso "18", Cap. Fed., la representación y uso de la firma estará a cargo de los tres socios en forma indistinta.

Autorizado - Jorge Minetti
Nº 92.319

FARMACIA GENERAL URQUIZA 644

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución Sociedad. Denominación: "FARMACIA GENERAL URQUIZA 644 S. R. L.". Domicilio: General Urquiza 644, Capital Federal. Fecha constitución: Escritura 312 del 17/12/1991, Registro 493, Capital Federal. Socios: Dora Laber, argentina, farmacéutica, viuda, nacida 26/09/40, LC 3.871.368, domiciliada en Camacuá 131, 3º, Capital; Eduardo Vattuone, argentino, farmacéutico, casado, nacido 25/05/1942, LE 4.384.744, domiciliado en Gascón 1744, 8º piso "A", Capital. Objeto: La sociedad tiene por objeto la explotación de la farmacia de su propiedad, sita en esta Capital Federal, calle General Urquiza 644. Para mejor cumplimiento de su objeto, la sociedad podrá realizar operaciones mobiliarias e inmobiliarias relacionadas con la explotación de la farmacia. La sociedad tiene su domicilio legal en el lugar donde se encuentre instalada la farmacia, actualmente en esta Capital Federal, calle General Urquiza 644, el que podrá ser cambiado ajustándose a las disposiciones legales y reglamentarias vigentes. Duración: 20 años a partir del 17/12/1991. Capital: Australes diez millones dividido en diez mil cuotas de Australes un mil, valor nominal cada una. Dirección y Administración: A cargo de uno o más gerentes en forma individual e indistinta, socios o no, por el término de dos ejercicios siendo reelegibles. Designación gerentes: Dora Laber, Eduardo Vattuone. Cierre de Ejercicio: 31 de mayo de cada año.

Socio Gerente - Eduardo Vattuone
Nº 93.609

FARMACIA MUNDIAL

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Hace saber: Socios: Badian Perla, 22-11-30, LC. 264.665, farmac.; Faerman Jorge Eduardo, 23-10-57, DNI. 12.472.774; Rajnwajn Haltman Rosa Silvia, 8-1-53, DNI. 10.894.699; Mijalevich Carolina Beatriz, 1-1-71, DNI. 21.981.778 Faerman César Fabián, 26-9-62, DNI. 14.927.966; Zapata Jorge Oscar, solt 22-10-70, DNI. 21.795.293, Mariano Acha 2754, PB "A", Cap. Fed. todos arg. y cas. los 3 primeros domic. Franklin 6, Cap. Fed. todos arg. y cas. los 2 rest. en Junín 1580, 2º Cap. Fed. Esc./Pub. 6-7-94. Domicilio: Monroe 4399, Cap. Fed. Objeto: La explotación de una farmacia, cuya autorización se solicitará a la autoridad sanitaria, pudiendo extender específicos, recetas magistrales, preparados homeopáticos, herboristería, perfumería y todos los rubros de la actividad farmacéutica conforme a lo determinado por las normas vigentes. Para el mejor cumplimiento del objeto, podrá realizar operaciones mobiliarias e inmobiliarias relacionadas con la explotación de la farmacia. Duración: 99 años. Capital Social: $ 12.000. Administración: La administración, representación y uso de la firma social estará a cargo de los socios Perla Badian y Jorge Eduardo Faerman en forma Indistinta por todo el tiempo que dure la sociedad, revistiendo a tal efecto el cargo de Gerentes. Cierre de ejercicio: 31-12 c/año.

Escribana - O. Monserrat Montenegro
Nº 93.537

FARMACIA REX

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

En reunión de socios del 14/7/1994 se dispuso la inscripción de la declaratoria de herederos del socio fallecido, Dn. Raúl Fleischheker a favor de las socias supérstites Sras. Liliana Graciela Fleischheker y Cinthya Mora Fleischheker, que resultan titulares de cien cuotas cada una valor nominal un peso por cuota, reformándose en consecuencia el art. 4º del contrato y el 5º para reflejar la moneda actual. Cesó en su cargo de gerente Dn. Raúl Fleischheker y se designa gerentes por tiempo indeterminado a las socias Liliana Graciela Fleischheker y Cinthya Mora Fleischheker.

Autorizada - Julia Esther Dufour
Nº 93.528

FONOLASER

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

En cumplimiento del artículo 77 y 10 de la Ley 19.550, se procede a: Aumento de Capital, Transformación y Redacción Nuevo Estatuto: Escritura Nº 157 del 22/7/94; Acta de Reunión de Socios Nº 5 del 29/4/94, donde los señores Jorge Alberto Fantin y Graciela Inés Silva, únicos socios de FONOLASER S.R.L. resuelven: aprobar el Balance de Transformación al 31/3/94, el ingreso como accionista a "Belonel Sociedad Anónima", representada por don Antonio Pilo Aguero, Aumentar el capital de la suma de $ 10.000.- a $ 120.000.-, Transformar la sociedad en Sociedad Anónima y redactar el nuevo Estatuto así: Denominación: FONOLASER S.A. continuadora de "FONOLASER S.R.L." Duración: cincuenta años. Objeto: a) Comerciales: Estudio, promoción, organización y ejecución de espectáculos artísticos de cualquier naturaleza, ya sean teatrales, radiales, televisivos, cinematográficos o en vivo, así como producción, compra, venta o permuta de material fonográfico ya editado o destinado a su posterior edición, ya sea bajo la forma de disco, cassette, compact disc u otra forma que a los mismos fines se creare; pudiendo alcanzar también la impresión literaria de dichas obras y/u otras, cualesquiera que éstas sean, incluso la importación y exportación de los rubros que anteceden. Compra, venta, importación, exportación, alquiler de su uso o explotación comercial directa o asociada de cualquier forma a terceros, de máquinas mecánicas, electromecánicas o electrónicas operadas por medio de monedas, fichas, tarjetas magnéticas u otro medio de similares características, destinadas a alguno de los siguientes fines: reproducción de música y/o video, juegos de video, expendio de todo tipo de mercaderías y entretenimientos de todo tipo para niños y adultos. b) Financieras: La financiación y otorgamiento de créditos en general y en especial la financiación de las actividades comerciales que realice. La administración, compra y venta de títulos y toda clase de valores mobiliarios. Quedan excluidas las actividades comprendidas en la Ley 21.526 y toda otra que requiera el concurso público. c) Mandatos y servicios: Estudio y promoción de proyectos comerciales, industriales, financieros o de prestación de servicios, así como lo vinculado a la puesta en marcha de tales proyectos. Promover la constitución, asesorar, dirigir, administrar o tomar en forma directa corresponsalías y representaciones de entidades financieras, publicitarias, comerciales o industriales en todo el territorio nacional. Realizar tareas de consultoría y/o capacitación en materia comercial y financiera. Capital: $ 120.000.- Administración: Mínimo 1 Máximo 5. Representación Presidente y Vicepresidente. Fiscalización: sin síndicos. Cierre de Ejercicio: treinta de noviembre. Directorio: Presidente: Jorge Alberto Fantin, Vicepresidente: Graciela Inés Silva, Director Suplente: Antonio Pilo Aguero en representación de Belonel Sociedad Anónima. Sede Social: Juramento 2059 2º Piso, Oficina 204, Capital.

Autorizada - Matilde L. González Porcel
Nº 93.511

FREEDOM

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución de sociedad, Acto privado del 27/7/94. Socios, Gabriel Vicente Nanni, DNI. 13.780.371, comerciante, casado, argentino domiciliado en Azcuénaga 1346 Monte Grande Partido de Esteban Echeverría y Lidia Inés Mauro DNI. 14.566.910, empleada, casada, argentina, domiciliada en Azcuénaga Nº 1346 Monte Grande Partido de Esteban Echeverría. Denominación: FREEDOM S.R.L. Objeto: dedicarse por cuenta propia, terceros o asociada a terceros en cualquier parte de la República Argentina las siguientes actividades: A) De Servicios: De Organización, asesoramiento técnico para montajes industriales, atención industrial y comercial, evaluación y desarrollo de proyectos industriales. B) Comerciales: Mediante la compra, venta, consignación, permuta, distribución, importación y exportación de equipos industriales nuevos y usados, sus repuestos y accesorios, asimismo podrá actuar como concesionaria, representante o mandataria, para la comercialización de productos de consumo masivo. Capital: pesos tres mil. Duración: 99 años. Administración y representación: Gabriel Vicente Nanni. Cierre del ejercicio 31 de diciembre de cada año. Sede Social: Viamonte 845, Piso 9º, Dpto. 1º, Capital Federal.

Autorizado - Domingo Juan Villegas
Nº 93.549

GEPADOS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Instrumento: 25/7/94. Socios: José María Cancela Carreira, español, casado, comerciante, nacido el 18/10/42, CI. 6.764.971, España 3301, Olivos, Pcia. de Bs. As.; Carlos Alberto Vello, arg., casado, comerciante, nacido el 30/10/42, LE. 4.398.377, Moreno 1287, Cap.; Lino Fernández, español, divorciado, comerciante, nacido el 22/5/36, CI. 5.464.247, Díaz Vélez 4145, Cap.; Raúl Laurentino Garrido, español, viudo, comerciante, nacido el 4/2/33, CI. 4.625.285, Solís 220, 3º A, Cap.; Manuel Pazos, español, soltero, comerciante, nacido el 4/2/36, CI. 5.252.971, Catamarca 568, Lanús Oeste, Pcia. Bs. As.; María Elvira Fibbiani, arg. viuda, comerciante, nacida el 30/10/39, DNI. 8.781.916, C. Barcala 654, R. Mejía, Pcia. Bs. As.; Manuel Alvarez, español, soltero, comerciante, nacido el 29/3/21, CI. 3.936.307, Salta 2108, Cap.; Antonio Fidalgo, español, casado, nacido el 22/5/17, CI. 3.552.055, comerciante, Beruti 865, Morón, Pcia. Bs. As.; Oscar Komke,

alemán, casado, comerciante, nacido el 6/8/40, CI. 8.455.056, O'Higgins 1509, Florida, Pcia. Bs. As.; Manuel Vázquez Barcia, español, casado, comerciante, nacido el 24/5/41, CI. 6.612.468, M. Cervantes 2679, Cap. José Antonio Fidalgo, arg., casado, comerciante, nacido el 3/12/57, DNI. 13.236.517, Massarello 3431, Morón, Pcia. Bs. As.; Anibal Alberto Vázquez, arg., soltero, comerciante, nacido el 26/2/69, DNI. 20.606.976, Av. Triunvirato 3289, Cap. Domicilio: Chile 642, 10º F, Cap. Duración: 15 años desde su inscripción. Objeto: La explotación en el local de negocio ubicado en la Localidad de Ciudadela, Partido de Tres de Febrero, Provincia de Buenos Aires, en Avenida General Paz número 4, esquina calle Reconquista números 1 y 5, del ramo de gastronomía en los rubros de café, bar, casa de lunch, venta de bebidas alcohólicas, elaboración y venta de helados, restaurante, elaboración y venta de pizza, empanadas y productos de repostería, kiosco de cigarrillos, golosinas y afines. Capital: $ 10.000.- Adm. y Rep. legal: socios gerentes José María Cancela Carreira, José Antonio Fidaldo y Raúl Laurentino Garrido, en forma conjunta, dos cualesquiera de ellos, por el plazo social. Cierre: 31/7.

Apoderada - Sylvina A. Gonsales
Nº 92.251

GLOMAR

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constituida por escritura 103, pasada al fº 249 del año 1994, Registro 1422, de Cap. Fed., Socios Margarita Eva Mercado, 41 años, DNI 10.139.411, casada, comerciante, Servet 1380, Cap., Daniel Fuentes, 41 años, DNI 10.137.344, casado comerciante, Río Cuarto 4115, Cap. Duración: 99 años desde inscripción. Objeto: a) Prestación de servicios de comida, lunchs, refrigerios, atención de recepciones y banquetes, comedores en oficinas, clubes, entes públicos autárquicos o no comedores escolares municipales y dependientes del Ministerio de Salud y Bienestar Social. b) Servicios de recolección de residuos por contratación, concesión, licitación o cualquier otro modo jurídico de prestación de servicios con entes públicos o empresas privadas. c) Transportes de mercaderías de corta y larga distancia, incluido ganado en pie. d) Tareas de estibaje, almacenamiento, depósito de mercaderías. e) Comercialización de papel, cartones nuevos o usados, prendas de vestir y artículos textiles, confecciones. f) Servicio de mantenimiento, tales como pintura, albañilería, reparaciones en general, plomería, electricidad y todo otro tipo de trabajo relacionado con las reparaciones y mantenimiento en general de inmuebles. Capital: $ 3.000.- dividido en 3.000 cuotas de $ 1 cada una. Margarita Eva Mercado suscribe 1.500 cuotas y Daniel Fuentes suscribe 1.500 cuotas e integran el 25 % en efectivo. Administración y uso de la firma social a cargo de uno o más gerentes en forma individual e indistinta, socios o no por el término de duración de la sociedad. Ejercicio social 31 de marzo. Domicilio social: Servet 1376, Cap. Se designa gerentes a ambos socios.

Autorizado - Oscar E. Polo
Nº 93.514

GRAVAC

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Gravac S.R.L. con dom. en Belgrano 3115, Cap. Esc. Nº 83 Reg. Nº 1386 de fecha 26-7-94. Domingo Américo Fazzito, arg., cas. 73 años, com. LE Nº 0.447.226, Parral 115 1º A, dice que Cede Gratuitamente a José Luis Fazzito, arg., cas. ing. com., 43 años, DNI. Nº 10.126.661, Belgrano 3115, Cap., 450 cuotas. El cedente renuncia al cargo de gerente y el cesionario acepta el cargo de gerente.

Escribana - Liliana Silvia Conforti
Nº 93.551

HOTEL PLATINO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se comunica por un día: 1) Socios: Servando Martínez Tajes, español, casado, comerciante, nacido el 19/11/1937, C.I. Pol. Fed. 6.435.693, domiciliado en Asamblea 945, Capital; Juan Pereira Paris, español, casado, comerciante, nacido el 26/1/1943, C.I. Pol. Fed. 6.793.596, domiciliado en Biedma 670, Capital; José Manuel González, argentino, casado, comerciante, nacido el 30/5/46, DNI. 4.554.009, domiciliado en Teodoro García 1970, tercer piso, Capital; Lidia Emilia González, argentina, divorciada, comerciante, nacida el 30/6/1947, DNI. 5.725.021, domiciliada en Arcos 1825, octavo "A", Capital; y María Cristina González, argentina, casada, comerciante, nacida el 24/7/1948, LC. 5.966.851, domiciliada en Arenales 2845, cuarto piso, Capital. 2) Fecha de constitución: Instrumento privado del 15/7/1994. 3) Denominación: HOTEL PLATINO S.R.L. 4) Domicilio: Juan Bautista Alberdi 989, Capital. 5) Plazo: 50 años contados desde inscripción en Registro Público de Comercio. 6) Objeto: Dedicarse por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros: A) Explotación de hoteles, hospedajes, albergues transitorios y/o similares y/o anexos, en cualquiera de las categorías autorizadas por los organismos pertinentes y la prestación de los servicios inherentes a esa actividad. B) Explotación de bares, restaurantes, confiterías y afines, vinculados o no a la actividad anterior; elaboración de especialidades de confitería y pastelería; organización y prestación de servicios de lunch. c) Intermediación en la contratación de servicios hoteleros, de transporte, viajes, excursiones, recepción y asistencia de turistas. d) Compra, venta, permuta, arrendamiento, locación, sublocación y toda clase de negociación sobre bienes inmuebles. Loteos y fraccionamientos y toda clase de operaciones vinculas al régimen de propiedad horizontal. E) El ejercicio de representaciones, mandatos, comisiones, administración de bienes y gestiones de negocios. 7) Capital: Se fija en Cien Mil pesos dividido en cien cuotas de mil pesos cada una. 8.) Cierre de ejercicio: 31 de Diciembre. 9.)Administración: A cargo de dos o más socios gerentes. Se designa a los socios Servando Martínez Tajes y Juan Pereira Paris, por el término de tres ejercicios. 10) Firma conjunta para actos de disposición de bienes y firma individual e indistinta para actos de comercialización. 11) Suscripción del Capital: Se suscribe totalmente y se integra en un 25 por ciento de la siguiente forma: Servando Martínez Tajes y Juan Pereira Paris: 40 cuotas cada uno; José Manuel González: 10 cuotas y Lidia Emilia González y María Cristina González: 5 cuotas cada una.

Autorizado - Gustavo Aybar
Nº 92.328

IDEAFIX

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución: Escritura 78 del 11-7-94. Escribano Fernando G. Lynch. 1) Maximiliano Ramón María Dacharry Sánchez, argentino soltero, 22 años, comerciante, DNI. 22.430.117, domicilio Fray Justo Santa María de Oro 2996, p. 3 y Mariano Riccio, argentino, soltero, 19 años emancipado civilmente, comerciante, DNI. 24.459.174 domicilio Raúl Bagnatti 1129 de Boulogne. 2) Denominación: IDEAFIX S.R.L. 3) Scalabrini Ortiz 1228 Cap. Fed. 4) Objeto: Realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros: Comerciales: Comprar, vender, permutar, acopiar, fraccionar, explotar, transformar, importar, exportar, representar, consignar o distribuir al por menor ropa de hombre, mujer y niño en hilo, telas, lanas sus derivados y todo accesorio sea cual fuere el material. Industriales: Fabricar, elaborar, producir, reparar, procesar, desarrollar y realizar cuanta actividad se relacione directamente con el citado objeto. 5) 99 años desde registración. 6) $ 6.000. 7) Gerentes: Maximiliano Ramón María Dacharry Sánchez y/o Mariano Riccio: administración, uso de la firma social y representación. 8) 28 de Febrero de cada año.

Apoderado - Miguel Anzivino
Nº 93.503

KEMEL

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Escritura pública del 27/7/94 Reg. 1072 Capital. 2) Carlos Daniel Sagrista, uruguayo, casado, de 42 años, comerciante, DNI. E 92.529.661, Nueva York 2444, Capital y Raúl Alejandro Iriarte, argentino, casado, comerciante, de 28 años DNI. 17.883.719, Diario La Nación 2047, de Francisco Alvarez Pdo. de Moreno Pcia. de Buenos Aires; 3) KEMEL S.R.L. Domicilio legal Buenos Aires; 4) realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, en el país o en el exterior las siguientes actividades: Comerciales: mediante la compra venta, importación, exportación, comercialización y distribución de todo tipo de productos, tales como materias primas y productos terminados vinculados a la industria textil, a la industrial de cuero, a la industria del calzado, artículos deportivos y para camping, artículos de armería y accesorios siendo esta enumeración sólo enunciativa y no taxativa, actuando en forma directa en o indirecta, en ejercicio de mandatos, representaciones, comisiones o consignaciones. 5) 99 años desde su inscripción en el Registro Público de Comercio; 6) $ 4.000,00.-; 7) La Administración, representación legal y uso de la firma social a cargo de uno o más gerentes en forma individual e indistinta, por el término de duración de la Sociedad; 8) Sede Social: Paysandú 1124, PB. "C". 9) Carlos Daniel Sagista y Raúl Alejandro Iriarte revisten el carácter de Gerentes; 10) 31 de julio de cada año.

Escribana - María Elena Alonso
Nº 92.264

LA CATEDRA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por contrato privado del 18-04-94, el Sr. Manuel Domínguez Domínguez, vende, cede y transfiere al Sr. Alejandro María de Covadongas Rodríguez 200 cuotas de capital. Por contrato privado del 02-05-94, el Sr. Jesús Santiso López vende, cede y transfiere al Sr. Luis Prieto Rodríguez, 200 cuotas de capital. Por contrato privado del 12-05-94 el Sr. Carlos Osvaldo Gasiewiez vende, cede y transfiere al Sr. Alejandro María de Covadongas Rodríguez 200 cuotas de capital.

Autorizada - Alicia C. Herrera
Nº 93.557

LAWI Y F. G. ASOCIADOS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

"LAWI Y F. G. ASOCIADOS S. R. L.". Escritura 6/4/1994. Gustavo Alberto Gómez y Roberto Feris Chadid cedieron las 8.335 cuotas que cada uno poseía a sus consocios: Moise Lawi, 5.556; Raffi Lawi, 5.557; Roberto Lawi, 5.557, renunciando a la Gerencia. Reforma: 7) $ 5.000. 9) Moise Lawi designado Gerente.

Autorizado - Carlos Alberto María Carabba
Nº 92.249

LEGAB

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por un día. "LEGAB S. R. L.". Respecto a la publicación del 28/7/94, recibo 0030-00093152, se ha incurrido en la siguiente omisión: Plazo de duración: 50 años desde inscripción Registro Público de Comercio.

Autorizada - María Inés Alvarez de la Rosa
Nº 93.500

LIBROVISION

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber por un día el siguiente edicto: Fecha Constitución: 27/7/1994. Socios: I) Martha Varela de Aguilar, LC 3.674.024, nac. 20/12/1937, casada, argentina, comerciante, dom. en Perú 1070, Cap. Fed. II) Isaac Franco, LE 4.194.974, nac. 28/9/1936, casado, argentino, comerciante, dom. en Felipe Vallese 574, 2º Depto 5, Cap. Fed. Denominación: "LIBROVISION S. R. L.". Sede Social: Uruguay 115, Piso 1, Depto "C", Capital Federal. Plazo: 50 años a partir inscripción I.G.J. Objeto: La sociedad tiene por objeto Editorial: Edición, publicación y distribución de libros, revistas, periódicos, folletos, impresiones y todo lo relacionado con las artes gráficas. Industrial: Producción, elaboración y transformación de productos, y bienes relativos a la industria gráfica. Impresión, encuadernación, grabado y cualquier otro proceso industrial necesario para la edición de libros, revistas, cuadernos, folletos, prospectos y publicaciones en general. Comercial: Compra, venta y negociación en general de libros, material gráfico, materias primas, productos y mercaderías relacionados con las artes gráficas, la fotografía, la cinematografía, la discografía y la publicidad. Importación y Exportación: Importación y exportación de materias primas, productos elaborados o semielaborados, libros, revistas, impresiones discográficas de toda índole, y demás objetos, relacionados con el objeto editorial, industrial y comercial de la empresa. Mandataria: Mediante la realización de todo tipo de representaciones, mandatos, comisiones y consignaciones, por cuenta de comitentes nacionales o extranjeros, relacionados con el objeto de la empresa. Capital Social: 5.000 pesos. Administración, Representación Legal: Uno o más gerentes, en forma individual e indistinta, socios o no, por término duración de la sociedad. Se autoriza la designación de Gerentes Suplentes. Se designa gerente a Martha Varela de Aguilar y a Isaac Franco. Cierre Ejercicio: 31 de enero de cada año.

Escribano - Juan Antonio Mercadante
Nº 93.515

LOCOCO Y CIA. PRODUCCIONES

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

"LOCOCO Y CIA. PRODUCCIONES S. R. L.". El 29/3/94 fue aceptada la renuncia como gerente de Adriana Haydée Sartor, quedando como único gerente Roberto Vazquez Lococo. El mismo día se modificaron los arts. 4º y 7º del Contrato Social en los siguientes términos: Art. 4º "El capital social se fija en la suma de pesos diez mil, dividido en mil cuotas de pesos diez valor nominal cada una, totalmente suscriptas e integradas por cada uno de los socios, de acuerdo al siguiente detalle: Pesos ocho mil quinientos que representan ochocientas cincuenta cuotas sociales, el Sr. Roberto Vazquez Lococo, y Pesos mil quinientos que representan ciento cincuenta cuotas sociales, el Sr. Antonio Roberto Vazquez Lococo". Art. 7º: "La cesión de cuotas sociales se rige por lo dispuesto en el art. 152 de la Ley 19.550, siendo entonces las cuotas libremente transmisibles".

Socio Gerente - Roberto Vázquez Lococo
Nº 93.555

M. 31 ELECTRONICA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber por un día lo siguiente: Que Alberto Demetrio Villanueva vende y transfiere a Norberto Ernesto Chiacchio, arg., solt., nac. 02/08/55, comerciante, DNI 11.706.353, Pasaje Diego de Rojas 2550, Capital Federal, Cinco (5) cuotas de Cien pesos ($ 100,00) valor nominal cada una; operación ésta que fue aprobada por acuerdo unánime de socios que firman el contrato de conformidad. La cláusula Tercera, quedará así redactada: El Capital Social se fija en la suma de pesos Dos Mil ($ 2.000) el que se halla dividido en Veinte cuotas de Cien Pesos ($ 100,00) valor nominal cada una, suscriptas totalmente por los socios en las siguientes proporciones: Norberto Ernesto Chiacchio, Quince (15) cuotas y Alberto Demetrio Villanueva, Cinco (5) cuotas. Las cuotas se encuentran integradas en un veinticinco por ciento en dinero en efectivo y comprometiéndose a integrar el saldo en el término de ley. Por contrato privado firmado con fecha 25/7/94.

Autorizada - María Paula Donadio
Nº 92.304

MAGIC PLAY

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

"MAGIC PLAY S. R. L.", con dom. en Belgrano 3115, Cap. Esc. Nº 81, Reg. 1386 de fecha 13/7/94. Silvio Martínez Bergés, arg., cas., 72 años, comerc., DNI 1.672.754, Neuquén 1032, 3º "B". Cap. dice que cede gratuitamente a Silvia Mónica Martínez, arg., cas., ing. y com., 44 años, LC 6.254.951, 24 de Noviembre 493, Cap., 900 cuotas. El cedente renuncia al cargo de gerente y la cesionaria acepta el cargo de gerente.

Escribana - Liliana Silvia Conforti
Nº 93.552

MANGUDO ESCALADA CONSULTORES EN SEGUROS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por Escritura Nº 259 del 19/07/1994, Escribano Augusto Héctor Etcheverry, se instrumentó su constitución. Socios: Carlos Alberto Mangudo Escalada, argentino, casado, 61 años, productor y asesor de seguros, DNI 4.098.285, matrícula profesional 6304, Catamarca 2774, Olivos, Pcia. de Bs. As.; y Vicente Alberto Gómez Paratcha, argentino, casado, 49 años, productor y asesor de seguros, DNI 7.954.429, matrícula profesional 17.939, Pedernera 775, San Isidro, Pcia. Bs. As. Sede Social: Suipacha 238,

Piso 2º, Capital. Duración Social: 99 años a contar del 1º de agosto de 1994, fecha de iniciación de actividades. Capital: $ 5.000. Objeto Social: Asesoramiento técnico a potenciales asegurados, tomadores, aseguradores y/o productores de seguros. Producción de seguros: Aceptación y ejercicio de representaciones, mandatos, comisiones y consignaciones. Representación social y uso de la firma: Socios o no, gerentes, en forma indistinta. Duración mandato gerentes: socios indefinida. Cierre ejercicio económico: 30 de julio de cada año. Socios Gerentes: Carlos Alberto Mangudo Escalada y Vicente Alberto Gómez Paratcha; y Gerente General: Martín Mangudo Escalada, argentino, soltero, 30 años, comerciante, DNI 17.029.909, Ezpeleta 418, Acassuso, Pcia. Bs. As.

Apoderado - Ignacio Alonso
Nº 93.601

MODAG

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

11/7/94, Héctor Correa, 68 años, LE 026.487, P. de Peralta 1359, Capital; Fernando Herman Sgagliardich, 26 años, DNI 20.029.782, B. Mitre 348, Merlo, ambos solteros, comerciantes y argentinos. Plazo: 99 años. Objeto: Tareas de vigilancia, investigación, seguridad personal, comercial, industrial, informes comerciales, carga y descarga de medios de transporte y de establecimientos, asesoramiento, instalación y mantenimiento de mecanismos de seguridad. Capital: $ 5.000. Administración y Representación: ambos socios en forma indistinta. Sede Social: Pola 1123, Capital. Cierre Ejercicio: 30/6.

Autorizada - Ana M. Molina Portela
Nº 92.317

N. E. A.

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución: Contrato Privado de fecha 26/7/94. Socios: Eduardo Antonio Moran, arg., divorciado, comerciante, nac. 15/11/53, DNI 11.004.127, dom. Famaillá 750, Lomas del Mirador, Pcia. de Bs. As.; Ruben Armando Manelli, arg., casado, comerciante, nac. 15/2/54, DNI 11.224.281, dom. Vértiz 4735, Lomas del Mirador, Pcia. de Bs. As y Ana María Moran, arg., soltera, comerciante, nac. 18/4/64, DNI 17.036.509, dom. Famaillá 750, Lomas del Mirador, Pcia. de Bs. As. Denominación: "N. E. A. S. R. L." Duración: 99 años desde inscripción en Reg. Públ. Comercio. Objeto Social: Realizar por cuenta propia y/o de terceros y/o asociada a terceros, la promoción, publicidad de productos y servicios de cualquier tipo; Producción, organización de eventos y espectáculos: representaciones, cobranzas, encuestas. A tal fin tiene plena capacidad jurídica para realizar todo tipo de actos, contratos y operaciones que se relacionen con el objeto social. Capital: $ 2.000, dividido en 100 cuotas de $ 20 valor nominal c/u. Administración, representación Legal y uso de la firma Social: Estará a cargo de uno o más gerentes en forma individual e indistinta, socios o no, por el término de 5 ejercicios, siendo reelegibles. Cierre de ejercicio: 31/12 de c/año. Domicilio Legal y Sede Social: Cnel. Ramón L. Falcón 6615, Cap. Fed. Gerentes: Eduardo Antonio Moran, Ruben Armando Mannelli y Ana María Moran.

Autorizado - Raúl Carril
Nº 93.556

NEWEN

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber que por acto privado del día 25 de julio de 1994, la Sra. Nora Graciana Juárez de Palmisano, cede cinco mil cuotas sociales al Sr. Julio Ricardo Katzman.

Gerente - Nora G. Juárez de Palmisano
Nº 92.275

NUEVA IMPRENTA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Fabián Daniel Barros cedió en favor de José Luis Barros, argentino, comerciante, soltero, 27/4/49, DNI 7.660.940, Apolinario Figueroa 875, Cap. Fed. la totalidad de las cuotas que tiene en "NUEVA IMPRENTA S. R. L.", renunciando a la Gerencia. La Sra. Elena Ilda Cuello, renuncia a su cargo de Gerente, y se designa Gerente al socio José Luis Barros.

Abogada - Silvia Viviana Topssian
Nº 93.570

O. R. D.

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Osvaldo Rubén Durán, DNI 4.192.178, argentino, 57 años, comerciante, soltero, C. Pellegrini 1055, 1º "F", y el Sr. Osvaldo Héctor Peña, soltero, comerciante, LE 7.634.670, 45 años, argentino, C. Pellegrini 1055, 4º "C". 2) Constitución: 27/7/94. 3) Denominación: O. R. D. S. R. L." 4) Domicilio: C. Pellegrini 1055, 4º "C", Cap. Fed. 5) Objeto: Comerciales: a) Realización, fabricación, distribución y explotación de todo tipo de elementos relacionados con la actividad publicitaria en cualquiera de sus formas, mantenimiento de propaganda fija o móvil en la vía pública o paseos públicos y medios de transportes. b) La explotación y producción de publicidad en el ámbito radial, televisivo y gráfico, en todos sus aspectos, modalidades y derivados, inclusive la fabricación, edición, compra, venta, importación, exportación, comisión, consignación, representación, distribución de todo tipo de material gráfico y fílmico y elementos relacionados con la actividad publicitaria y propagandística en todas sus formas. c) La realización de producciones artísticas en todas sus formas así como también el ejercicio de actividades de publicidad integral. d) Comercialización de productos, bienes y demás elementos recibidos en relación con las actividades publicitarias realizadas. e) Representación: tomar, dar y ejercer representaciones o mandatos de empresas nacionales y extranjeras relacionadas directa o indirectamente con el presente objeto. Financieras: Mediante aportes de capital a sociedades de responsabilidad limitada o sociedades por acciones constituidas o a constituirse, nacionales o extranjeras, dar y tomar en préstamo en moneda nacional o extranjera, intereses, financiaciones, toda clase de créditos con o sin garantía, constituir o dar hipotecas, prendas u otras garantías reales. Se excluyen todas aquellas operaciones comprendidas en la ley de entidades financieras (21.526) y toda otra que requiera el concurso público. 6) Duración: 99 años. 7) Capital: $ 10.000. 8) Administración: A cargo de dos gerentes: Osvaldo Rubén Durán, Osvaldo Héctor Peña. Duración: 3 años. 9) Representación: A cargo de los gerentes designados. 10) Cierre ejercicio: 30 junio c/año.

Autorizado - Fernando Varela
Nº 93.529

OROCLOR

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución: Instrumento privado del 19/7/94. Denominación: "OROCLOR S. R. L.". Duración: 20 años. Domicilio: Avda. Triunvirato 3892, 1º piso, Of. "2", de Cap. Fed. Socios: María Luisa Tedesco, fecha de nacimiento: 18/10/38, casada, argentina, comerciante, Melos 3960, Florida, P.B. "A", LC 1.444.234, y Julio Gatti, fecha de nacimiento 15/11/39, casado, argentino, comerciante, Galván 3444, piso 2º dpto. "3", de Capital Federal, DNI 4.298.654. Objeto: Fabricación de productos de limpieza en general, especialmente detergentes, jabones limpiadores y lavandina, asimismo la comercialización al por mayor y menor de los productos mencionados. Capital: $ 12.000, dividido en 120 cuotas de $ 100 c/u. Administración, Representación Legal y uso de la firma social: A cargo de uno o más gerentes en forma indistinta e individual, socios o no, por el término de tres ejercicios, siendo reelegibles. Gerente: Julio Gatti. Cierre del ejercicio: 31 de mayo de cada año.

Autorizada - María Elisa Cirulli
Nº 92.285

ORVITUR

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber por un día. Cesión de Cuotas Sociales, Aumento de Capital y Reestructuración del contrato Social. Por escritura de fecha 20/7/1994, bajo el Nº 145, ante el Esc. Arturo A. Riat, al folio 530, del Registro 739 a su cargo, los socios de "ORVITUR SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", resolvieron: a) Don Jorge Francisco Rizzuto Mujica cedió y transfirió a doña Patricia Obdulia Mendonça Nunes 12.500.000 cuotas sociales por $ 1.000; b) Don Juan José De Falco y doña Patricia Obdulia Mendonça Nunes, como únicos integrantes de la sociedad resolvieron aumentar el Capital Social de la suma de $ 0,0025 a la de $ 10.000 procediendo a reestructurar el contrato social en la forma siguiente: 1) Juan José De Falco, argentino, comerciante, casado, 4/1/1953, DNI 10.136.956, Talcahuano 1097, 17º P. "E", Cap. Fed.; y Patricia Obdulia Mendonça Nunes, argentina, casada, agente de viajes, 12/3/1950, LC 6.520.610, Talcahuano 1097, 17º P. "E", Cap. Fed. 2) 20/7/1994. 3) "ORVITUR SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA". 4) Avenida Presidente Roque Sáenz Peña 580, Capital Federal. 5) Realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, tanto en el país como en el exterior, las siguientes actividades: a) La intermediación en la reserva de locación de servicios y/o emisión de boletos al contado o a crédito en cualquier medio de transporte en el país o en el extranjero. b) La intermediación en la contratación de servicios hoteleros en el país o en el extranjero. c) La organización de viajes de carácter individual o colectivo, excursiones, cruceros o similares, con o sin inclusión de todos los servicios propios de los denominados viajes "a forfait" en el país o en el extranjero. d) La recepción y asistencia a turistas durante sus viajes y su permanencia en el país, la prestación a los mismos de los servicios de guías turísticos y el despacho de sus equipajes. e) La representación de otras agencias, tanto nacionales como extranjeras a fin de prestar en su nombre cualquiera de estos servicios. f) Funcionar como casa de cambio o agencia de cambio, previa autorización del Banco Central, negociando en compraventa de monedas y billetes nacionales y extranjeros, oro y otros metales preciosos, compraventa de giros y transferencias y en general toda clase de operaciones que directa o indirectamente se relacionen con ello, dentro o fuera del país. 6) Su duración es de 50 años a contar del 01/8/1967. 7) $ 10.000. 8) Los socios en forma individual e indistinta, en su carácter de gerentes. 9) 31 de julio de cada año.

Escribano - Arturo A. Riat
Nº 92.325

PETIT AVENIDA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constituida por escritura 113 del 14/7/94, Reg. 1324, Capital, por 30 años, con domicilio en Capital y sede en Av. de Mayo 1364 PB. Cap. Socios: Nicolás Vicente Vitro, LE 1.742.496, casado, argentino, nac. 7/1/23, domic. Avenida de Mayo 1130; Pedro Fernández, CIPF 5.400.174, soltero, español, nac. 26/10/36, domic. en Avenida Crámer 2119, piso 3º "A"; Luis Ignacio Di Negro, LE 4.089.504, casado, nac. 15/3/33, domic. en Pasaje La Trilla 2225; Ernesto Andrés Riela, CIPF 5.245.570, soltero, argentino, nac. 7/11/43, domic. en Talcahuano 63, piso 5º "19" y Pablo Benito Jiménez, CIPF 6.084.127, soltero, español, nac. 5/4/41, domic. en Pinto 4683, todos comerciantes, vecinos de Capital Federal. Objeto: Dedicarse por cuenta propia, de terceros, o asociada a terceros, a la explotación de bares, confiterías, whiskerías, casas de comidas, y todo otro dedicado a la prestación de servicios alimenticios y de bebidas en general, sean o no alcohólicas. A tal efecto podrá contratar personal adecuado a tales funciones, y adquirir toda clase de bienes y equipamiento eléctrico y electrónico de uso en el rubro. Capital: $ 20.000. Representación legal: Gerencia. Cierre ejercicio: 31/3. Administración: Los socios Gerentes Nicolás Vicente Vitró y Luis Ignacio Di Negro en forma conjunta. Sin Sindicatura.

Escribano - Eduardo H. Sorrentino Landó
Nº 93.533

POL-PACK

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Cesión de cuotas y modificación. Acto privado del 14/7/94 entre Bernardo Herszbaum, Renee Shalom y Néstor Mario Herszbaum, únicos socios de "POL-PACK S.R.L." resuelven: Néstor Mario Herszbaum, cede, vende y transfiere a los restantes socios la totalidad de sus cuotas en partes iguales por el precio de $ 0,0005 y renuncia a su calidad de socio gerente. Los actuales socios resuelven modificar la cláusula cuarta así: 4º) Capital: $ 0,005. Se establece sede social en Pasteur 533 P.B., Capital.

Autorizada - Matilde L. González Porcel
Nº 93.510

REIZA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Cesión/Modificación: REIZA S. R. L. Luis Rey/Graciela Beatriz Eldgart/María Eugenia Rey/Elsa Leonor Men/Alberto Damián Zaga: Ceden total cuotas a 1) Jorge Luis Goldberg (arg./comerc./LE. 4.362.364) 625 cuotas VN $ 6.250. 2) Rosa Lia Litichever (arg./comerc./DNI. 4.424.769) 625 cuotas VN $ 6.250. 3) Néstor Alfredo Goldberg (arg./DNI. 17.256.045/comerc.) 1250 cuotas VN $ 12.500. Domic. 1/2/y 3 Boulogne Sur Mer 867 C. Fed.) 4) Walter Gabriel Zaga (arg./comerc./DNI. 22.651.002) Lautaro 123 C. Fed. 1250 cuotas VN $ 12.500. Modifica: IV) "capital social $ 50.000 (5.000 cuotas capital = VN $ 10 c/u)." X) sede social: Uruguay 864 piso 6 of. 601 C. Fed. Gerente: Jorge Luis Goldberg - Rosa Lia Litichever - Néstor Alfredo Goldberg - Walter Gabriel Zaga - Esc. 21/03/94.

Escribana - Nora V. Alpern de Pollack
Nº 93.543

RIHS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución: Acto Privado del 19/07/94; José Ricardo Herrera, 29/08/51, LE. 8.604.573, Licenciado en Administración, Buenos Aires 2977, Olivos - Bs. As., divorciado; Julio Pedro Santín, 23/09/53, DNI. 10.760.998, Abogado, Perdriel 4544, San Martín - Bs. As., casado, y Vicente Oscar Incandela, 16/12/46, DNI. 8.258.207, comerciante, Miller 3086 Piso 2 Depto. B - Capital Federal, casado; argentinos. Denominación: "RIHS S. R. L.", Crámer 3584, Capital; Plazo: 99 años; Objeto: Explotación de negocios del ramo gastronómico en general. Podrá comprar, vender, transferir y comercializar patentes sobre elementos creados y por crearse respecto del objeto social. Podrá realizar sin restricciones todas las operaciones y actos jurídicos que fueren necesarios, relacionados con su objeto, administrar bienes de terceros, ejercer representaciones, consignaciones y mandatos; efectuar operaciones financieras, con exclusión de las previstas en la Ley de Entidades Financieras, aportes de capital a particulares, empresas constituidas y por constituirse para negocios presentes y futuros; comprar y vender acciones, bonos y otros valores mobiliarios nacionales y extranjeros, constituir y transferir garantías reales; Capital Social: $ 1.500. Administración, representación legal y uso de firma a cargo de uno o más gerentes en forma individual e indistinta, socios o no, por tres ejercicios siendo reelegibles; Ejercicio Social: 30/06, anualmente. Gerentes: José Ricardo Herrera, Julio Pedro Santín y Vicente Oscar Incandela.

Autorizado - Fernando Otero
Nº 93.603

RODIEN

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Avisa que por escritura del 18/7/94 se resolvió reducir el plazo de duración de la sociedad de 99 años a Un año contado desde su inscripción en la Inspección General de Justicia y reformar la cláusula 2º del Contrato Social.

Autorizado - Sergio Ibarra
Nº 92.266

ROVIAN

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por instr. priv. del 27/7/94. 1) La socia Fortunata Ana Putrino cedió 1500 cuotas sociales a

Vicente Roberto Putrino, argentino, casado, LE. 8.432.819, industrial, nacido el 24/7/50, domiciliado en Sarratea 2545, San Justo, Pcia. Bs. As. en $ 2.000 desvinculándose de la sociedad; 2) Fortunanta Ana Putrino renunció como gerente; 3) Vicente Roberto Putrino fue designado gerente; 4) Se traslada la sede social a Pasaje De La Huerta 6928, Cap. Federal.

Contador - Guillermo Pedro Castro
Nº 93.564

R. S. INGENIERIA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Escritura Nº 40 del 26.07.94. Susana María Graffigna, argentina, viuda, de 54 años de edad, Contadora Pública, DNI. 3.869.618, dom.: Avda. Córdoba 1364 14º "A", Cap. Fed. y Ricardo Héctor Fortti, argentino, divorciado,de 46 años de edad, comerciante, LE. 4.703.657, dom.: Avda. Córdoba 1364 14º "A", Cap. Fed. Plazo: 30 años. Objeto: Comercialización y venta de equipamientos comerciales e industriales, a la construcción y armado de instalaciones frigoríficas en general, y a la construcción y armado de cámaras, edificios y naves industriales, modulares o de mamposteria, pudiendo al efecto importar, exportar, elaborar, fabricar, comprar, vender, distribuir, dar o tomar en representación, permutar, o comercializar de cualquier modo, toda clase de materias primas, maquinarias, equipos frigoríficos, equipamientos, materiales para la construcción y de todo otro tipo que se relacionen con su objeto social. Capital Social: Diez Mil Pesos. Adm. y Rep.: La dirección, administración, representación legal y uso de la firma social estará a cargo de ambos socios, quienes actuarán en forma indistinta con el cargo de Gerentes. Cierre: 30.06. Sede Social: Avda. Córdoba 1364 14º "A", Cap. Fed.

Apoderado - Domingo Mangone
Nº 93.496

SABORES DE MI ABUELA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución: Acto privado del 25/7/94. Socios: Olga Copello, 55 años, argentina, casada, contadora, DNI. 3.763.308, Colombres 132. 5º F, Capital e Ideyuki Ikemiya, 41 años, japonés, casado, comerciante, DNI. 92.868.125, Pacheco de Melo 2039, 8º B, Capital. Denominación: "SABORES DE MI ABUELA S. R. L." Duración: 30 años. Objeto: Elaboración y comercialización, importación y exportación de productos alimenticios en general y en especial pan, masas, facturas, sandwiches, y demás productos de panadería, confitería y pastelería, todo otro artículo complementario que sea afín al objeto de la sociedad; sea por cuenta propia o de terceros, en forma independiente o asociada a terceros. Capital $ 12.000. Administración: Ambos socios e independientemente. Cierre del ejercicio: 30/6. Sede social: Viamonte 1646, 3º, 36, Capital.

Autorizada - Olga Copello
Nº 93.589

SENESTRARI ASOCIADOS SOCIEDAD DE INFORMATICA Y TELECOMUNICACIONES S. R. L. (S. A. S. I. T.)

Por acto privado del 18/4/94 Roberto Francisco Senestrari; Mariana Senestrari; Magdalena Senestrari; Magdalena Mercedes Senestrari; y Máximo Salvi, venden 60.000 cuotas que tienen en "SENESTRARI ASOCIADOS SOCIEDAD DE INFORMATICA Y TELECOMUNICACIONES S. R. L." (S. A. S. I. T.) al Sr. Aldo Marcelo Senestrari y se modifican los Arts. 4º y 5º; Capital: 2.000 pesos; Se designan Gerentes a Elsa Nelly Pietronave y Aldo Marcelo Senestrari y firma social en forma indistinta. Los cedentes renuncian al cargo de gerentes.

Autorizado - Angel Moreira
Nº 92.239

SERVICIOS CANE

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Su constitución: 1) César Vicente Camilletti, 45 años, casado, argentino, comerciante, Virrey Aviles 3051, C. F., DNI. 5.526.790 y Enrique Francisco Nellissen, 40 años, casado, argentino, comerciante, San Juan 1210, Concordia, Entre Rios, DNI. 10.911.749. 2) 22/07/94. 3) SERVICIOS CANE S. R. L. 4) Ciudad de Bs. As. 5) Dedicarse por cuenta propia y/o de terceros o asociada a terceros, ya sea por contratación directa, o por medio de licitaciones públicas o privadas, con particulares o reparticiones nacionales, provinciales o municipales, como asimismo por subcontratación en cualquier lugar de la República a las siguientes actividades: Comerciales: Mediante la compra, venta, distribución, consignación, comisión y representación de: a) de toda clase de productos alimenticios para consumo humano o animal. b) de toda clase de indumentaria masculina y femenina, ropa para el hogar y su decoración, ropa deportiva y sus accesorios. c) de toda clase de artículos de perfumería, tocador, higiene y limpieza. d) de toda clase de medicamentos, material quirúrgico descartable o no, e insumos médico-hospitalarios. e) de toda clase de productos agroquímicos y fertilizantes, y sus derivados. f) de toda clase de maquinarias y herramientas para el agro o la industria. g) de toda clase de productos plásticos, elaborados o no, y sus derivados. h) de toda clase de artículos de papelería y cartonería. i) de toda clase de mobiliario destinado tanto a la industria, comercio o vivienda. j) de toda clase de implementos y artículos para la informática. Y, toda otra clase de mercaderías y bienes, cuya comercialización no sea prohibida por las leyes. Importación y Exportación: De toda clase de bienes no prohibidos por las normas legales en vigencia,de productos y mercaderías, sean estos bienes tradicionales o no, elaborados o no, para su posterior comercialización. Servicios: Mediante la prestación de servicios de organización y/o asesoramiento industrial, comercial y técnico-financiero. Los mismos serán ejercidos por profesionales con título habilitante, cuando las leyes así lo exijan. 7) Administración y Representación: Uno o más Gerentes en forma individual e indistinta, socios o no, reelegibles y por el término de dos ejercicios. Designación de Gerentes: Ambos socios. 8) 99 años desde su inscripción. 9) Cierre ejercicio 30/06 de cada año. 10) Sede Social: Tomás M. de Anchorena 672, Piso 2º, C. Fed.

Abogado - Domingo Palumbo
Nº 92.277

SPC

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Escritura 119 del 26/7/94, Reg. 1324 Cap., el socio José Antonio Cervirizzo cedió sus cuotas: al socio Orlando José Meza, quien adquirió 490, y a Rodrigo Barón Vera, DNI. 23.292.032, 22 años, domicil. Ricardo Gutiérrez 2214, Olivos, San Isidro, Pcia. Buenos Aires, soltero, comerciante, argentino, quien adquirió 10 cuotas, y reforman art. 4º en tal sentido. Modifican art. 5º de modo que en lugar de dos Gerentes la Sociedad tenga 1 o más. Gerente: Orlando José Meza.

Escribano - Eduardo H. Sorrentino Lando
Nº 93.532

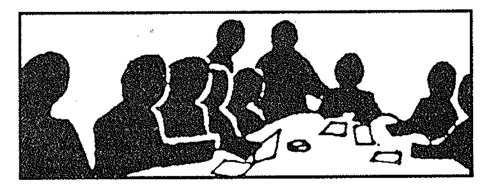
ZUTRIX

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por escritura del 23-5-94, Registro Notarial 534, se reformó el Contrato Social. Claudia Noemí Lazartes y Virginia Haydee García, vendieron en partes iguales a Norberto Juan Menichina, DNI. 4.527.448 y Adriana Angélica Vázquez, DNI. 10.868.418, la totalidad de cuotas (50), de $ 100 c/u. Se reformó el art. 5º; nombrándose Gerentes en forma indistinta, a ambos cesionarios.

Escribano - Jorge A. Díaz Ramos
Nº 93.582

2. Convocatorias y avisos comerciales



2.1 CONVOCATORIAS

NUEVAS

"A"

ASOCIACION CIVIL CLUB ATLETICO LA PATERNAL

CONVOCATORIA

La Comisión Directiva invita a Asamblea General Ordinaria que se realizará el día 26 de agosto de 1994,- a las 20 horas, en Fragata Pte. Sarmiento 1951 de la Capital Federal.

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos socios para la aprobación y firma del acta de esta Asamblea General Ordinaria, en representación de la misma.
2º) Consideración de la Memoria y Balance; Cuenta de Gastos y Recursos, Inventario e Informe de la Comisión Revisora de Cuentas, correspondiente todo al 72º Ejercicio finalizado el día 30 de junio de 1994.
3º) Nombramiento de dos socios para integrar la Comisión Escrutadora de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 68º del Estatuto Social
4º) Elección por dos años: Un Vice-Presidente, Un Secretario General y Dos Vocales Titulares todos por su finalización de sus respectivos mandatos. Elección por un año: Un Presidente; Un Pro-Tesorero; Un Vocal Titular; Tres Vocales Suplentes y Tres Revisores de Cuentas, todos por finalización de sus respectivos mandatos.

Presidente - Jorge Alberto Pezzuti
e. 2/8 Nº 93.347 v. 2/8/94

ASOCIACION MUTUAL DE INGENIEROS DE VUELO ARGENTINOS

CONVOCATORIA

Convócase a los Asociados, a la Asamblea Extraordinaria, para el día 12 de septiembre de 1994, a las 10:00 horas, en Víctor Hugo 369 de Capital Federal, a los efectos de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Tratamiento del Subsidio del Fondo Compensador para Ingenieros de Vuelo Jubilados y Pensionados.
2º) Elección de dos Socios para la firma del acta.

Presidente - Daniel Amin

Artículo 43: Las Asambleas sesionarán válidamente con la mitad más uno de los socios con derecho a voto. Media hora después de la señalada en la Convocatoria, la Asamblea se constituirá con cualquier número de socios que concurran y que no podrá ser inferior a la totalidad de los miembros titulares del Consejo Directivo y Organo de Fiscalización.

e. 2/8 Nº 93.337 v. 2/8/94

"B"

BEJONOR S. A.

CONVOCATORIA
ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

Se convoca a los Señores Accionistas a la Asamblea General Extraordinaria a celebrarse el día 18 de agosto de 1994 a las 18 horas en Loyola 621, Capital Federal para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos Accionistas para firmar el acta de asamblea.
2º) Dejar sin efecto lo resuelto en el punto cuarto del Orden del Día de la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria celebrada el día 30 de abril de 1991.

Presidente - Norberto Daniel Waimblum
e. 2/8 Nº 89.235 v. 8/8/94

"C"

CLINICA PRIVADA SAN JORGE S. A.

CONVOCATORIA

Cítase en primera y segunda convocatoria a los señores accionistas de "CLINICA PRIVADA SAN JORGE S.A." a asamblea general extraordinaria que se realizará el día 22 de agosto de 1994 a las 18 horas en la Escribanía sita en la calle Uruguay 660 piso 4º oficina D, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta;
2º) Estado actual de la empresa;
3º) Solicitud presentada en los autos caratulados: "CLINICA PRIVADA VULCANO S.A. s/Quiebra", en trámite por ante el Juzgado Nacional de 1a. Instancia en lo Comercial Nº 24, Secretaría Nº 47 de la extensión de la quiebra por el acreedor "LA OXIGENA S.A." a "CLINICA PRIVADA SAN JORGE S.A.";
4º) Decisiones sobre las actividades futuras de la empresa.

Presidente - Raúl Vulcano

NOTA: Se recuerda a los señores accionistas que para poder concurrir a la asamblea deberán depositar las acciones o certificados bancarios en la Escribanía sita en la calle Uruguay 660 Secretaría Nº 47 de la extensión de la quiebra piso 4º oficina D, en el horario de 15 a 18 hasta el día 16 de agosto de 1994.

SEGUNDA CONVOCATORIA

Para el caso de que en primera convocatoria no pudiera realizarse esta asamblea, por falta de quórum, el directorio resolvió fijar para la misma fecha, una hora después de la fijada para la primera, la asamblea en segunda convocatoria.

e. 2/8 Nº 92.123 v. 8/8/94

CONSULTORA INFORMATICA S. A.

CONVOCATORIA

Convoca a Asamblea General Extraordinaria para el día 24 de agosto de 1994, a las 14 hs. en 1era. convocatoria y a las 15 hs. en 2da. convocatoria en su sede social de la calle Rivadavia 1479 5 A de esta Capital, para tratar la siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta
2º) Informe y análisis de la situación del Vice Presidente, remoción e inicio de acciones legales
3º) Informe y análisis de la situación financiera de la Empresa.
4º) Designación de un nuevo Directorio.

Presidente - José Luis Tolosa
e. 2/8 Nº 1607 v. 8/8/94

"F"

F. A. D. I. P. Fábrica Argentina de Instrumentos de Precisión Sociedad Anónima Registro Nro. 5201

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores Accionistas para el día 19 de agosto de 1994, a las 15 horas, en la Avda. Corrientes 316 - 3er. piso - Oficina 357 - Capital Federal, para tratar en Asamblea General Ordinaria los siguientes puntos del:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta de Asamblea.
2º) Consideración documentos art. 234 inc. 1ro. ley 19.550, correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de marzo de 1994.

3º) Distribución de utilidades. Retribución al Directorio y Síndicos.
4º) Elección de Síndico Titular y Suplente.
Presidente - Rafael M. Bofi L
e. 2/8 Nº 93.327 v. 8/8/94

F.E.L.E.
S. A. I. C.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas de F.E.L.E. S.A.I.C. a asamblea general ordinaria para el día 19 de agosto de 1994 a las 10 hs. en la sede social cita en la calle Miralla 164 de esta Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de la documentación del art. 234 inc. 1º de la ley 19.550 y sus modificatorias correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de marzo de 1994.
2º) Tratamiento de los resultados del ejercicio.
3º) Consideración de remuneraciones de Directores y Síndico en exceso del límite fijado por el art. 261 de la ley 19.550 y sus modificatorias.
4º) Tratamiento renuncia de Directores, fijación del nuevo número de Directores.
5º) Elección de síndico titular y suplente.
6º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
Presidente - Benilde Luna de Diaz
e. 2/8 Nº 93.442 v. 8/8/94

"I"

INDUSTRIAS ARPON
S. A. I. y C.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas de INDUSTRIAS ARPON S.A.I. y C. en primera y segunda convocatoria a Asamblea General Extraordinaria a celebrarse el día 23 de agosto de 1994, a las 11 horas, en Paraná 755, 11º "C" de Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Ratificación de lo resuelto por las Asambleas Generales de Accionistas de fecha: 15/9/89; 3/11/89; 9/11/90; 22/11/91; 22/11/91; 13/11/92; 27/9/93; 15/10/93 y 23/5/94
2º) Aumento del Capital, emisión de acciones. Canje de Títulos en circulación. Transformación de Títulos nominativos en al portador.
3º) Prescindencia de la Sindicatura.
4º) Ampliación del Objeto Social
5º) Reforma de Estatutos.
6º) Elección de dos accionistas para firmar el acta.
Presidente - Gustavo Elore
e. 2/8 Nº 93.420 v. 8/8/94

"N"

N. L. S. NATIONAL LENGUAGE SERVICES
S. A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Extraordinaria para el día 19 de agosto de 1994 a las 17 hs. en primera convocatoria y a las 18 hs. en segunda convocatoria, a realizarse en el local social de Maipú 836 - Cap. Fed., para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración de la disolución anticipada de la sociedad y designación de liquidadores.
3º) Aprobación del Balance final y del proyecto de distribución.
4º) Nombramiento de la persona que conservará los libros y documentación social.
Presidente - Norberto Lopardo
e. 2/8 Nº 93.395 v. 8/8/94

"R"

RESTAURANT EL PLATA SAS

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 19 de agosto de 1994 a las 16 hs. en 1ra. convocatoria y a las 17 hs. en 2da. convocatoria en la sede social de R. Peña 1057 Cap. para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
2º) Consideración de los documentos prescriptos por el art. 234, inc. 1. de la Ley 19.550, correspondientes al ejercicio Nº 20 cerrado al 31 de marzo de 1994.
3º) Distribución de Resultados del ejercicio y Honorarios Directorio.
Presidente - Basilio Benito Jiménez
e. 2/8 Nº 93.332 v. 8/8/94

"S"

S. A. LUPPI HNOS. Y CIA. LTDA. C. y A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 24 de agosto de 1994, a las 17 horas, en el local de la calle Esquiú 1252 Capital Federal, para tratar lo siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de los documentos que enumera el art. 234 inc. 1º) de la Ley Nº 19.550, correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de marzo de 1994.
2º) Consideración del Resultado del Ejercicio.
3º) Aprobación de las retribuciones a los miembros del Directorio y Síndico por el ejercicio cerrado el 31 de marzo de 1994, conforme con el art. 261 de la Ley Nº 19.550.
4) Elección de un Síndico titular y un Síndico suplente por el término de un año.
5º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de la Asamblea.
Presidente - Arnaldo Carlos Luppi
e. 2/8 Nº 93.354 v. 8/8/94

"W"

WALDBOTT & ASOC.
S. A.
Número de Registro en la Inspección General de Justicia: 7388

CONVOCATORIA

Convócase a los Señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 25 de agosto de 1994 a las 18 horas en la sede social, Av. Díaz Vélez 3873 8vo. piso, Capital Federal, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Elección de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Aprobación de dividendos en efectivo; plazo para su pago.
Buenos Aires, 12 de mayo de 1994.
Presidente - María de las Mercedes Mourras
e. 2/8 Nº 1606 v. 8/8/94

2.2 TRANSFERENCIAS

NUEVAS

"A"

Tejeduría Almagro S. R. L. con domicilio en Aguirre 331/33 Capital, transfiere el local de "Fábrica de tejidos y taller de confección de ropa. Depósito de tejidos" ubicado en AGUIRRE 331/33, Capital, a Meditta S. R. L. con domicilio en Aguirre 331/33. Reclamos de ley en el local
e. 2/8 Nº 93.370 v. 8/8/94

Por 5 días el Sr. Rodolfo Monsutti, con CI Nº 6.494.466, domiciliado en Av. Cabildo 208, Capital Federal, avisa que vende a Adolfo Pera, con CI Nº 5.970.963, domiciliado en Loria 1854, Bgne. Sur Mer, Provincia de Buenos Aires, su negocio de Kiosco Polirrubro, Dietético y Afines, sito en la AV. CABILDO 208, Capital Federal, libre de personal, deudas y/o gravámenes. Reclamos de ley en Ciudad de la Paz 216, Planta Baja, Capital Federal.
e. 2/8 Nº 93.335 v. 8/8/94

"F"

Se avisa que Jorge José Antonio Businelli, CI Nº 2.634.346, domiciliado en la calle Acevedo 30, piso 4º "A", transfiere a Diego Luis Lomana, DNI Nº 22.548.423, domiciliado en Vélez Sarsfield 403, Lanús Oeste y Héctor José Simon, LE Nº 7.738.232, domiciliado en la calle Burelas 124, Lanús Oeste, el local sito en la calle FLORIDA Nº 142, Locales 51 y 55, que funciona en carácter de Comercio minorista de helados (601050) Casa de Lunch (602010) Café-Bar (602020) Despacho de Bebidas (602030), solicitado por Expediente Nº 61077-93. Reclamos de ley en Acevedo 30, piso 4º Departamento "A".
e. 2/8 Nº 93.393 v. 8/8/94

2.3 AVISOS COMERCIALES

NUEVOS

"A"

ALTO PALERMO
S. A.

Por resolución de la Asamblea General Ordinaria celebrada por ALTO PALERMO S. A. el día 15 de marzo de 1994, fueron designados los miembros que integran el Directorio durante el corriente ejercicio y hasta que una próxima Asamblea elija nuevos Directores habiéndose distribuido los cargos en el seno del Directorio en la reunión de ese cuerpo celebrada el día 15 de marzo de 1994, quedando los cargos distribuidos de la siguiente manera: Presidente: Sr. Raúl Gustavo González; Vicepresidente 1º: Ing. Diego Martín González; Vicepresidente 2º: Cdor: Eduardo Víctor Orlando.
Asesora Letrada - Antunez, María Cristina
e. 2/8 Nº 1605 v. 2/8/94

"B"

BANCO INSTITUCIONAL COOPERATIVO LTDO.

BANCO INSTITUCIONAL COOPERATIVO LTDO. O. N. U$S 6.000.000 Magister Calificadora de Riesgo S.A. - Buenos Aires, 21 de julio de 1994. Emisión de Obligación Negociable (Ley 23.576, modif. Ley 23.962). Aprobada por Res. Nro. 10.396 de la C.N.V. Obligación negociable simple, por un monto de V/N U$S 6.000.000 (dólares estadounidenses seis millones). Plazo: dos años a partir de la finalización del período de suscripción. Servicio de Amortización: semestral, los tres primeros del 12.5 % del valor nominal y el último del 62.5 %. Servicio de intereses: pagos semestrales. Tasa 10 % nominal anual. El obligacionista tendrá una opción de venta (Put) al finalizar el primer año, asegurando a quien lo ejerza una Tir del 10.50 % anual. Se trata de la segunda revisión trimestral de la calificación oportunamente otorgada al instrumento. Se procedió a determinar los indicadores para la calificación base, en función de los Estados Contables al 31/3/94. Endeudamiento Económico: El mismo se sitúa en 6.62, presenta un crecimiento con respecto al del ejercicio anterior, representa un buen índice para la actividad. Compromiso patrimonial: El índice es de - 4.12 y mejora con respecto al ejercicio anterior, mostrando una muy buena cobertura de las pérdidas potenciales de la entidad. Cobertura total: Este ratio es de 13.77 y si bien desmejora con respecto al ejercicio anterior, se considera un índice de buen nivel de cobertura en función de que es superior a tres veces la tasa de riesgo de la entidad. Los indicadores adicionales establecen: Activos generadores/Pasivos con costo: El índice es de 1.05 con una disminución con respecto al ejercicio anterior, pero sigue manteniendo un buen nivel de relación: Gastos apoyo/Colocaciones + Inversiones financieras: El ratio es de 18.25 y mejora con respecto al ejercicio anterior: Rentabilidad/Activos y Rentabilidad/Capital + Reservas: Los índices son de 3.22 % y 22.87 % respectivamente con una importante mejora con respecto al ejercicio anterior: Descalde de monedas: El índice es de 33.03 % para pesos y de 31.77 % para dólares. Las comparaciones efectuadas con entidades similares a través de los indicadores representativos muestran al emisor en posición favorable. El Consejo de Calificación ..." mantiene la calificación original de la emisión la en la categoría "B". Subcategoría "BBB". Según el Manual de Procedimientos, la Categoría B, su categoría "BBB" indica lo siguiente: Categoría B: aquellos instrumentos con una buena capacidad de pago del capital e intereses, aunque el emisor ha asumido algunos riesgos superiores a los normales o presenta algunos problemas que pueden solucionarse en el corto plazo. La subcategoría "BBB" corresponde a aquellos instrumentos que se encuentran en el rango superior de la categoría "B". Fdo. Adolfo C. Sturzenegger, Mario L. Vicens, Douglas R. Elespe. La presente es un resumen del acta del Consejo de Calificación. Conste. De acuerdo con lo establecido por la Res. 226/92 de la C.N.V., se deja constancia que la opinión de la Calificadora no debe ser entendida como recomendación para comprar, vender o mantener el instrumento objeto de la emisión.
Apoderado - Douglas R. Elespe
e. 2/8 Nº 93.360 v. 2/8/94

BICARBON ARGENTINA
S. A.
Nº de Registro en I.G.J.: 90.107

Se hace saber que en Asamblea Ordinaria del 05/05/94; se eligieron autoridades y distribuyeron cargos. Directorio: Presidente: María Cristina Frank; Vicepresidente: Jorge Daniel Berisse; Director suplente: Alberto Senen Sánchez; todos por el término de un año.
Vicepresidente - Jorge Daniel Berisso
e. 2/8 Nº 93.366 v. 2/8/94

BI
S. A.

Se comunica por tres días que por Asamblea General Ordinaria de fecha 14 de diciembre de 1993, que pasara a cuarto intermedio al 13 de enero de 1994, se resolvió aumentar el capital en

la suma de $ 20.110.959, mediante la emisión de 20.110.959 acciones Clase A, nominativas no endosables con derecho a un voto por acción y de valor nominal un peso. La prima de emisión es de pesos 0,01613888 sobre el valor nominal de las acciones. Se convoca a los Sres. accionistas de la sociedad por este medio a ejercer de suscripción preferente y de acrecer en su caso, en proporción a sus respectivas tenencias. La integración deberá ser efectuada al momento de la suscripción.

Escribano - Julio Condomi Alcorta
e. 2/8 Nº 93.355 v. 4/8/94

BRINWEL COMPANY
Sociedad Anónima

Apertura de representación en la República Argentina. Esc. 216 del 20-7-94 Registro 283 Cap. Fed. Se protocolizan los estatutos de la sociedad y el Acta de Directorio de fecha 15 de junio por la cual se decide la apertura de representación en la República Argentina, sin asignarle capital. Designación de representante: Marcela Trovato, argentina, soltera, titular del Documento Nacional de Identidad número 18.161.105, domiciliada en la calle Méjico 756, de esta ciudad, mayor de edad. Sede de la representación: Méjico 756, Capital Federal.

Escribano - Ricardo M. Bello
e. 2/8 Nº 93.371 v. 2/8/94

"C"

CALIFICADORA DE RIESGO P.C.A.
S. A.
(Registro Nro. 3 CNV)

De acuerdo a lo establecido por el Decreto 656/92 y la Resolución General 226/92, se hace saber que el Consejo de Calificación de esta sociedad, reunido el día 22 de julio de 1994, ha calificado el riesgo de la emisión de obligaciones negociables de Hidroeléctrica Alicurá S.A., cuya autorización de oferta pública fue otorgada por la Comisión Nacional de Valores en su Resolución Nro. 10.446 del 24 de febrero de 1994, otorgándole la calificación de categoría "A". La emisión calificada consiste en obligaciones negociables simples no convertibles en acciones, al portador, con garantía común, por un valor nominal de 170 millones de dólares estadounidenses. A juicio del calificador la emisora supera el análisis previo al presentar información representativa y obtener un coeficiente de cobertura de gastos financieros de 2.09, superior a la tasa de corte utilizada para el examen de consistencia. Mediante los procedimientos normales de calificación se califica como buena su capacidad de pago, tomando en cuenta: la cobertura histórica de gastos financieros que es de 2.09; el grado de riesgo del sector económico en el que opera el emisor considerado como medio; la cobertura proyectada de gastos financieros que alcanzó 2.80; los indicadores financieros adicionales al 31/03/94 (liquidez 3.73, rentabilidad 1.72 % (ejercicio 93), endeudamiento 0.78, y endeudamiento a largo plazo 0,72); la posición de la sociedad en el mercado al que pertenece, la cual se juzgó como muy buena; y las características de la administración y la propiedad juzgadas como favorables. La empresa supera los exámenes de sensibilidad realizados. La calificación "A" posee el siguiente significado: Se trata de instrumentos emitidos por sociedades que representa para el inversor un muy bajo riesgo, cuentan con una buena capacidad de pago del capital e intereses en los términos y plazos pactados. A juicio del calificador eventuales cambios en la sociedad emisora, en el sector económico la que ésta pertenece, o en la marcha de la economía en general, podrían incrementar levemente el riesgo, los indicadores y comentarios efectuados en este aviso constituyen una síntesis del Dictamen de Calificación de la emisión calificada. Esta calificación no debe ser entendida como recomendación para comprar, vender o mantener dichos títulos.

Apoderado - Fernando Jaime
e. 2/8 Nº 93.350 v. 2/8/94

CENTRAL DE INVERSIONES ARAGON
S. A.

Se hace saber que "CENTRAL DE INVERSIONES ARAGON S. A." con sede en la ciudad de Panamá, comunica la apertura de su sucursal en la República Argentina, fijando domicilio en jurisdicción de la ciudad de Buenos Aires, estableciendo su sede social en la calle Huergo 376, 8º piso, Capital Federal.

Escribano - Francisco J. Puiggari
e. 2/8 Nº 93.436 v. 2/8/94

C.G.O.
S. R. L.

Escritura del 23/6/94, Acto primero los comparecientes reunidos, que han resuelto disolver la sociedad, nombrando liquidadores a Ernesto Gustavo Pla y Horacio Osvaldo Santisteban.

Apoderado - Domingo Mangone
e. 2/8 Nº 93.375 v. 2/8/94

"E"

ESCUCHA
S. R. L.

Por asamblea del 21/6/93 se fijó la sede social en Montiel 1085, Piso 1º, Capital Federal.

Autorizado - Martín Alfredo Gadano
e. 2/8 Nº 92.089 v. 2/8/94

"F"

FACIMEX
S. A.

Conforme lo dispone el Art. 60 Ley 19.550, se informa que la Asamblea General Ordinaria del 30/06/94 designó autoridades y síndicos titular y suplente a los Dres. Armando Segundo Romero y Silvia Gabriela Estevez, y el Directorio en igual fecha distribuyó cargos de acuerdo a lo siguiente: Presidente: Jorge Cordero; Vicepresidente José Alberto Brancatelli; Directores titulares: Daniel Osvaldo Bootz y Claudio Alberto Brancatelli.

Presidente - Jorge Cordero
e. 2/8 Nº 93.333 v. 2/8/94

FEDERAL RENTA "FONDO COMUN DE INVERSION"

Reglamento de Gestión. Escritura Nº 469 del 13/7/1994, Registro Notarial Nº 79 de Capital. Sociedad gerente: INVERFE SOCIEDAD ANONIMA SOCIEDAD GERENTE DE FONDOS COMUNES DE INVERSION. Depositario: BANCO FEDERAL ARGENTINO S.A. El Reglamento de Gestión fue aprobado mediante la resolución Nº 10.526 de la Comisión Nacional de Valores y por el Directorio de INVERFE SOCIEDAD ANONIMA SOCIEDAD GERENTE DE FONDOS COMUNES DE INVERSION, una vez recibida dicha aprobación con indicación de algunas modificaciones introducidas al texto original propuesto. La redacción íntegra del Reglamento de Gestión definitiva es la siguiente: REGLAMENTO DE GESTION DEL "FEDERAL RENTA" FONDO COMUN DE INVERSION I - DENOMINACION - SOCIEDAD GERENTE - DEPOSITARIO Entre INVERFE Sociedad Anónima, Sociedad Gerente de Fondos Comunes de Inversión, denominada en lo sucesivo la "Sociedad Gerente" y el Banco Federal Argentino S.A. denominado en adelante el "Depositario", se conviene lo siguiente: **Primero:** La "Sociedad Gerente" constituye un fondo común de inversión, por tiempo indeterminado, que se denominará "FEDERAL RENTA" FONDO COMUN DE INVERSION llamado en adelante el "Fondo Común", destinado a adquirir, administrar y vender por cuenta de los tenedores de cuotas-partes, valores mobiliarios con oferta pública, divisas, metales preciosos, derechos y obligaciones derivados de operaciones de futuros y opciones, instrumentos emitidos por entidades financieras autorizadas por el Banco Central de la República Argentina y dinero, en todos aquellos mercados autorizados por la Comisión Nacional de Valores. **Segundo:** El "Fondo Común" será administrado por la "Sociedad Gerente" con domicilio en la ciudad de Buenos Aires, República Argentina. **Tercero:** Los bienes y derechos de propiedad del "Fondo Común" serán depositados en la "Caja de Valores" u otras instituciones autorizadas por la Comisión Nacional de Valores, como comitente del "Banco Federal Argentino S.A." que actuará como depositario y custodio en los términos de la ley Nro. 24.083. Los bienes negociados en el extranjero podrán ser guardados en depósito por el Depositario o bajo su responsabilidad, en Bancos corresponsales del exterior. II - DEL FONDO Y DE LAS CUOTAS PARTES - CONSTITUCION - NUEVOS APORTES **Cuarto:** El "Fondo Común" estará constituido por el valor alcanzado por las inversiones sobre el cual se reconoce a los cuota-partistas derecho de copropiedad indivisa. El "Fondo Común" permanecerá en estado de indivisión por tiempo indeterminado. **Quinto:** El "Fondo Común" puede ser ampliado ilimitadamente y en todo momento por medio de nuevos aportes hechos por los copropietarios originarios o por otros a quienes la "Sociedad Gerente" entregará tantas cuotas partes representadas por certificados de copropiedad como resulte, teniendo en cuenta el valor de la cuota-parte vigente al cierre del día en que se solicitare la compra por el suscriptor, conforme a lo que se establece más adelante en este reglamento. **Sexto:** El instrumento que acredita el derecho de los copropietarios del "Fondo Común" es una constancia de cuota parte escritural, que podrá representar una o más cuotas-partes. La "Sociedad Depositaria" emitirá a estos efectos los comprobantes que certifiquen el saldo de cuotas partes del suscriptor, de acuerdo al registro que se lleve al efecto, con las formalidades que determine la Comisión Nacional de Valores. Este certificado asegura a favor de su tenedor el derecho a la participación en las utilidades y en el reembolso del valor real de rescate o al obtenido en el caso de liquidación del Fondo en las condiciones establecidas en este reglamento. **Séptimo:** Para suscribir cuotas parte del "Fondo Común" el interesado deberá en sedes de la Sociedad Depositaria o de Agentes Colocadores Autorizados, llenar y firmar una solicitud de suscripción al "Fondo Común" en el formulario establecido por la "Sociedad Gerente", y aprobado por la Comisión Nacional de Valores, el cual establecerá entre otros conceptos que el aportante acepta y adhiere al presente reglamento de gestión, copia del cual le será entregada en el momento de la suscripción. Conjuntamente con la solicitud de suscripción, el interesado acompañará el monto de su aporte que podrá ser: a) En pesos; b) En valores mobiliarios cotizables, en Bolsas o Mercados del país, a criterio de la "Sociedad Gerente", y dentro de las limitaciones establecidas para su política de Inversión. c) en moneda extranjera. En este último caso a efecto de determinar la cantidad de cuotas partes que correspondan a tal aporte, se convertirá el importe neto de la liquidación en pesos a la cotización del Banco de la Nación Argentina al cierre de las operaciones del Mercado de Cambios al tipo comprador aplicada para cada clase de operaciones, vigentes el día de entrega del aporte por el suscriptor. La solicitud de suscripción será considerada por la "Sociedad Gerente" dentro de las 24 horas hábiles de recibida en su sede central. En caso de que la solicitud sea rechazada se reintegrará al solicitante el monto de su aporte en la misma forma en que lo haya efectuado. **Octavo:** Los tenedores de constancias escriturales de cuotas partes podrán solicitar que éstas sean canjeadas por otras de menor denominación, en cuyo caso la "Sociedad Gerente" podrá cobrar, como compensación por los gastos que demande la operación, hasta el 1 % de la constancia cuyo canje se solicita. Dicho importe se calculará y percibirá en el momento de la entrega de las nuevas constancias. **Noveno:** Para determinar la adjudicación de cuotas-partes, se dividirá la suma total recibida del interesado firmante de la solicitud de suscripción por el valor de la cuota parte (determinada de acuerdo al artículo décimo primero) vigente el día de entrega de su aporte, (según lo establecido en el artículo quinto), obteniéndose de esta manera el número de cuotas partes adjudicadas. **Décimo:** Para determinar el valor total del haber neto del "Fondo Común", se computará a: a) El Activo y Pasivo, que figurarán a su valor efectivo, con excepción de los siguientes valores, que se valuarán tomando el precio de las dieciséis (16:00) horas de aquel o aquellos mercados de acuerdo a las siguientes pautas: a) Títulos públicos en el Mercado Abierto Electrónico S. A. b) Las obligaciones negociables por el Mercado Abierto Electrónico S. A. c) Las acciones por la Bolsa de Comercio de Buenos Aires (rueda común) d) Derechos y obligaciones emergentes de futuros y opciones por la Bolsa de Comercio de Buenos Aires. (rueda común). e) Para los títulos que coticen en el exterior se deberá tomar el precio de cierre registrado más cercano al momento de valuar la cuota parte. La Sociedad Gerente deberá, con anterioridad a su adquisición, someter aprobación de la Comisión Nacional de Valores el mercado cuyo precio de cierre se tomará en cuenta para estos valores: f) Instrumentos emitidos por entidades financieras: se tomará el valor de origen más los intereses devengados a la fecha de valuación respectiva. g) Divisas: al valor de tipo comprador del Banco de la Nación Argentina aplicable a transferencias financieras; h) Metales Preciosos: La Sociedad Gerente deberá, con anterioridad a la adquisición de metales preciosos, someter a la aprobación de la Comisión Nacional de Valores el mercado cuyo precio de cierre se tomará en cuenta para el cálculo del precio aplicable; i) El valor de los dividendos de cualquier naturaleza puestos al cobro y de cualquier otro activo perteneciente al "Fondo Común". En los casos de los dividendos en acciones, su valor será calculado sobre la base de la cotización correspondiente a las acciones que tengan asignados tales dividendos; Del valor obtenido de acuerdo con las pautas precedentemente establecidas se deducirán los gastos ordinarios de gestión y comisiones devengadas hasta la fecha a que se refiere el artículo 13 inciso c) de la ley 24.083. **Décimo primero:** El valor de la cuota parte se obtendrá dividiendo el valor total del haber neto del "Fondo Común" por la cantidad de cuotas partes vigentes. **Décimo segundo:** El valor unitario de suscripción y de rescate de cada cuota parte será determinado todos los días hábiles, del día en que se soliciten, tomando el precio de las dieciséis (16:00) horas de aquel o aquellos mercados que correspondan según lo determinado en el artículo décimo, dividiendo el haber neto del "Fondo Común" por el número de cuotas partes en circulación. Sea que se trate de solicitudes de suscripción así como también de rescate, las mismas se recibirán hasta las 15:00 horas a los efectos de computar el valor de cierre de cuotaparte del día. Pasadas las 15:00 horas se computarán las mencionadas solicitudes al valor de cierre del primer día hábil inmediato posterior al de la solicitud. En los casos en que el día en que se solicitaren suscripciones o rescates no funcionaren los mercados donde se negocien alguno o la totalidad de los activos integrantes de la cartera del fondo, el valor se calculará tomando los precios registrados al cierre del día en que se reanude normalmente el funcionamiento del o los mercados. Cuando la cartera esté integrada por valores mobiliarios, y uno o más títulos no tengan negociación en el día en que se solicite suscripción o rescate, en esos casos el valor a considerar para el cálculo de la cuota parte será el que se hubiese tomado a dicho efecto el último día en que hubiese habido efectiva negociación de los mismos, asimismo en el caso específico de los valores mobiliarios de renta fija que no tengan negociación en el día se considerará el valor del último día en que hubiese habido efectiva negociación de los mismos. **Décimo tercero:** Las cuotas partes escriturales podrán ser transferidas libremente a terceros previa notificación fehaciente por escrito con firmas autenticadas a la "Sociedad Gerente", de acuerdo a lo que convengan las partes intervinientes. En todos los casos de transferencia, la "Sociedad Gerente" no se hace responsable por el importe por el que ellas sean realizadas. Asimismo, la "Sociedad gerente" no se hará responsable por los dividendos abonados a tenedores de constancias escriturales cuyas transferencias no hubieran sido notificadas por escrito a la Sociedad Gerente. **Décimo Cuarto:** La "Sociedad Gerente" a solicitud de sus titulares, se obliga a rescatar las cuotas partes, por intermedio

de la sociedad depositaria y por cuenta del "Fondo Común". Recibido el aviso la "Sociedad Gerente" procederá a calcular el valor que las cuotas partes representen. La suma a abonar será la que surja de multiplicar el número de cuotas partes rescatadas por el valor de la cuota parte vigente al cierre del día que se solicitó el rescate. El pago se hará efectivo dentro de los siete días corridos de solicitado el rescate. Al importe total rescatado, se le aplicará hasta un 2 % (dos por ciento) en concepto de comisión de egreso del "Fondo Común" que serán abonados por el interesado en ese acto. Excepcionalmente y previa autorización de la Comisión Nacional de Valores, la "Sociedad Gerente" podrá satisfacer el precio del rescate en todo o en parte, en acciones y títulos de la cartera del "Fondo Común" los que se valuarán según el precio promedio ponderado del cierre del día en que se haya solicitado el rescate. Se aceptará el rescate parcial, pero nunca en fracciones menores a la unidad mínima de emisión, que se establece en una cuota-parte. La suspensión del rescate como medida de defensa del patrimonio común, puede producirse cuando existiera imposibilidad de determinar el valor real de la cuota-parte como consecuencia de guerra, estado de conmoción interna, prolongado feriado bursátil o bancario o cualquier otro acontecimiento grave que afecte los mercados autorregulados y financieros, lo que en el supuesto de exceder de tres (3) días debe resultar de un decisión de la Comisión Nacional de Valores, todo ello de conformidad con lo dispuesto por el artículo 23 de la Ley Nº 24.083. **Décimo quinto:** En el caso de robo, hurto, destrucción, pérdida o extravío de las constancias escriturales o documentos que acreditasen el derecho de copropiedad, el copropietario deberá presentar constancia de la denuncia correspondiente ante la autoridad judicial o policial, y mediante la constitución de una fianza a satisfacción de la "Sociedad Gerente", ésta procederá a la emisión de nuevas constancias escriturales, cobrando al copropietario del instrumento extraviado, perdido, robado, hurtado o destruido hasta el 1 % de su valor, en compensación por los gastos que la operación demande, importe que se percibirá y calculará en el momento de la entrega de las nuevas constancias escriturales. III - FACULTADES Y RESPONSABILIDADES DE LA SOCIEDAD GERENTE - CIERRE DE OPERACIONES - DISTRIBUCION DE UTILIDADES. **Décimo sexto:** La dirección, gestión, administración y representación del "Fondo Común" está reservado a la "Sociedad Gerente", la que actuará en un todo de acuerdo con las disposiciones del presente reglamento de gestión, la Ley Nº 24.083 y el Decreto Reglamentario Nº 174/93. No se podrá celebrar convenio alguno con los cuotapartistas que signifique modificación o alteración de las condiciones del reglamento de gestión. A efectos de que participen en el "Fondo Común" la mayor cantidad posible de personas, la "Sociedad Gerente" podrá celebrar con entidades especializadas convenios, con la finalidad de promover la colocación, distribución y venta de las cuotas partes, pero será responsable de los actos de sus mandatarios en sus relaciones con el público. Los referidos convenios deberán ser puestos a consideración de la Comisión Nacional de Valores y no cobrarán efecto hasta tanto la misma se expida favorablemente o transcurra el plazo que fija la ley Nº 24.083 en su artículo 11º. **Décimo séptimo:** El objetivo de la inversión del patrimonio del "Fondo Común" se establece en maximizar el rendimiento a los cuotapartistas, atendiendo a los criterios de seguridad, rentabilidad y liquidez de los activos que formen parte del "Fondo Común". En la selección de inversiones la "Sociedad Gerente" mantendrá una diversificación tal que tienda a asegurar un adecuado equilibrio en los riesgos. El "Fondo Común" tendrá por objeto principal la inversión de su haber en instrumentos de renta fija. Los planes de inversión del "Fondo Común" se ajustarán a las siguientes condiciones: a) Del total invertido en valores mobiliarios con oferta pública, no menos del 75 % deberá ser invertido en activos emitidos y negociados en el país; b) Podrá invertir en valores mobiliarios que coticen en bolsas o mercados de valores del extranjero hasta un máximo del 25 % del haber del fondo. Las inversiones en el exterior sólo se efectuarán en áreas que en el momento de la inversión permitan la libre negociación de las divisas; c) No podrá invertir en activos de una misma emisora, o de emisoras pertenecientes a un mismo grupo económico más del 20 % del haber total del "Fondo Común"; d) No podrá ejercer más del 5 % del derecho de voto en una misma emisora, cualquiera sea su tenencia; e) No podrá invertir en valores mobiliarios emitidos por la Sociedad Gerente o el Depositario, o en cuotapartes de otros fondos comunes de inversión; f) No podrá poseer acciones que representen más del 10 % del total de las emitidas por una misma sociedad; g) En casos de títulos de deuda de sociedades anónimas éstos no podrán representar más de 10 % del pasivo total de la emisora; h) No podrá invertir en un sólo título emitido por el Estado con iguales condiciones de emisión más del 30 % del haber total del "Fondo Común" i) No menos del 80 % del haber del "Fondo Común" será invertido en activos de renta fija; j) Podrá ser invertido en instrumentos emitidos por Entidades financieras hasta un máximo del 90 % del haber total del "Fondo Común"; k) La tenencia de divisas no podrá superar el 20 % del haber total del "Fondo Común". l) Podrá ser invertido en metales preciosos hasta un máximo del 10 % del haber total del "Fondo Común". m) Las disponibilidades de dinero en efectivo no podrán superar el 10 % del haber del fondo, podrán ser invertidas en depósitos en entidades financieras, distinta a la Sociedad Depositaria, podrán ser remunerados o no, y deberán estar individualizados bajo la titularidad de la Sociedad Depositaria, con el aditamiento del carácter que revista como órgano del Fondo Común. n) Las posiciones en opciones y futuros no podrán superar el 10 % del haber, total del "Fondo Común"; o) en particular, actuando el "Fondo Común" en mercado de futuros y opciones, tanto financieros como sobre acciones y/o índices, en ningún caso estas transacciones podrán exceder el límite cuya finalidad esté determinada por la estricta cobertura de riesgo. La Sociedad Gerente podrá realizar inversiones en los siguientes mercados: (1) En Europa: Comunidad Económica Europea: Bolsa de Valores de Viena; Bolsa de Fondos Públicos y Cambio de Bruselas; Bolsa de Valores de Copenhagüe; Bolsa de París; Bolsa de Berlín; Bolsa de Valores de Frankfurt; Bolsa de Valores de Hamburgo; Bolsa de Munich; Bolsa de Valores de Milán; Bolsa de Luxemburgo; Bolsa de Valores de Amsterdam; Bolsa de Valores de Oslo; Bolsa de Valores de Lisboa; Bolsa de Valores de Porto; Bolsa de Valores de Madrid; Bolsa de Valores de Barcelona; Bolsa de Valores de Bilbao; Bolsa de Valores de Valencia; Bolsa de Valores de Estocolmo; Mercado de Opciones de Estocolmo; Bolsa Internacional de Valores del Reino Unido y República de Irlanda; Bolsa Internacional de Futuros Financieros de Londres; Suiza: Bolsa de Valores de Zurich; Bolsa de Ginebra; Bolsa de Basilea; Bolsa Suiza de Opciones y Futuros Financieros. En Asia: Japón: Bolsa de Valores de Tokio; Bolsa de Valores de Osaka; Bolsa de Valores de Nagoya; Hong Kong: Bolsa de Valores de Hong Kong; Bolsa de Futuros de Hong Kong; Singapur: Bolsa de Valores de Singapur; Taiwán: Bolsa de valores de Taiwán; Corea: Bolsa de Valores de Corea; En América: Estados Unidos de Norteamérica; Bolsa de Nueva York (NYSE); Bolsa de América (AMEX); NASDAQ; New York Futures Echanges; Chicago Mercantile Exchange; Chicago Board Options Exchange; Chicago Board of Trade; México: Bolsa Mexicana de Valores; Canadá: Bolsas de Montreal, Toronto y Vancouver; Toronto Futures Exchange; Chile: Bolsa de Comercio de Santiago; Bolsa Electrónica de Chile; Brasil: Bolsa de Valores de San Pablo y Río de Janeiro; Uruguay: Bolsa de Valores de Montevideo. Para contar con el precio de las especies operadas en tiempo suficiente para la determinación del valor de la cuotaparte, se utilizarán medios electrónicos y servicios de transmisión de datos o publicaciones especializadas, de los cuales se pueden obtener constancias de los precios vigentes al cierre de los diversos mercados. Los activos que formen parte del "Fondo Común" se hallarán totalmente integrados o pagado su precio al momento de la adquisición, salvo cuando se tratare de valores mobiliarios adquiridos como consecuencia del ejercicio del derecho de suscripción preferente. En ese caso, el pago podrá ajustarse a las condiciones de emisión respectivas. **Décimo octavo:** La "Sociedad Gerente" ejercerá la representación emergente de los derechos que otorgue la cartera del "Fondo Común", dentro de los límites que fija el inciso "d" del artículo 17º de este Reglamento, a fin de ejercerlos en todos los actos que fuere necesario, inclusive en Asambleas Generales, Ordinarias y Extraordinarias, pudiendo adoptar todas las decisiones que estime convenientes en resguardo de sus derechos, designando a las personas físicas o jurídicas, apoderados o no, que fueran indispensables, para su mejor representación. **Décimo noveno:** La "Sociedad Gerente" tendrá a su cargo la dirección, representación y administración del "Fondo Común" tomando a su cargo la contabilidad del "Fondo Común" y todas las tareas inherentes a la gestión. Por su sola decisión podrá desprenderse de cualquier valor del "Fondo Común" por venta, e invertir los nuevos aportes o el producido de cualquier valor en iguales o diferentes valores. **Vigésimo:** En caso de falta grave, inhabilitación o renuncia del "Depositario", la "Sociedad Gerente" estará facultada para designar nuevo "Depositario". En caso de renuncia el "Depositario" continuará en sus funciones hasta tanto se apruebe la decignasión de su reemplazante. En ningún caso, la designación del nuevo "Depositario" producirá efectos hasta tanto sea aprobada por la Comisión Nacional de Valores y se cumpla con las restantes disposiciones vigentes. **Vigésimo primero:** Las operaciones del "Fondo Común" se tendrán por cerradas el 31 de diciembre de cada año. La "Sociedad Gerente" practicará un inventario del "Fondo Común" con el objeto de establecer su estado patrimonial, la cuenta de resultados, el estado de evolución del patrimonio neto y la parte que en la distribución de utilidades corresponda a cada copropietario. En esa oportunidad la "Sociedad Gerente" producirá una Memoria explicativa de la gestión desarrollada durante el período, con inclusión de la cuenta de resultados, el detalle de los valores en cartera y el estado del patrimonio del "Fondo Común", debidamente certificado por el Síndico de la "Sociedad Gerente". Dicha Memoria se pondrá a disposición de los copropietarios dentro de los treinta días de finalizado el ejercicio, en las oficinas de la "Sociedad Gerente", y será distribuida sin cargo alguno para los copropietarios. **Vigésimo segundo:** Se entenderán que son utilidades netas distribuibles del ejercicio, las que resulten luego de deducir de las utilidades brutas los cargos imputables al "Fondo Común". A efectos del cómputo de las utilidades brutas, se tomarán en cuenta los intereses vencidos en el ejercicio y los dividendos de las acciones en cartera, incluso los otorgados en acciones puestos al cobro por las sociedades emisoras en el mismo período. La "Sociedad Gerente" podrá destinar durante cualquier ejercicio hasta el 10 % de las utilidades netas distribuibles a un fondo de reserva afectado a mantener el nivel de dividendos de futuros ejercicios. Las utilidades provenientes de realizaciones de valores en cartera, los ingresos por cesión de derechos de suscripción de acciones, las acciones recibidas por capitalización de reservas de utilidades constituidas con anterioridad o en razón de revaluación de bienes de las sociedades emisoras serán reinvertidas por la "Sociedad Gerente" en la adquisición de valores mobiliarios para mantener o incrementar el haber del "Fondo Común". **Vigésimo tercero:** Determinadas las utilidades netas distribuibles del "Fondo Común", correspondientes al período anual respectivo, la "Sociedad Gerente" podrá disponer la distribución del dividendo correspondiente a cada copropietario por medio del "Depositario". El pago del dividendo anual se hará efectivo dentro de los tres meses de finalizado el ejercicio, mediante la pertinente publicación de avisos en un diario del lugar del domicilio de la "Sociedad Gerente". Dicho aviso especificará el nombre del "Depositario" que hará las veces de agente pagador, domicilio y horario de pago el "Depositario" pagará en efectivo, cheque o giro los dividendos de las constancias escriturales. En el caso de que el copropietario opte por reinvertir el importe de los dividendos puestos a disposición, en la compra de nuevas cuotas-partes, los cálculos se harán sobre la base del valor de las cuotas-partes vigentes el día de la fecha de recepción por parte de la "Sociedad Gerente" de la comunicación fehaciente del copropietario de tal decisión, o en caso de comunicación anterior, el valor vigente al día de la puesta a disposición de los dividendos. **Vigésimo cuarto:** En ningún caso la "Sociedad Gerente" podrá solicitar préstamos por cuenta del "Fondo Común" o de los copropietarios ni podrá disponer, gravar o comprometer el patrimonio del "Fondo Común" en operaciones distintas a las autorizadas por la Ley. La "Sociedad Gerente" será responsable con su propio patrimonio por toda operación ajena al "Fondo Común". La "Sociedad Gerente" y sus directores serán solidariamente responsables de los perjuicios que se ocasionen a los titulares de cuotas-partes por incumplimiento de las disposiciones de esta Ley o del Reglamento de Gestión. En caso alguno se podrá responsabilizar o comprometer a los copropietarios por suma superior a la de su participación en el haber del "Fondo Común", o por suma superior al haber del fondo. **Vigésimo quinto:** La "Sociedad Gerente" podrá renunciar a sus funciones sustituyendo su mandato en otra sociedad que reúna los requisitos exigidos por la Ley haciéndose efectiva la renuncia una vez que el nuevo órgano de gestión esté habilitado para actuar como tal. En el caso de inhabilitación de la "Sociedad Gerente", el "Depositario" propondrá en el plazo de cinco días hábiles la designación de una nueva "Sociedad Gerente" en sustitución de la inhabilitada. En los casos señalados, la designación de la nueva "Sociedad Gerente" no producirá efectos hasta tanto no sea aprobada por la Comisión Nacional de Valores y se cumpla con las demás disposiciones legales en vigencia. IV. - FACULTADES Y RESPONSABILIDADES DEL DEPOSITARIO **Vigésimo sexto:** Será incumbencia de la "Sociedad Depositaria": a) La percepción del importe de las suscripciones, pago de los rescates que se requieran conforme las prescripciones de la Ley Nro. 24.083, el Decreto Reglamentario Nro. 174/93 y el presente Reglamento de Gestión. b) La vigilancia del cumplimiento por la "Sociedad Gerente" de las disposiciones relacionadas con la adquisición y negociación de los activos integrantes del "Fondo Común", previstas en éste Reglamento de Gestión. c) La guarda y el depósito de valores, pago y cobro de los beneficios devengados, así como el producto de la compraventa de valores y cualquiera otra operación inherente a estas actividades. Los valores podrán ser depositados en una caja constituida según la Ley Nro. 20.643. d) La de llevar el registro de cuotas partes escriturales y expedir las constancias que soliciten los cuotapartistas. Vigésimo séptimo: El "Depositario" quedará facultado para designar, si fuese necesario, uno o varios Bancos o entidades financieras en el interior y/o en el exterior, de reconocida solvencia, a los efectos de la custodia de valores del "Fondo Común" bajo su exclusiva responsabilidad. V - DE LOS GASTOS DE GESTION Y DE LAS COMISIONES QUE SE PERCIBAN POR LA SOCIEDAD GERENTE Y EL DEPOSITARIO. **Vigésimo Octavo:** En compensación por la dirección, gestión, administración y representación del "Fondo Común", como también para solventar la gestión material que desarrolla la "Sociedad Gerente", la misma percibirá como compensación hasta un 0,25 % (cero coma veinticinco por ciento) mensual del valor neto del "Fondo Común" calculado al último día hábil del mes calendario respectivo, con cargo al "Fondo Común", equivalente al 3 % anual (tres por ciento anual). La "Sociedad Gerente" recibirá además con cargo al "Fondo Común", en concepto de gastos ordinarios de gestión, una compensación de hasta el 0,33 % (cero como treinta y tres por ciento) mensual del Haber Neto del "Fondo Común", calculado al último día hábil del mes calendario respectivo, con cargo al "Fondo Común", sin deducir de éste, el monto de la comisión de gestión que se establece en el párrafo anterior. El porcentaje anual en concepto de compensación de gastos ordinarios de gestión representará el 4 % (cuatro por ciento). Estas comisiones y gastos serán pagados con cargo al "Fondo Común", dentro de los treinta días de vencido el mes correspondiente. **Vigésimo noveno:** El "Depositario" tendrá a su cargo las funciones establecidas por el artículo 14 de la ley Nº 24.083 y recibirá en compensación por sus servicios hasta el 0,17 % (cero coma diecisiete por ciento) mensual, calculado sobre el Haber Neto del "Fondo Común" al último día hábil de mes calendario respectivo, sin deducir de éste el monto de esta retribución ni los de las que se establecen en el artículo vigésimo octavo del presente Reglamento de Gestión. Dicha comisión será pagadera con cargo al "Fondo Común" dentro de los treinta días de vencido el mes correspondiente. El cargo anual al "Fondo Común" por este concepto representará el 2 % (dos por ciento). **Trigésimo:** Se establece con cargo al "Fondo Común" en concepto de compensación de gastos de gestión, honorarios de sociedad depositaria y honorarios de la sociedad gerente, de acuerdo a lo establecido en los artículos vigésimo octavo y vigésimo noveno de este Reglamento, un límite máximo anual de hasta un 9 % (nueve por ciento) cuya doceava parte se aplicará sobre el patrimonio neto del "Fondo Común" al fin de cada mes, sin deducir del mismo el monto de estas retribuciones. Los gastos, comisiones, honorarios y todo cargo que se efectúe al "Fondo Común", no podrán superar el referido límite, excluyéndose únicamente los aranceles, derechos e impuestos correspondientes a la negociación de los bienes del "Fondo Común". **Trigésimo primero:** Al importe total rescatado se le aplicará una suma en concepto de comisión de rescate de hasta un 2 % (dos por ciento) que será deducida al momento de pago del rescate. La Sociedad Gerente podrá preveer porcentajes mejores durante plazos transitorios a los fines promocionales de dar un mayor impulso a las actividades del "Fondo Común". VI - DE LAS DIVERGENCIAS **Trigésimo Segundo:** Cualquier diferencia que pudiera surgir entre la "Sociedad Gerente" y el "Depositario" sobre la interpretación del presente contrato o de los derechos y obligaciones de la "Sociedad Gerente" o del "Depositario", será decidida sin apelación, por un tribunal que resolverá en calidad de árbitro amigable componedor, y que estará integrado por el Presidente de la Bolsa de Comercio de Buenos Aires, el Presidente del Mercado de Valores S.A. y por la persona que ejerza la presidencia de la Asociación de Bancos de la República Argentina, sin perjuicio de la intervención que le corresponda a la Comisión Nacional de Valores en uso de las facultades conferidas por la Ley y disposiciones complementarias en vigor. VII - DE LA MODIFICACION DEL REGLAMENTO DE GESTION. **Trigésimo tercero:** El Reglamento de Gestión podrá ser modificado en todas sus partes, salvo el caso de afectarse derechos adquiridos de los copropietarios, por acuerdo de la "Sociedad Gerente" y del "Depositario", previa aprobación de la reforma por parte de la Comisión Nacional de Valores. Cumplidas estas condiciones, se elevará a escritura pública, publicándose por el término de dos días en el Boletín Oficial de la República Argentina y en un diario de amplia difusión en el domicilio de la "Sociedad Gerente" a efectos de informar a los copropietarios la aprobación de la reforma, la que deberá inscribirse en el Registro Público de Comercio. Las modificaciones serán oponibles a terceros desde los cinco días de su inscripción en el Registro Público de Comercio. Trigésimo cuarto: En el caso de que nuevas disposiciones legales lo obliguen, o por cualquier otro motivo resulte conveniente, el presente Reglamento podrá ser modificado, a cuyo efecto la "Sociedad Gerente" y el "Depositario" solicitarán a la Comisión Nacional de Valores la aprobación de las reformas de conformidad con el artículo 11 de la Ley 24.083. VIII - DE LA LIQUIDACIÓN DEL FONDO. **Trigésimo quinto:** Siempre que existieren razones atendibles para ello, y la medida contemplara en forma adecuada los intereses de los copropietarios, los órganos

activos, previa aprobación de la Comisión Nacional de Valores, podrán de común acuerdo rescindir el presente contrato, mediante preaviso de cuatro meses efectuado en forma legal. Una vez resuelta la liquidación del "Fondo Común" se suspenderán las suscripciones de cuotas-partes y el rescate de las mismas. **Trigésimo sexto:** La "Sociedad Gerente" percibirá como comisión de liquidación el mismo por ciento devengado hasta ese momento, incrementándose en un 0,20 % mensual, como compensación especial por los trabajos de liquidación, y sin perjuicio de continuar percibiendo los gastos ordinarios de gestión establecidos en el artículo 24, todo ello sin exceder los límites máximos establecidos en el artículo antes referido. La Comisión de liquidación comenzará a percibirse a partir del momento de la aprobación de ésta, por la Comisión Nacional de Valores, y se calculará al último día hábil del mes calendario respectivo sin deducir del "Fondo Común" el monto de esta retribución. **Trigésimo séptimo:** La liquidación se hará distribuyendo a prorrata entre los tenedores de certificados de copropiedad el importe de la venta de los bienes que constituyen el "Fondo Común", previa cancelación de la totalidad de las obligaciones imputables al mismo. **Trigésimo octavo:** En el supuesto que la "Sociedad Gerente" no se hiciera cargo de su funciones de liquidadora del "Fondo Común", podrá designar el órgano sustituto que se hará cargo de ella, a condición de que reúna los requisitos exigidos por la Ley, y que su designación se apruebe por la Comisión Nacional de Valores, previo cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 25 del Decreto Reglamentario Nº 174/93. Una vez aprobada la designación del liquidador sustituto, éste procederá a la liquidación del "Fondo Común" conforme a las disposiciones del presente Reglamento y las legales y reglamentarias aplicables, percibiendo como compensación las sumas fijadas para la "Sociedad Gerente" en el artículo trigésimo sexto. La "Sociedad Gerente" continuará en sus funciones hasta tanto la designación del liquidador sustituto no entre en vigencia. **Trigésimo noveno:** Una vez aprobada la decisión de liquidación del "Fondo Común" por la Comisión Nacional de Valores, el liquidador deberá proceder a la distribución del haber líquido del "Fondo Común" entre los copropietarios dentro del menor plazo posible, pero nunca excederá en sus funciones de un término superior a seis meses, salvo que obren causas de fuerza mayor. IX - DE LAS PRESCRIPCIONES: **Cuadragésimo:** Prescribirán a favor del "Fondo Común" y pasarán a ser propiedad del mismo a los tres años a partir de la fecha en que hubieren sido puestos a disposición de los cuota-partistas, los dividendos devengados por este "Fondo Común" cuyo cobro no se hubiere hecho efectivo durante el lapso mencionado.

Gerente - Javier Di Girolamo
e. 2/8 Nº 93.397 v. 3/8/94

FINANCIACIONES Y MANDATOS
S. A. Compañía Financiera

Se hace saber por un día que por escritura del 8/7/94 al folio 409 del Registro 4 de Capital Federal, "Financiaciones y Mandatos S. A. Compañía Financiera": 1) Confirió Poder General a favor de los señores René Emilio Andrés Mario Juan Soulas, Andrés Diego Weil, Norberto Horacio Abal, Manuel Antonio Crespo, Emilio Soulas y Sofía Inés Weil como apoderados de la Categoría "A"; de los señores Guillermo Eduardo Basombrio, Fernando Eugenio Armellín, Jorge Zucchi y Juan Spangenberg como Apoderados de la Categoría "B"; y de la señoras Norma De Giorgio y Norma Susana Millán como apoderados de la Categoría "C"; para que efectúen todos y cada uno de los actos, gestiones y diligencias especificadas para cada categoría en el Acta de Directorio Nº 493 del 16/3/94, transcripta en la referida escritura, en la forma de actuar y con las facultades que en dicha acta se expresan. 2) Revocó la totalidad de los poderes anteriores, con excepción de: a) Poder General Judicial del 25/11/77 otorgado a favor de los Dres. Alfonso Carlos de Laferrere, Eugenio Aramburu, Salvador Luis Carbó, Fernando R. Amadeo, Juan Carlos Fernández Humble y Eduardo Roca (h.), y las sustituciones del mismo; y b) Poder General Judicial de fecha 12/2/90 otorgado a favor de los Dres. Norberto Horacio Abal, Gustavo Adolfo Dans y Julio Marcelo Alvarez, y las sustituciones del mismo.

Escribano - Fernando Recondo
e. 2/8 Nº 93.348 v. 2/8/94

"I"

INVERSIONES GANADERAS
S. A.

Se hace saber que mediante asamblea general ordinaria celebrada el 15 de marzo de 1994, protocolizada mediante escritura pública Nº 226 de fecha 1 de junio de 1994 del protocolo del Registro Notarial 386 de Capital Federal, INVERSIONES GANADERAS S. A. fijó el número de sus directores titulares en tres y de suplentes en uno y designó para cubrir los cargos a Marcos Marcelo Mindlin, Saúl Zang y Ricardo Alejandro Torres como Directores Titulares y a Silvia Contarino como Directora Suplente, y designó como Síndicos Titulares a los Dres. José Daniel Abelovich, Marcelo Héctor Fuxman y Silvia de Feo, y como Síndicos Suplentes a los Dres. Alejandro E. Ciorda, Juan José Devalle y Silvina Grudzynski, todos con mandato por un ejercicio.

Presidente - Marcelo Mindlin
e. 2/8 Nº 93.448 v. 2/8/94

IÑIGUEZ
Sociedad Anónima Comercial e Industrial

Conforme lo dispone el Art. 60 - Ley 19.550, se comunica que la Asamb. Gral. Ord. del 30/5/94 aceptó la renuncia del Presidente y Vicepresidente Sres. Daniel Guillermo González y Ricardo Víctor Oliver, reestructuró el Directorio; distribuyó los siguientes cargos: Presidente Sr. Carlos Esteban Escalada; Vicepresidente Sr. Horacio Alfredo Estevarena; Director Titular Sr. Gustavo Fariza, y Director Suplente Sr. Daniel Guillermo González y aceptó las renuncias de los Síndicos Titular y Suplente Dres. Carlos Mariano Villares y Ana María Telle.

Apoderada - Ana María Telle
e. 2/8 Nº 93.412 v. 2/8/94

"K"

KIMBO
S. A.

Por instrumento del 27-6-94 modificó el art. 7 designando Presidente a José Herman Pérez, Vicepresidente a Elida Beatriz Finkelstein y Director Suplente a Juan Carlos Pacheco.

Autorizado - Julio César Jiménez
e. 2/8 Nº 93.440 v. 2/8/94

"L"

LA MONUMENTAL
Sociedad Anónima de Ahorro, Capitalización y Rentas

Sorteo 06/94 Planes 10 y Triangular. Símbolo favorecido: 824.

Vicepresidente - Jorge H. Perelman
e. 2/8 Nº 93.406 v. 2/8/94

LOS MADEROS
Sociedad de Responsabilidad Limitada

Se hace saber que por acta No. 2 de fecha 29 de junio de 1994, se ha fijado como nueva dirección de la sede social en Libertad 836, piso 3º Oficina 58, Capital Federal.

Abogado - Víctor Eugenio Rossi
e. 2/8 Nº 92.077 v. 2/8/94

"M"

MAFRAN
S. A.

Por As. Gral. Ordinaria y Extraordinaria del 22/2/94 eligió autoridades y distribuyó cargos: Presidente: Gabriel Lisardo Figueroa Croce; Director Suplente: María Argentina Figueroa.

Autorizado - Patricio C. Pastor
e. 2/8 Nº 93.390 v. 2/8/94

MAR-BEL TOUR
S. A.

Comunico que MAR-BEL TOUR S. A. por acta del 21/12/93 cambió Directorio: Presidente: Haydée Grinblat. Suplente: Alberto Luis Pedro Calomeni.

Escribano - Rubén O. Erviti
e. 2/8 Nº 92.094 v. 2/8/94

MAXINTA FUTURES
S. A.

Conforme lo dispone el Art. 60 - Ley 19.550, se informa que la Asamblea Gral. Ord. del 26/2/93 designó autoridades y distribuyó cargos: Presidente Máximo Intaglietta; Vicepresidente Alberto Manuel Rossi; Director Suplente Raúl Felipe de Elizalde.

Apoderada - Ana María Telle
e. 2/8 Nº 93.413 v. 2/8/94

MMC
Sociedad Anónima

Conforme art. 60 de la L.S. se comunica que por Asamblea de fecha 22/12/92 se aceptó la renuncia de la Srta. Lidia Fabiana Martínez como vicepresidente de esta sociedad.

Presidente - Oscar Guillermo Martínez
e. 2/8 Nº 92.114 v. 2/8/94

MOLINOS RIO DE LA PLATA
Sociedad Anónima

CAPITALIZACION PARCIAL DE LA CUENTA AJUSTE INTEGRAL DEL CAPITAL SOCIAL AL 31/12/93 EN BASE A LOS ESTADOS CONTABLES AL 31/03/94

Se comunica a los Señores Accionistas tenedores de Acciones Ordinarias Escriturales Clase A (5 votos) y Clase B (1 voto), que de acuerdo con lo dispuesto por Directorio en su reunión del 16 de junio de 1994, conforme delegación de facultades (en los términos de la Resolución General Nº 146 de la Comisión Nacional de Valores) que le efectuara la Asamblea Ordinaria celebrada el 25 de abril de 1994, y las autorizaciones acordadas por la Comisión Nacional de Valores y Bolsa de Comercio de Buenos Aires, el 04 de agosto de 1994 se procederá a acreditar la capitalización del Ajuste Integral del Capital Social que representa el 44,762611754926783 % del Capital Social en circulación. Dichas acciones escriturales gozarán de dividendos desde el del 1º de enero de 1994. La constancia de acreditación de la referida operación, será puesta a disposición de los Señores accionistas a partir de la fecha arriba mencionada, en la Caja de Valores S. A. Av. Leandro N. Alem 322, Capital Federal, en días hábiles en el horario de 10,00 a 15,00 horas. Las fracciones inferiores al valor nominal, se liquidarán en efectivo. Buenos Aires, 27 de julio de 1994.

Presidente - Jorge Alberto Castro Volpe
e. 2/8 Nº 93.435 v. 2/8/94

"P"

PECOM-NEC
S. A.

Por resolución de la Asamblea General Ordinaria celebrada por PECOM-NEC S. A. el día 6 de mayo de 1994, fueron designados los miembros que integran el Directorio durante el corriente ejercicio y hasta que una próxima Asamblea elija nuevos Directores habiéndose distribuido los cargos en el seno del Directorio en la reunión de ese cuerpo celebrada el día 6 de mayo de 1994, quedando los cargos distribuidos de la siguiente manera: Presidente: Ing. Federico Ernesto Argento por la Clase Accionaria "A"; Vicepresidente Ejecutivo: Sr. Seijiro Yokoyama por la Clase Accionaria "B"; Directores Titulares: Sr. Eduardo Adolfo Casabal e Ing. Oscar Aníbal Vicente por la Clase Accionaria "A" y el Sr. Kazunori Kosaka por la Clase Accionaria "B"; Directores Suplentes: Sr. Raúl Gustavo González, Sr. Alberto Jorge Pistorio y Dr. Juan José Salinas por la Clase Accionaria "A" y los Sres. Yuichi Shimojo y Yukio Hannya por la Clase Accionaria "B".

Asesora Letrada - María Cristina Antúnez
e. 2/8 Nº 1604 v. 2/8/94

"R"

RUCANI
S. R. L. (En Liquidación)
Registro Nro. 7475

Se comunica que por aprobación unánime de los Socios y Liquidadores de RUCANI SRL (En liquidación) por acta Nro. 643 del 13 de julio de 1994 se dispuso proceder a una Partición y Distribución Parcial según art. 107 de la Ley 19.550 por $ 250.000 Basado en un Inventario y Balance al 11 de julio de 1994, aprobado en la misma sesión.

	Situación Patrimonial Balance al 11.7.94	Situación Patrimonial posterior a distribución parcial aprobada
ACT. CTE.	447281.77	197281.77
TOTAL ACTIVO	447281.77	197281.77
PASIVO CTE.	26134.99	26134.99

	Situación Patrimonial Balance al 11.7.94		Situación Patrimonial posterior a distribución parcial aprobada
PATRIM. NETO	421146.78		171146.78
Capital	50.00	(Sin modif.)	50.00
Aj. al Cap.	421096.78		171096.78
TOTAL	447281.77		197281.77

Reclamos de Ley dirigirse al domicilio Sede Social sito en 25 de Mayo 347 5to. Piso Of. 518 Capital Fed. C.P. 1002.

Liquidadores - Juan C. Scigliano - José A. Terrana
e. 2/8 Nº 92.117 v. 4/8/94

"S"

SIDERAR
S. A. I. C.

Se hace saber por un día que Siderar S.A.I.C., con domicilio social en la calle Alem 1067 Pº 23, Capital Federal; constituida en la Ciudad de Buenos Aires por escritura pública Nº 1663 del 15 de diciembre de 1961, con duración hasta el 7 de marzo del 2062, con estatutos aprobados por resolución del Registro de Personas Jurídicas Nº 2846 del 30 de noviembre de 1961 y su primera inscripción bajo el Nº 509, Folio 29, L 56 del Tomo A de Estatutos de Sociedades Anónimas Nacionales el día 7 de marzo de 1962, informa que conforme con la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de accionistas celebrada el día 29 de noviembre de 1993, y la reunión de Directorio Nº 582 celebrada el 24/2/94, resolvió solicitar autorización para realizar oferta pública de Obligaciones Negociables. Al respecto se manifiesta que: La sociedad tiene por objeto y actividad principal la promoción, construcción y explotación de plantas siderúrgicas, la elaboración y el comercio de arrabio, acero, hierro, materias primas, productos y subproductos siderúrgicos, la realización de inversiones en acciones de otras sociedades y de operaciones financieras, excluidas las reservadas por ley a entidades financieras. El capital social es de $ 285.411.718 (doscientos ochenta y cinco millones cuatrocientos once mil setecientos dieciocho) siendo el patrimonio neto de $ 389.573.729, según balance al 31 de diciembre de 1993. Las Obligaciones Negociables a emitirse tendrán un monto de U$S 100.000.000 (cien millones de dólares estadounidenses) y serán obligaciones negociables simples, no convertibles en acciones, con garantía común, pagaderas en su totalidad al final del empréstito, a los cinco años de su emisión. Los intereses se pagarán semestralmente, por períodos vencidos, sobre saldos impagos. No existen obligaciones negociables o debentures emitidos con anterioridad. La sociedad tiene al 31/12/93 deuda con privilegio o garantías por la suma total de capital $ 38.755,36 con más los intereses correspondientes. Siderar S.A.I.C. está comprendida en el art. 299 de la ley 19.550.

Presidente - Agustín O. F. Rocca
e. 2/8 Nº 93.328 v. 2/8/94

SAN CAYETANO
Sociedad en Comandita por Acciones

1) Esc. 149, Fº 513, escrib. N. R. Benseñor, Reg. 819, Bs. As., 17/3/94, 2) Disolución anticipada. Se nombra liquidadora a la Sra. Irma Teresa Cianci.

Escribano - Norberto R. Benseñor
e. 2/8 Nº 93.345 v. 2/8/94

SECORVEP
S. A.

Se hace saber por un día de acuerdo a lo dispuesto por el artículo 60 de la Ley de Sociedades lo siguiente: que por Acta de Directorio Nº 17, de fecha 30 de marzo de mil novecientos noventa y cuatro, se designa como Presidente al Señor Mario Fernando Lui y como Vicepresidente al Señor Ricardo José Lui y como Directora Suplente a la Señorita Silvia Noemí Lui. — Firmado: Mario F. Lui - Presidente. — Ricardo J. Lui - Vicepresidente.

Autorizado - Esteban Bernardini
e. 2/8 Nº 93.431 v. 2/8/94

SOCIEDAD PANAMERICANA DE CRAFT
S. A.

Por As. Gral. Ordinaria y Acta Directorio, ambas del 30/4/94, aceptó renuncia del Sr. Gabriel Lisardo Figueroa Croce, eligió autoridades y distribuyó cargos. Presidente: Martín Alberto Arteaga Etchegaray; Director Suplente: Daniel Ernesto Darling.

Autorizado - Patricio C. Pastor
e. 2/8 Nº 43.388 v. 2/8/94

STAND ESTRELLA
Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por Inst. Priv. 6/6/94 se ha designado Gerente a Patricia Alejandra Martínez.

Abogado - Omar Armando D'Angelo
e. 2/8 Nº 92.122 v. 2/8/94

"T"

TIBSA INVERSORA
S. A.

TIBSA INVERSORA S. A. O.N. u$s 50.000.000- MAGISTER CALIFICADORA DE RIESGO S. A.- Buenos Aires, 21 de julio de 1994. Emisor: Tibsa Inversora S. A. - Obligaciones Negociables por dólares estadounidenses cincuenta millones - Plazo cinco años desde la fecha de suscripción, y se hará efectiva en su totalidad al vencimiento del quinto año. El interés será devengado desde la fecha de suscripción y hasta el vencimiento, pagaderos en cuotas semestrales por períodos vencidos. Aprobado por Res. Nro. 10.323 de la C.N.V. Se trata de la tercera revisión trimestral de la calificación financiera tanto del emisor como de su empresa controlada, en base a los Estados Contables al 31/3/94. El índice de liquidez es de 0.91 para el emisor y de 1.02 para la distribuidora. El endeudamiento es de 0.81 para el emisor y 0.33 para la empresa controlada. La rentabilidad con respecto a los activos es de 1.76 % y con respecto al patrimonio de 1.87 % en lo referente al emisor, en cuanto a la distribuidora sus índices de rentabilidad son de 6.34 % y 7.93 % respectivamente. Cabe destacar que el trimestre bajo análisis constituye el más bajo del año a nivel de ingresos y por ende de rentabilidad dadas las características estacionales de sus ventas.

"Por los comentarios precedentes, el Consejo de Calificación...., mantiene la calificación originalmente otorgada de 'A' en la subcategoría 'doble AA' (AA).

De acuerdo a nuestro Manual de Procedimientos, corresponden a la categoría 'A' aquellos instrumentos con una muy buena capacidad de pago del capital e intereses en los términos y plazos pactados, la cual no se vería afectada ante cambios predecibles en el emisor, en la industria a que éste pertenece o en la economía. La subcategoría 'AA' corresponde a aquellos instrumentos que se encuentran en el rango medio de la categoría 'A'". — FD. DOUGLAS R. ELESPE, ADOLFO C. STURZENEGGER, MARIO L. VICENS. La presente es un resumen del acta del Consejo de Calificación CONSTE. De acuerdo con lo dispuesto por la Res. Gen. CNV. 226/92, se deja constancia que la presente calificación no debe ser entendida como recomendación para comprar, vender o mantener el instrumento calificado.

Apoderado - Douglas Ricardo Elespe
e. 2/8 Nº 93.361 v. 2/8/94

TRANSPORTES EL PORVENIR
S. A.

Hace saber por 3 días que, por decisión de la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria celebrada el día 27 de mayo de 1994 se resolvió aumentar el capital social a $ 100.000 (pesos cien mil) con adecuación del estatuto. Se invita a los señores accionistas a ejercer el derecho de preferencia previsto en el art. 194 de la ley 19.550 dentro de los 30 días siguientes de la última publicación del presente edicto en la sede social de calle Las Casas Nº 3445 de Capital Federal.

Presidente - José C. Schmidt
e. 2/8 Nº 93.334 v. 4/8/94

"V"

VISET SEGURIDAD INTEGRAL
S. R. L.

Por escr. del 7-7-94 se Cambió Sede Social - Sede Social actual Santiago del Estero 1575 5º piso "A". Cap. Fed.

Escribano - Fernando F. Louge
e. 2/8 Nº 93.443 v. 2/8/94

3. Edictos Judiciales

3.1 CITACIONES Y NOTIFICACIONES

NUEVAS

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 10

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 10, Secretaría Unica a cargo del suscripto, sito en Lavalle 1220, piso cuarto, Capital Federal, en los autos caratulados: "MARTINEZ OFELIA y otro c/LUJAN, WILFREDO RAMON s/Tenencia de hijo" cita y emplaza a don WILFREDO RAMON LUJAN a fin de que en el término de quince (15) días tome intervención en autos bajo apercibimiento de designarse al Sr. Defensor Oficial para que lo represente en el proceso conforme art. 343 del Código Procesal. Publíquese por dos días.

Buenos Aires, 9 de junio de 1994.
Alejandro L. Pastorino, secretario.

e. 2/8 Nº 93.359 v. 3/8/94

Nº 47

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 47 Secretaría Nº 77 cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ALEGRE BUENDENOR Y ANDRES LEIS POSE. El presente edicto deberá publicarse por tres días en el Boletín Oficial y diario La Prensa.

Buenos Aires, abril 28 de 1994.
Silvia R. Rey, secretaria.

NOTA: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en las ediciones del 26/5/94 al 30/5/94 y del 17 y 21/6/94.

e. 2/8 Nº 83.414 v. 4/8/94

Nº 48

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 48, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de DELPIERO RAUL HECTOR. Publíquese por tres días.

Buenos Aires, 8 de junio de 1994.
Ana María Himschoot, secretaria.

NOTA: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en la edición del 30/6/94.

e. 2/8 Nº 86.729 v. 4/8/94

Nº 54

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 54 en autos "FISCALIA CIVIL Y COMERCIAL Nº 3 c/CORDONEDA, HUGO s/Ejecución", expte. 13.369/91, ha dispuesto notificar a HUGO ABEL CORDONEDA, DNI. 11.768.321 en los términos del art. 198 del Código Procesal, que con fecha 30 de junio de 1993 se decretó la inhibición general de sus bienes la que se hizo efectiva ante el Registro de la Propiedad Inmueble de la Capital Federal. Publíquese por dos días en atención a que la parte ejecutante es el Ministerio Público Fiscal.

Buenos Aires, 23 de noviembre de 1993.
Paula I. Stanislavsky, secretaria.

e. 2/8 Nº 1942 v. 3/8/94

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 3

Juzgado Nacional Comercial Nº 3, Secretaría Nº 6, sito en Diagonal Roque Sáenz Peña 1211 Piso 9no. de esta Capital Federal, cita y emplaza al señor GERARDO GASTON LAMAS para que en el término de cinco días, comparezca por sí o por apoderado a estar a derecho y constituir domicilio, en los autos caratulados: "AMERI-

CAN EXPRESS ARGENTINA S.A. c/LAMAS GERARDO GASTON s/Ejecutivo", bajo apercibimiento de designar al Defensor Oficial para que lo represente. Publíquese por un día.
Buenos Aires, 6 de julio de 1994.
Blanca B. Gutiérrez Huertas de Silveyra, secretaria.
e. 2/8 Nº 93.331 v. 2/8/94

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 3, a cargo del Dr. Rodolfo Herrera, Secretaría Nº 6, a mi cargo, sito en Lavalle 1211 Piso 9º de esta Capital Federal, en autos caratulados "NOBLEZA GAUCHA S.A. s/Quiebra s/Incidente de Revisión promovido por el Banco de la Nación Argentina", cita y emplaza al señor RAMIRO SIERRA para que en el plazo de cinco (5) días comparezca a reconocer firmas que se le atribuyen, bajo apercibimiento en caso de incomparecencia de tenerlas por reconocidas. Publíquese por 1 día.
Buenos Aires, 26 de abril de 1994.
Blanca B. Gutiérrez Huertas de Silveyra, secretaria.
e. 2/8 Nº 93.341 v. 2/8/94

Nº 26

Juzgado Nacional Comercial Nº 26, Secretaría Nº 52, sito en Avenida Callao 635 piso 1ro. de esta Capital Federal, cita y emplaza al señor RICARDO SERFATY, para que en el término de cinco días a partir de la última publicación, comparezca a estar a derecho en los autos caratulados: "AMERICAN EXPRESS ARGENTINA S.A. c/SERFATY RICARDO s/ Ejecutivo" (expte. Nº 11.709), bajo apercibimiento de designar al Defensor Oficial para que lo represente. Publíquese por dos días.
Buenos Aires, 24 de junio de 1994.
Damián Burgio, secretario.
e. 2/8 Nº 93.329 v. 3/8/94

Juzgado Nacional Comercial Nº 26, Secretaría Nº 52, sito en Avenida Callao 635 piso 1ro. de esta Capital Federal, cita y emplaza al señor RICARDO SERFATY, para que en el término de cinco días a partir de la última publicación, comparezca a estar a derecho en los autos caratulados: "AMERICAN EXPRESS ARGENTINA S.A. c/SERFATY RICARDO s/ Ejecutivo" (expte. Nº 12.142), bajo apercibimiento de designar al Defensor Oficial para que lo represente. Publíquese por dos días.
Buenos Aires, 24 de junio de 1994.
Damián Burgio, secretario.
e. 2/8 Nº 93.330 v. 3/8/94

JUZGADO EN LO CIVIL Y COMERCIAL FEDERAL

Nº 1

El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Federal Nº 1 a cargo del Dr. Edmundo J. Carbone, Secretaría Nº 1, a cargo de quien suscribe, en los autos caratulados: "BANCO DE LA NACION ARGENTINA c/RICARDO SCARRAFFIA y otro s/Ejecutivo", cita y emplaza a RICARDO ARNALDO SCARAFFIA S.A. y ROMEO HNOS. S.A., para que comparezcan a estar a derecho dentro del plazo de 5 días, bajo apercibimiento de designar Defensor Oficial para que asuma su representación. Publíquese por un día.
Buenos Aires, 30 de mayo de 1994.
Liliana B. Lembo, secretaria.
e. 2/8 Nº 93.340 v. 2/8/94

3.2 CONCURSOS Y QUIEBRAS

NUEVOS

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 2

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 2 a cargo del Dr. Juan Roberto Garibotto, Secretaría Nº 3, de la Dra. María Gabriela Vassallo en los autos caratulados LAMPA MARIA CRISTINA S/QUIEBRA (exte. Nº 62.355) hace saber que con fecha 12 de mayo de 1994 se ha decretado la quiebra de María Cristina Lampa (DNI Nº 10.401.222) fijándose hasta el 5 de setiembre de 1994 la fecha hasta la cual los acreedores deberán presentar ante el Síndico Enrique Horacio Picado, con domicilio en Bernardo de Irigoyen 330, 2do. piso, of. 36, con las peticiones de verificación y los títulos pertinentes. El Síndico presentará los informes previstos en los artículos 35 y 40 de la ley 19.551 los días 22 de setiembre de 1994 y 14 de octubre de 1994 respectivamente. Se ha fijado la audiencia para el día 7 de noviembre de 1994 a las 10 horas para la celebración de la Junta de Acreedores, en caso de corresponder, la que se celebrará con los acreedores que concurran (LC. 96:2) en la Sala de Audiencia del Juzgado sito en Av. Roque Sáenz Peña 1211, 3er. piso, Capital Federal. Prohíbese hacer pagos y/o entrega de bienes a la fallida so pena de considerarlos ineficaces intimando a quienes tengan bienes y documentación de la misma para que los pongan a disposición del Síndico en cinco días. Para ser publicado en Boletín Oficial por el término de cinco días sin pago previo.
Buenos Aires, 26 de julio de 1994.
María Gabriela Vassallo, secretaria.
e. 2/8 Nº 1943 v. 8/8/94

Juzgado de 1ª Instancia en lo Comercial Nº 2, a cargo del Dr. Juan Roberto Garibotto, Secretaría Nº 4, con sede en la Avda. Roque S. Peña 1211, 3er. piso, hace saber por cinco días al fallido, acreedores y demás interesados que se ha decretado la quiebra de Carlos Sánchez, fijándose hasta el día 16 de setiembre de 1994 para que quienes se consideren acreedores soliciten verificación por ante el Síndico Contador Mario Oscar Bruzzo con domicilio en la calle Piedras 153, 1er. piso, E. El Sr. Síndico deberá presentar el informe del art. 35 el 30 de setiembre y el correspondiente al art. 40 el 24 de octubre, ambos de 1994. La Junta de Acreedores, en caso de propuesta formulada por la fallida, se celebrará para tratar el acuerdo resolutorio el 15 de noviembre de 1994 a las 10,00 horas y se reunirá en la Sala de Audiencias del Juzgado en Diagonal, R. S. Peña 1211, piso 3º. Se prohíbe hacer pagos y entrega de bienes al fallido so pena de declararlos ineficaces e intimar a quienes tengan bienes y documentos del mismo para que los pongan a disposición del síndico en cinco días. Autos "SANCHEZ CARLOS s/Quiebra (expte. 59.444)".
Buenos Aires, julio 8 de 1994.
Agustín Bosch, secretario.
e. 2/8 Nº 1944 v. 8/8/94

Nº 7

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 7, Secretaría Nº 13, hace saber: Que con fecha 27 de junio de 1994 ha declarado abierto el concurso preventivo de MODERN PLASTIC S.A., con domicilio en Nueva York 2346, Capital Federal y sede fabril en Avda. Yrigoyen 1385, Ciudadela, Provincia de Buenos Aires. Se ha desinsaculado como síndico a la contadora Cristina Giraudo, con domicilio constituido en Montevideo 250, 1º piso. Se ha fijado plazo hasta el día 7 de octubre de 1994 para que los acreedores presenten a la síndico sus pedidos de verificación y los títulos respectivos. El informe previsto por el art. 35 L. C. se presentará el 1º de noviembre de 1994. El informe previsto por el art. 40 L. C. se presentará el 22 de noviembre de 1994. Se señala audiencia para el día 14 de diciembre de 1994 a las 8.30 horas a los fines de la celebración de la Junta de Acreedores, la que se llevará a cabo en la sala de audiencias del Juzgado (Roque Sáenz Peña 1211, 2º piso), con los acreedores que concurran.
Buenos Aires, 8 de julio de 1994
María Cristina O'Reilly, secretaria
e. 2/8 Nº 93.438 v. 8/8/94

Nº 12

El Juzgado de Primera Instancia en lo Comercial Nº 12 a cargo del Dr. Héctor J. Foiguel López, Secretaría Nº 23 a cargo del Dr. Emilio Peréa, comunica por cinco días que en los autos caratulados: CHICO VICTOR PEDRO s/Concurso Civil Liquidatorio por auto de fecha 23 de junio de 1994 se han prorrogado los plazos para que los acreedores presenten los títulos justificativos de sus créditos hasta el 6 de setiembre de 1994, ante el síndico Dr. Víctor Rubén Insausti, con domicilio constituido en la calle Rodríguez Peña 1003, PB. A, Capital Federal. En caso de presentar acuerdo la junta se celebrará en la sala de audiencias del Tribunal, sito en la calle Callao 635 piso 4to. Capital Federal, el día 9 de noviembre de 1994 a las 10.30 hs.
Buenos Aires, 26 de julio de 1994
Emilio Perea, secretario
e. 2/8 Nº 1945 v. 8/8/94

Nº 22

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 22 a cargo del Dr. Rómulo Eliseo Di Iorio, Secretaría Nº 43 a mi cargo, sito en Talcahuano 550, piso 7º de esta Capital, comunica por cinco días la quiebra de BOLPA S. A. I. C. I. y F., decretada el día 29/6/94, cuyo síndico actuante es Raúl H. Fiorda y Ana María Carrozza, con domicilio en Carabajal 3993 y Corrientes 2885, piso 12º, depto. 97 respectivamente, deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos dentro del plazo que vence en fecha 26/9/94 el art. 35 LC. vence en fecha 18/10/94 y el art. 40 de la misma ley vence en fecha 8/11/94. Intímase a la fallida y a los que tengan bienes y documentos del mismo a ponerlos a disposición del síndico dentro de los cinco días. Prohíbese hacer entrega de bienes o pagos a la fallida so pena de considerarlos ineficaces. Intímase a la fallida a constituir domicilio procesal dentro del radio del juzgado dentro de las 48 hs., bajo apercibimiento de notificársele las sucesivas resoluciones en los estrados del Juzgado.
Buenos Aires, julio 26 de 1994.
Alejandro C. Mata, secretario
e. 2/8 Nº 1946 v. 8/8/94

Nº 24

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 24 comunica por cinco días la quiebra de CRESPO CARLOS s/Quiebra", habiendo resultado designado Síndico el contador don Darritchon Luis María, con domicilio en la calle Rodríguez Peña 408, 5º piso, a quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y títulos pertinentes hasta el día 21 de setiembre de 1994. En caso de ofrecerse acuerdo resolutorio la Junta de Acreedores se celebrará con los que concurran el día 24 de noviembre de 1994, a las 10,00 horas en la sede de este Juzgado, con los acreedores que se encuentren presentes. Ordénase al fallido y a terceros, entreguen al Síndico los bienes de aquél, prohibiéndose hacerle pagos a la fallida, los que serán ineficaces. Intímase a la fallida a fin de que dentro de las veinticuatro horas pongan a disposición del Síndico los libros de comercio y documentación relacionada con la contabilidad. Intímasela asimismo a la fallida y a sus administradores para que dentro de las cuarenta y ocho horas constituyan domicilio procesal en esta ciudad bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en Estrados del Juzgado.
Buenos Aires, 23 de junio de 1994.
Matilde H. Ballerini, secretaria.
e. 2/8 Nº 1947 v. 8/8/94

Nº 26

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 26, interinamente a cargo del Dr. Carlos A. Villar, Secretaría Nº 51, a cargo del Dr. Damián Burgio, comunica por cinco días la quiebra de CIDELAIN S. A., con domicilio registrado en la Inspección General de Justicia en Migueletes 986, debiendo los Sres. Acreedores presentar los títulos justificativos de créditos hasta el día 2 de diciembre de 1994 ante el síndico Jacobo Estrugo, quien constituye domicilio en Av. Corrientes 2565, piso 13º, 7 y 8, quien presentará el informe individual de créditos el día 26 de diciembre de 1994 y el informe general el día 15 de febrero de 1995. En caso de presentarse acuerdo resolutorio, la Junta de Acreedores se celebrará en la Sala de Audiencias del fuero sita en Callao 635, 1º piso, Capital Federal, el día 8 de marzo de 1995 a las 11 horas. Se intima a los acreedores de la fallida y a cuantos tengan bienes y documentos de la misma, a ponerlos a disposición del síndico dentro de las 24 horas, prohibiéndose hacer pagos o entrega de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Se intima a la fallida y a sus administradores para que en el término de 48 horas constituyan domicilio procesal (art. 97 ley 19.551).
Buenos Aires, 7 de julio de 1994.
Damián Burgio, secretario
e. 2/8 Nº 1948 v. 8/8/94

El Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial Nº 26, Secretaría Nº 52, comunica por cinco días que con fecha 29 de abril de 1994, se decretó la quiebra de ALYOM INDUSTRIAL Y COMERCIAL S. A. Síndico, Jorge Podhorzer, con domicilio constituido en Pasaje del Carmen 716, piso 8º B, a donde los acreedores deberán concurrir para presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 7 de octubre 1994. En caso de presentarse concordato resolutorio, la Junta de Acreedores se celebrará en la Sala de Audiencias del Tribunal el día 14 de diciembre de 1994, a las 12 hs., con la previsión de celebrarse con los acreedores que concurran. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes o documentos de la misma a ponerlos a disposición del síndico, prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Intímase también a la fallida para que cumpla con lo dispuesto por el art. 93 de la ley 19.551 y a que dentro de 48 hs., constituya domicilio dentro del radio del Tribunal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del mismo.
Buenos Aires, julio 25 de 1994
Martín Sarmiento Laspiur, secretario.
e. 2/8 Nº 1949 v. 8/8/94

3.3 SUCESIONES

NUEVAS

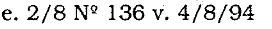
JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL
Publicación extractada (Acordada Nº 41/74 C.S.J.N.)

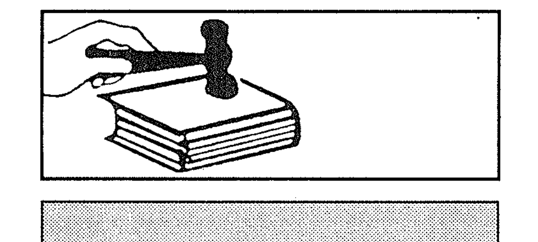
Se cita por tres días a partir de la primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan star a derecho conforme con el Art. 699, inc. 2º, del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Publicación: Comienza: 2/8/94 - Vence: 4/8/94

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Causante	Recibo Nº
6	UNICA	Juan Luis Arito	08/07/94	VICENTE FRENKEL	92.013
13		Gustavo Pedro Torrent	04/07/94	MAGLIANO EVARISTO O MAGLIANO EVARISTO ADRUBAL	92.020
14	UNICA	Eduardo Daniel Gottardi	04/07/94	FRA FRANCO MARIA ANTONIA	92.039
15		Beatriz E. Scaravonati	06/07/94	RAUL SERAFIN BLANC Y MIRTA SILVIA ASRILEVICH DE BLANC	91.987
16	31	Luis Pedro Fasanelli	05/07/94	ALFREDO EULALIO FONSECA	92.033

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Causante	Recibo Nº
17		Raquel Elena Rizzo	30/06/94	ROGELIO JORGE ROSELL	92.030
17	UNICA	Raquel Elena Rizzo	05/07/94	PEÑALOZA, LUCIA FATIMA	91.983
19	UNICA	Alejandro G. Petrucci	23/06/94	JAIME DIAZ	92.003
20	UNICA	Celia Angeles Pérez	08/07/94	IRENE EVANGELISTA VDA. DE ABATEMARCO	92.042
28		Mónica C. Fernández	30/06/94	STORNIOLO FRANCISCO	92.021
28	UNICA	Mónica C. Fernández	08/07/94	ALEJANDRO RAUL BELTRAME	91.985
28	UNICA	Mónica C. Fernández	08/07/94	AURORA ESTELA WILDNER DE BELTRAME	91.984
29	UNICA	Juan Pablo Rodríguez	05/07/94	JULIO DAHER	91.981
29	57	Juan Pablo Rodríguez	08/07/94	ADELA FLORENCIA RUIZ	93.223
34	UNICA	José María Pérez	06/07/94	HERNAN GUILLERMO VILLENA	92.032
40	UNICA	Carlos E. Antonelli	06/07/94	ERNESTO MARCELINO COMBA	92.041
43	UNICA	M. C. Espinosa de Benincasa	12/05/94	FRANCISCA MACIAS DE PRIETO	91.986
49	UNICA	Virginia Simari de Landó	08/07/94	CARLOS ADOLFO ROMO	93.292
50	UNICA	Juan C. Insúa	27/06/94	ANGELICA IRIS CAMELLI	91.991
51		Jorge A. Cebeiro	13/05/94	SIMON MARDYKS	91.977
51	UNICA	Jorge A. Cebeiro	04/07/94	MARIA AURORA LOPEZ	91.998
55		Olga María Schelotto	21/06/94	RODOLFO RAUL GIMENEZ	92.004
57	87	Carlos Roberto Garibaldi	06/07/94	AMALIA MAZZOLI	93.299
61		Eduardo José Gorris	22/06/94	ANA TOMMASONI o ANA TOMMASONE	92.019
61		Eduardo José Gorris	28/06/94	ERNESTO PITAGORA	92.024
62		Mirta Lucía Alchini	23/05/94	PEDRO BOTINDARI	92.009
63	UNICA	Gabriela Paradiso Fabbri	18/05/94	MARIA GRACIA FRANCISCA LIDIA PERFETTI Y/O MARIA PERFETTI	91.993
63	UNICA	Laura B. Frontera	07/07/94	LOPEZ PASCUAL GERONIMO Y RODRIGUEZ, ALBERTA	92.012
67	UNICA	Julio M. A. Ramos Varde	30/06/94	ALFREDO JULIAN PINNA	92.025
68		Patricia Barbieri	17/05/94	ANGEL GOMES COELHO	92.005
71		Julio M. A. Ramos Varde	07/07/94	OFELIA MARIA RAMARI	92.007
74	UNICA	Juan A. Casas	07/07/94	OLGA HAYDEE DOMINGUEZ	91.978
80	UNICA	María Elena Ucar	19/05/94	MARTIN MARIA	93.290
80		María Elena Ucar	06/07/94	BASTIANI MARIO	92.037
80		María Elena Ucar	07/07/94	HUGO NATALIO NIOTTI Y NICOLASA PAGANO	92.001
91	UNICA	Alberto Ugarte	09/06/94	ISMAEL EUGENIO SICARDI	92.023
93		Marta Susana M. Gastaldi	20/05/94	JOSE NIETO	93.215
93		Marta Susana M. Gastaldi	20/05/94	MARIANO GRACIA	92.022
93	UNICA	Marta Susana M. Gastaldi	08/07/94	COSCIA SANTIAGO	92.029
97	28	Guillermo C. Mercado	05/07/94	BRAULIO EDMUNDO JEANNOT	92.038
103	UNICA	Luis José Carballido	29/06/94	ANTONIA TRIONE VIUDA DE ANDINO	92.000
105		Daniel Ricardo López	07/07/94	MARIA DE MARCO VDA. DE DI STEFANO	92.045
105	UNICA	Daniel Ricardo López	07/07/94	JOSE BARTOLOME DIONISIO PADROS	91.992
108	56	Daniel Rubén Tachella	24/06/94	BERNARDO LELCZUK	92.006
108		Daniel Rubén Tachella	07/07/94	ELSA DEL CARMEN GOMEZ	91.979
110	UNICA	María Clara Lagache	05/05/94	MARIA GESORINA LAZZARONI	91.994
110		María Clara Lagache	24/06/94	EMMA HAYDEE IMBELLONE	91.995


e. 2/8 Nº 136 v. 4/8/94



3.4 REMATES JUDICIALES



NUEVOS

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 49

Juzgado en lo Civil Nº 49, a cargo del Dr. Eduardo José Coll, Secretaría Unica, sito en la calle Uruguay 714, piso 7º, comunica por dos días, en expediente Nº 75.155/93 (reservado), que el martillero José María Rubianes rematará el día 10 de agosto de 1994 a las 9,00 hs., en Talcahuano 479 de Capital, la Unidad Funcional Nº Uno —local de negocio— entrepiso en mampostería y subsuelo con tres baños, del edificio sito en la zona norte de esta Ciudad, Parroquia del Socorro, con frente a la Av. Santa Fe Nros. 946/50/52/54/58, con entrada exclusiva por el 946, entre las de Carlos Pellegrini y Suipacha, con superficie en propiedad exclusiva de 192,41 m² en P.B., 144,67 m² en subsuelo y 43,37 m² en entrepiso sobre P.B., o sea superficie total de 380,45 m², y el uso exclusivo de patio de superficie común al subsuelo, y porcentual de 7.400 milésimos por ciento partes indivisas de los bienes comunes del inmueble, incluso del terreno donde se levanta el edificio principal. Ad corpus. Inscripto el dominio en matrícula 20-969/1. Nom. Catastral Circ. 20, sec. 3, manz. 21, parc. 5a. Todo según título en autos (fs. 145/49). Conforme constatación, la U.F. tiene entrada por el 946, con vidrieras, consta de P.B., entrepiso de dos ambientes, subsuelo con tres baños y patio a la altura de éste, servicios de agua caliente y calefacción central, existen dos líneas telefónicas, y según se manifestó, ocupa la propiedad la firma demandada, en carácter de propietaria, siendo bueno el estado de conservación. Deudas MCBA $ 43.727,23 (fs. 164/65), Aguas Argentinas S.A. $ 1.384,34 (fs. 167), O.S.N. $ 11.773,54 (fs. 169), todas al 7/3/94; expensas comunes de febrero 1992 a mayo 1994 $ 3.106,26. Condiciones de venta: Contado, mejor postor y estado que se encuentra. Base US$ 432.955,20, seña 20 %, comisión 4 %, en efectivo a la firma del boleto. Se aceptan cheques certificados sobre Bancos de esta plaza, a la orden del Banco Nación Argentina, Sucursal Tribunales, por la seña. Saldo de precio se deberá depositar en dicho Banco, en dólares estadounidenses, dentro de los cinco días de aprobada la subasta, ello en Caja de Ahorro (arts. 580 y 584 CPr.). Se hace saber que, en el caso de no haber oferta por la base indicada, acto seguido, se subastará sin base. El comprador deberá constituir domicilio en el radio del Tribunal, bajo el apercibimiento previsto en el art. 133 del CPr. El bien se exhibirá los días 4, 5 y 8 de agosto de 15 a 17 hs. Más informes en expediente, lugar de remate y al 805-6670.

Buenos Aires, 26 de julio de 1994.
Virginia Simari de Landó, secretaria.

e. 2/8 Nº 93.452 v. 3/8/94

Nº 55

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 55, a cargo del Doctor Felipe G. Ehrlich Moreno, Secretaría única, a mi cargo, con sede en Av. Callao 635, piso 6º, Capital Federal, comunica por tres días en el juicio "LORENZO, OSCAR RAUL c/PANETTA, HECTOR FRANCISCO s/Ejecución Hipotecaria" Expte. Nº 62.052, que el martillero Eduardo Saravia rematará el martes 16 de agosto de 1994, a las 11,30 horas, en la Corporación de Rematadores, calle Tte. Gral. Juan D. Perón (ex Cangallo) 1233, Capital Federal, la unidad funcional número uno, ubicada en la planta baja y planta azotea del edificio con frente a calle Berg 3231 entre las de Cóndor y Carlos María Ramírez, Capital Federal, la cual según título tiene las siguientes superficies: En P. Baja cubierta de 68,04 m², semicubierta de 8,29 m² y descubierta de 10,39 m², lo que hace un total del piso de 86,72 m² y en P. Azotea una descubierta de 66 m² completando una superficie total de la unidad de 152,72 m². Porcentual de 61,71%. Nom. Cat. Circ. 1, Secc. 46, Manz. 46, Parcela 15. Matrícula 15-1472/1. La unidad en venta corresponde a la primera de las dos unidades de vivienda del edificio o sea la que da a la calle y se compone de living amplio a la calle, dos dormitorios (uno de estos formado con un tabique de madera en parte del living), baño, cocina americana con comedor diario y patio. Todo esto en planta baja. En la planta azotea hay un dormitorio, un baño y una cocina comedor de construcción más reciente y una terraza de aproximadamente 30 m². La casa tiene dos hogares a gas (uno en cada planta). Surge de los autos que se encuentra ocupada por el demandado en calidad de propietario, por su cónyuge, un hijo de ambos con su mujer y tres hijos menores. Registra las siguientes deudas: A la Municipalidad de la Ciudad de Bs. Aires al 28/12/93 $ 1.861,65; a Obras Sanitarias de la Nación al 14/1/94 $ 180,39 y a Aguas Argentinas al 7/1/94 $ 35,41. El comprador deberá hacerse cargo de la totalidad de las deudas que pudieren existir por todo concepto, ya se trate de rentas o cualquier otro gasto que pesare sobre el inmueble referido (tasas, contribuciones, impuestos, expensas —si correspondiere—, etc.) como asimismo los que pudiere generar la escrituración del mismo. Exhibición: De lunes a viernes de 15 a 18 horas. Venta al contado y mejor postor. Base: $ 55.912,50. Seña 30 %, comisión 3 %. El saldo de precio deberá depositarse dentro de los diez días de realizada la subasta. El comprador deberá constituir domicilio legal en la Capital Federal al suscribir el boleto, bajo apercibimiento que las sucesivas providencias se tendrán por notificadas Ministerio Legis (art. 133 C.P.C.C.). La actora se encuentra autorizada a compensar precio y seña hasta la suma de $ 55.912,50 en caso de resultar compradora.

Buenos Aires, 5 de julio de 1994.
Olga M. Schelotto, secretaria.

e. 2/8 Nº 93.457 v. 4/8/94

Nº 105

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 105 a cargo de la Dra. Graciela María Amabile Cibils, Secretaría Nº 44 a mi cargo, con asiento en el piso 6º del Palacio de Tribunales, comunica por dos días en los autos caratulados "LOPEZ, ELSA VIOLETA c/CASTIGLIONE, NELIDA y Otro s/Daños y Perjuicios" Expte. Nº 87001/89, que el martillero señor Ernesto Machado rematará el día 11 de agosto de 1994 a las 9,30 hs. en el salón de remates "San Cayetano", en la calle Humberto Iº 2042 de Capital Federal, el siguiente inmueble: Un departamento sito en la calle Bulnes Nº 984, Unidad Nº 19 Piso 4º de Capital Federal, que consta de living-comedor, un dormitorio, baño y cocina, encontrándose en buen estado de conservación, con servicios individuales y sin línea telefónica. Designado catastralmente como Circ. 7, Secc. 17, Manzana 108, Parcela 40, Matrícula FR-7-1841/19. Superficie total: 33,83 m². Base: $ 22.000,00. La venta se realizará al contado y al mejor postor. Seña 25 %. Comisión 4 %, todo en efectivo. Se hace saber que el comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad prevista en el art. 133 del CPCC. El saldo de precio deberá ser depositado dentro de los cinco días de aprobada la subasta en el Banco de la Nación Argentina, Sucursal Tribunales a la orden del Juzgado como perteneciente a estos autos. Autorízase al martillero a valerse del auxilio de la fuerza pública si lo estimare necesario a fin de preservar el normal desarrollo del acto. Adeuda a O.S.N. al 9/12/93 $ 82,87 (fs. 260); a Aguas Argentinas al 30/11/93 $ 24,34 (fs. 251); Impuestos Municipales al 14/12/93 $ 324,14 (fs. 266); Expensas comunes a diciembre de 1993 $ 2.449,35 (fs. 254), todas ellas sujetas a reajustes de práctica. El inmueble podrá visitarse los días 9 y 10 de agosto de 1994 de 14 a 18 horas.

Buenos Aires, 27 de julio de 1994.
Daniel Ricardo López, secretario.

e. 2/8 Nº 93.453 v. 3/8/94

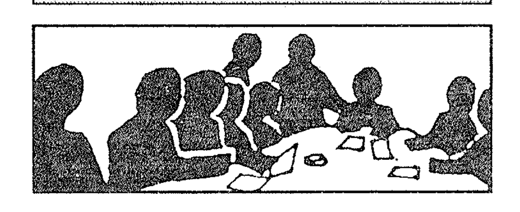
JUZGADO FEDERAL CONCEPCION DEL URUGUAY

El Juzgado Federal de Concepción del Uruguay a cargo del Dr. José Eduardo Lauritto (subrogante) secretaría Nº Uno del Autorizante, en los autos Letra L. Nº 109/90 hace saber que el martillero Jorge Lacava subastará el próximo 31 de agosto a las 10 horas en Galerías del Juzgado 9 de Julio 810 C. del Uruguay, con la base de $ 30.949,80 dos inmuebles individualizados folio 3324 año 1943 Partido Vicente López Circunscripción I Sección "D" manzana 41 lotes 13 "j" y 13 "i" lote 10 de 362,656 m² y lote 11 de 363,251 m², en el estado en que se encuentran. Los inmuebles se encuentran ocupados y podrán ser revisados en el mismo lugar sito en calle J. B. Alberdi 430 de Vicente López. El que resulte comprador abonará dentro de los cinco días de aprobado el remate el importe íntegro del precio al contado y con más las comisión del martillero efectivizándose esta última el día de la subasta, y con más IVA. Los títulos se encontrarán agregados a los autos, debiendo conformarse los interesados con los mismos. Publíquese por dos (2) días.

C. del Uruguay, 14 de julio de 1994.
Eduardo E. Maiztegui Marcó, secretario.

e. 2/8 Nº 93.386 v. 3/8/94

2. Convocatorias y avisos comerciales



2.1 CONVOCATORIAS

ANTERIORES

"A"

ASTILLEROS COSTAGUTA
Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

De acuerdo con lo resuelto por el Directorio el día 25 de julio del corriente año, se convoca a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria a celebrarse en Primera Convocatoria el día 23 de agosto de 1994, a las 18.00 horas, en José E. Uriburu 1239, 1º piso Depto. 5, Capital Federal, su domicilio social.

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea conjuntamente con el señor Presidente.
2º) Consideración de la documentación correspondiente al ejercicio cerrado al 30 de junio de 1994, de acuerdo con el inc. 1º) del Art. 234 de al Ley 19.550.
3º) Fijación de retribución al Directorio.
4º) Fijación de retribución al Síndico de la Sociedad.
5º) Designación del Síndico Titular y Suplente.
6º) Fijación del número de Directores y designación de los mismos.
Presidente - Leslie G. W. Fraser

NOTA: La documentación a ser considerada por la Asamblea se encuentra a disposición de los Señores Accionistas en la sede social, la cual estará habilitada de lunes a viernes, hábiles, de 16 a 18 hs. Se recuerda a los Señores Accionistas que para poder participar de la Asamblea se deberán depositar las acciones y certificados provisorios con no menos de tres (3) días hábiles de anticipación a la fecha fijada. A estos efectos la sede social estará habilitada en el horario indicado precedentemente.
e. 29/7 Nº 93.146 v. 4/8/94

"B"

BANCO SUPERVIELLE SOCIÉTÉ GÉNÉRALE
S. A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

El Directorio convoca a los Señores Accionistas a la Asamblea General Extraordinaria que se celebrará el día 18 de agosto de 1994 a las 16 horas, en la sede del Banco Reconquista 330, Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Elección de dos Accionistas para suscribir el Acta de Asamblea.
2º) Reforma del artículo 9º de los Estatutos Sociales para posibilitar la reducción del plazo para el ejercicio del derecho de preferencia y de acrecer por parte de los accionistas.
3º) Aumento del Capital Social, suscripción de acciones por $ 20.736.000.- a la par, en acciones ordinarias clase B, un voto por acción, valor nominal $ 1.- cada una, las que tendrán derecho a percibir dividendos a partir del primero de enero del corriente año.
4º) Fijación del plazo para el ejercicio del derecho de preferencia y de acrecer, de acuerdo a lo resuelto en el punto 2º del Orden del Día.
5º) Modificación del artículo 5º de los Estatutos Sociales para, en su caso, cumplimentar lo que se resuelva en el punto 3º del Orden del Día.
El Directorio.
Vicepresidente - Alfonso C. de Laferrere

NOTA: Solamente podrán concurrir a la Asamblea los Accionistas que notificaren su asistencia a la Sociedad con una antelación de tres días hábiles al de la fecha fijada para su celebración en Reconquista 330, Capital Federal, en horario bancario hasta el 11 de agosto de 1994, depositando la constancia correspondiente de su cuenta en acciones escriturales librada al efecto por la Caja de Valores para su registro en el Libro de Asistencia.
e. 27/7 Nº 89.917 v. 2/8/94

"C"

CASA STEWART
S. A. Comercial, Importadora e Industrial

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

Por resolución del Directorio y de conformidad con el Estatuto Social y las disposiciones legales en vigencia, se convoca a los señores accionistas de CASA STEWART S. A. C. I. e I. para la Asamblea General Extraordinaria que se celebrará en Lavalle Nº 1425, Piso 4º, Capital Federal, el día 15 de agosto de 1994 a las 10.00 hs. en Primera Convocatoria y a las 11.00 hs. en Segunda Convocatoria para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para suscribir el Acta.
2º) Ratificación de la presentación en Concurso Comercial Preventivo de la sociedad y continuación del trámite.
3º) Informe del Señor Presidente acerca de los planes en desarrollo sobre el rol futuro de la sociedad y suscripción de acuerdos de cooperación, asistencia, colaboración empresaria y/o de unión transitoria de empresas.
Buenos Aires, 21 de julio de 1994.
Presidente - Héctor N. Fernández
e. 27/7 Nº 89.983 v. 2/8/94

CASA GESELL
S. A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los Seres. Accionistas a Asamblea Ordinaria para el día 29 de agosto de 1994 a las 15.00 horas, en Avda. Corrientes 531, 1º piso, Capital Federal, a los efectos de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
2º) Consideración de la situación financiera, impositiva y previsional de la Sociedad.
3º) Consideración de los documentos del Art. 234 inc. 1º de la Ley Nº 19.550, correspondiente al Ejercicio vencido el 31 de marzo de 1994.
4º) Remuneración y honorarios a los Directores y Síndico.
5º) Designación de Directores Titulares y Suplentes.
6º) Consideración gestión Directores y Síndico.
Presidente - Roberto G. Meszaros
e. 29/7 Nº 93.200 v. 4/8/94

CAOLINES ARGENTINOS
S. A.

CONVOCATORIA

Convócase a los Sres. accionistas a la Asamblea General Ordinaria para el día 18 de agosto de 1994, a las 10 hs. en primera convocatoria, y a las 15 hs. en segunda convocatoria, en la sede social de Hipólito Yrigoyen 636 - 2º "A" - Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Exposición en los motivos de la demora en la convocatoria a Asamblea Ordinaria.
2º) Consideración de la documentación correspondiente al ejercicio económico Nº 19 finalizado el 31 de agosto de 1993 indicada en el inciso 1 del art. 234 de la ley 19.550.
3º) Consideración de los honorarios de los señores Directores correspondientes al ejercicio económico Nº 19 finalizado el 31 de agosto de 1993 y asignación de los resultados.
4º) Consideración del número de miembros del Directorio y elección de los mismos por vencimiento de sus mandatos.
5º) Consideración de lo actuado por el Directorio saliente.
6º) Designación de dos accionistas para suscribir el acta.
Director - Gerónimo Rizzo
e. 1/8 Nº 93.297 v. 5/8/94

CA. Y AS.
Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Se convoca a los Sres. Accionistas a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el próximo 17 de agosto de 1994, a las 18 hs. en Florida 121, de Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea.
2º) Motivos por los cuales esta Convocatoria se realiza fuera de término.
3º) Consideración de la Documentación Prescripta por el Art. 234 inc. 1º de la ley 19.550, correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de mazo de 1994.
4º) Consideración de la gestión de los Directores por el ejercicio cerrado el 31 de marzo de 1994.
5º) Elección de dos Directores en reemplazo de dos Directores renunciantes, para cumplir el periodo por el cual habían sido electos.
6º) Distribución de los Resultados del Ejercicio.

NOTA: Se comunica a los señores Accionistas que para concurrir a la Asamblea deberán cumplir con lo dispuesto en el art. 238 de la ley 19.550.
Presidente - Antonio Capraro
e. 1/8 Nº 93.276 v. 5/8/94

"D"

DEBEKO
S. A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria, para el día 16/8/94; a las 17 hs. en Avda. General Paz 9064 - Capital Federal; para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Estado de Resultados, Informe del Síndico y demás cuadros y anexos correspondientes al ejercicio cerrado el 31/12/1993.
2º) Consideración Revalúo Ley 19742 y ajuste monetario por inflación.
3º) Distribución de las utilidades.
4º) Designación de Directores, Síndicos y 2 accionistas para firmar el acta de Asamblea".
Presidente - Bernardo Koulaksizian
e. 29/7 Nº 93.137 v. 4/8/94

DO SANTOS MOURENTE
S. A.

CONVOCATORIA

Convócase a los accionistas de la Sociedad DO SANTOS MOURENTE S. A. a la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria a realizarse el 17 de agosto de 1994, simultáneamente 1º y 2º convocatoria a las 9.00 hs. y 10.00 hs. respectivamente, en Sarmiento 767 2º "F" Capital Federal para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

ASAMBLEA ORDINARIA

1º) Consideración del llamado a Asamblea fuera de término.
2º) Consideración de la documentación prescripta en el Art. 234 inciso 1º Ley 19.550, correspondiente a los ejercicios cerrados el 31/12/92 y 31/12/93.
3º) Consideración del destino de los resultados de los Balances años 1992 y 1993.
4º) Designación del nuevo Directorio, fijación de su retribución y ratificación de su gestión.
5º) Designación de accionistas para firmar el acta.

ASAMBLEA EXTRAORDINARIA

1º) Consideración del aumento de capital, emisión de acciones y modificación del Estatuto Social.
2º) Limitación del derecho de preferencia para la suscripción de acciones emitidas en cancelación de obligaciones preexistentes.
3º) Designación de accionistas para firmar el acta.
Presidente - Humberto Do Santos

NOTA: Los accionistas deberán proceder de conformidad al Art. 238 Ley 19.550, en el lugar de realización de la asamblea, sito en Sarmiento 767 2º F Cap. Fed. de 9.00 a 12.00 hs. de lunes a viernes.
e. 1/8 Nº 93.353 v. 5/8/94

DYEC
S. A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria en primera convocatoria para el 18 de agosto de 1994 a las 19.00 horas, y en segunda convocatoria, en caso de no reunirse el quórum estatutario para el mismo día, a las 20.00 horas, en la sede social calle Córdoba 807 - 4º piso de la Capital Federal para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de la Memoria, Estado de Situación Patrimonial, Estado de Resultados, Estado de evolución del patrimonio Neto, Anexos e Información complementaria correspondiente a los ejercicios cerrados el 30/9/92 y el 30/9/93.
2º) Consideración del Acta de Directorio Nº 17.
3º) Fijación del número de directores (Cláusula Séptima del Estatuto Social).
4º) Integración y designación del Directorio de acuerdo a lo resuelto en el punto precedente.
5º) Causas de omisión de convocatoria a asamblea ordinaria en el ejercicio anterior y demora en el presente.
6º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
Buenos Aires, 18 de julio de 1994.
Presidente - Lucio Niro

Los accionistas deberán depositar en la sede social sus acciones con una anticipación mínima de tres días hábiles y podrán hacerse representar por mandatarios con poder suficiente.
e. 1/8 Nº 93.250 v. 5/8/94

"E"

EDITORIAL SARMIENTO
S. A.
Legajo Nº 19.343

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria a realizarse el 22 de agosto de 1994 a las 17 hs., en Av. Juan de Garay 130, Capital, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Convocatoria fuera de término.
2º) Consideración de la Memoria, Estados Contables e Informe de la Comisión Fiscalizadora correspondiente al ejercicio cerrado el 31.12.93.
3º) Tratamiento del Resultado del Ejercicio.
4º) Determinación del número de miembros del Directorio, elección de los miembros titulares y suplentes y su remuneración.
5º) Elección de los miembros titulares y suplentes de la Comisión Fiscalizadora y su remuneración.
6º) Aprobación de Gestión del Directorio y Comisión Fiscalizadora.
7º) Designación de 2 accionistas para firmar el acta en representación de la Asamblea.
Buenos Aires, julio 19 de 1994.
Presidente - Marcos de la Fuente

NOTA: Las acciones o certificado de las Instituciones depositarias, deberán ser depositados en la Caja de la Sociedad hásta el 17.8.94.
e. 27/7 Nº 89.952 v. 2/8/94

EL CALOYO
S. A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria de Accionistas de EL CALOYO S. A. que se realizará el día 19-8-

1994 a las 17 horas en Esmeralda 740, P. 15, Of. 1506, C. Fed. para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Elección de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración de la documentación correspondiente al ejercicio cerrado el 31.3.1994.
3º) Tratamiento del resultado económico.
4º) Elección de directores y síndicos, titular y suplente.

Director - Juan Manuel Alvarez
e. 27/7 Nº 89.988 v. 2/8/94

EL GAMEZNO
S. A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria de Accionistas de EL GAMEZNO S. A. que se realizará el día 23-8-1994 a las 17 horas en Esmeralda 740, P. 15, Of. 1506, C. Fed. para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Elección de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración de la documentación correspondiente al ejercicio cerrado el 31.3.1994.
3º) Tratamiento del resultado económico.
4º) Elección de directores y síndicos, titular y suplente.

Director - Juan Manuel Alvarez
e. 27/7 Nº 89.991 v. 2/8/94

ESTABLECIMIENTOS METALURGICOS CRESPO
Sociedad Anónima, Comercial, Industrial e Inmobiliaria

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea Ordinaria y Extraordinaria a celebrarse el 16 de agosto de 1994, a las 17 hs. en la 1a. convocatoria y a las 18 hs. en 2a. convocatoria, en la sede social Crespo 2924, Capital Federal, oportunidad en que se considerará el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Renuncia de miembros del Directorio y Síndicos Titulares y Suplentes. Eventualmente designar reemplazantes.
2º) Decisión a adoptar en relación con la situación económica y financiera de la Sociedad.
3º) Designar dos accionistas para aprobar y firmar el Acta de Asamblea.

Comisión Fiscalizadora - Angel Luis Guido
e. 27/7 Nº 89.965 v. 2/8/94

EL TRUST JOYERO RELOJERO
S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria-Extraordinaria para el día 22 de agosto de 1994, a las 10 horas, en la sede social de Avenida Corrientes 1000 piso 1º, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

Primero: Elección de dos accionistas para firmar el Acta de la Asamblea.
Segundo: Consideración documentación establecida en el artículo 234 inciso 1º de la ley 19.550, correspondiente al ejercicio cerrado el 30 de abril de 1994. Aprobación en especial del Estado Patrimonial. Determinación del valor de reembolso.
Tercero: Aprobación gestión de la Comisión Fiscalizadora.
Cuarto: Aprobación gestión del Directorio.
Quinto: Consideración de la remuneración al Directorio ($ 53.164.-) correspondiente al ejercicio económico finalizado el 30/4/94, el que arrojó quebranto.
Sexto: Consideración remuneración Comisión Fiscalizadora.
Séptimo: Fijación del número de miembros del Directorio. Elección de los mismos y de la Comisión Fiscalizadora.
Octavo: Consideración de la remuneración del Contador Certificante del Balance General cerrado el 30 de abril de 1994.
Noveno: Designación del Contador Certificante de los Balances General y Trimestrales correspondientes al ejercicio iniciado el 1º de mayo de 1994. Consideración de su remuneración.
Décimo: Compensación del quebranto acumulado que afecta al Ajuste Integral del Capital Social, con efectos al 30 de abril de 1994, en la forma que se detalla en el Estado de Evolución del Patrimonio Neto a dicha fecha.
Undécimo: Modificación del artículo Tercero del Estatuto de la Sociedad con el fin de prorrogar la fecha de vencimiento de su duración, conforme lo autoriza el referido artículo Tercero y los artículos 235 y 244 de la ley 19.550.
Duodécimo: Retiro de EL TRUST JOYERO RELOJERO S.A. de la cotización bursátil y de la oferta pública de sus acciones.
Buenos Aires, 18 de julio de 1994.

Director en Ejercicio - Héctor Luis Mezzenzani

NOTA: Conforme lo establece el artículo 238 de la ley 19.550, los señores accionistas que deseen participar en la Asamblea, deberán cursar comunicación a nuestra sede social, Corrientes 1000 piso 1º, Capital Federal, de lunes a viernes de 10 a 14 horas, hasta el día 16 de agosto de 1994 inclusive.
Aquellos que tengan depositadas sus acciones en la Caja de Valores deberán presentar certificados de depósito emitidos por la misma.
Para la consideración de los puntos del Orden del Día propios de la Asamblea Extraordinaria (10º; 11º y 12º) el quórum necesario será del 60 % de las acciones con derecho a voto.
Informamos que el punto 12º del Orden del Día sólo podrá quedar liberado para su tratamiento de obtenerse la autorización previa de la Bolsa de Comercio de Buenos Aires, la que nos encontramos tramitando al momento de aprobar esta Orden del Día. De quedar liberado para su tratamiento el punto 12º, informamos que conforme lo dispuesto por la Ley 19.550 y el Reglamento de la Bolsa de Comercio de Buenos Aires, la resolución del retiro de cotización y de la oferta pública deberá adoptarse por la mayoría de las acciones con derecho a voto, sin aplicarse la pluralidad de voto y que los accionistas que voten en contra y los ausentes que acrediten su calidad de tales al tiempo de la Asamblea podrán ejercer el derecho de receso que dispone el artículo 245 de la ley 19.550.

e. 28/7 Nº 89.728 v. 3/8/94

EQUIPOS ARGENTINOS DE SALUD
S.A.

CONVOCATORIA

Convocación a Asamblea Extraordinaria para el día 19 de agosto de 1994 a las 18 hs. en primera convocatoria y a las 19 hs. en segunda convocatoria para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Modificación del artículo 5º de los Estatutos Sociales con el objeto de aumentar el Capital Social por: a) Capitalización de la Prima de Emisión hasta $ 71.390.- para ser entregado a los tenedores actuales de acciones; b) Ampliación y emisión de $ 74.000 en acciones ordinarias nominativas de valor nominal $ 0,10 por acción y 5 votos por acción, más una Prima de Emisión por $ 126.000 o sea $ 0,17 por acción.
2º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
Buenos Aires, julio 20 de 1994.

Presidente - Gerardo Javier Bontempi
e. 28/7 Nº 93.060 v. 3/8/94

EMPESUR
S. A.

CONVOCATORIA
A ASAMBLEA ORDINARIA
Y EXTRAORDINARIA

El Directorio de EMPESUR S.A. convoca a Asamblea Ordinaria y Extraordinaria de accionistas de la sociedad, en 1ª y 2ª convocatoria simultáneamente, para el día 29 de agosto a las 10 horas en primera convocatoria y a las 11 horas en segunda convocatoria, a celebrarse en la sede social Libertad 836, piso 3 oficina "60", para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos socios para la redacción y firma del acta de Asamblea;
2º) Situación social;
3º) Informe sobre estado del juicio concursal y medidas futuras al respecto;
4º) Informe sobre contrataciones profesionales referentes a las áreas contables y legales;
5º) Tratamiento de los seguros de los bienes de la empresa y contratación de nuevos seguros.
6º) Venta de embarcaciones desafectadas de la explotación;
7º) Celebración de contratos de armamento de buques;
8) Reemplazo de automotores;
9º) Locación de oficina;
10º) Domicilio social.

Presidente - Juan Manuel Esnal
e. 29/7 Nº 93.188 v. 4/8/94

ESE EMPRESA DE SERVICIOS Y ESPECTACULOS
Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

El Directorio de ESE EMPRESA DE SERVICIOS Y ESPECTACULOS S.A., convoca a Asamblea General Ordinaria de Accionistas en Primera Convocatoria, para el día 15 de agosto de 1994 a las 9,00 hs. en Talcahuano 438, piso 4º, de la Ciudad de Buenos Aires, y para el caso que en "Primera Convocatoria" no pudiera realizarse esta Asamblea, por falta de quórum, el Directorio resuelve fijar como segunda fecha de celebración de la misma, en "Segunda Convocatoria" para las 10,00 hs., del mismo día y lugar, a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración de los documentos enunciados en el art. 234, inc. 1º de la ley 19.550, correspondientes al ejercicio finalizado el 31 de marzo de 1994.
3º) Consideración del resultado del período, retribución del Directorio y Sindicatura.
4º) Aprobación de la gestión del Directorio y la Sindicatura. Ratificación en sus funciones de los integrantes del Directorio y/o Sindicatura y/o elección de los nuevos miembros de los mismos.

Presidente - Ricardo Rimoldi

Se recuerda a los Señores Accionistas que, para poder concurrir a la asamblea: 1) Deberán depositar las acciones o certificados correspondientes en la sede social de Talcahuano 438, piso 4º, de la Ciudad de Buenos Aires, en el horario de 9,00 a 17,30 hs., con no menos de tres días hábiles de anticipación al de la fecha fijada (art. 238 Ley 19.550); 2) Que el Libro de Depósito de Acciones y Registro de Asistencia a Asamblea Generales se cerrará el día 10 de agosto de 1994 a las 17,30 hs.

e. 29/7 Nº 93.161 v. 4/8/94

ERASMO
S. A. C. I.

CONVOCATORIA

El Directorio de ERASMO S. A. C. I. convoca a los Sres. Accionistas a Asamblea Ordinaria para el día 22 de agosto de 1994, a las 9 horas, en la calle La Pampa 4343, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para la firma del Acta de Asamblea.
2º) Consideración de la Memoria y documentación del Art. 234 inciso 1º de la ley 19.550 y su reforma por la ley 22.903, correspondiente al Ejercicio cerrado el 30 de abril de 1994.
3º) Consideración de los Resultados del Ejercicio.
4º) Honorarios a los Directores y Sindicatura.
5º) Fijación del número de Directores titulares y suplentes, y su elección.
6º) Designación del Síndico Titular y suplentes.
Buenos Aires, 15 de julio de 1994.

Presidente - Gustavo A. Perrotta
e. 1/8 Nº 93.205 v. 5/8/94

"G"

GAMAGRO
S. A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria de Accionistas de GAMAGRO S. A. que se realizará el día 18-8-1994 a las 17 horas en Esmeralda 740, P. 15, Of. 1506, C. Fed. para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Elección de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración de la documentación correspondiente al ejercicio cerrado el 31.3.1994.
3º) Tratamiento del resultado económico.
4º) Elección de directores y síndicos, titular y suplente.

Director - Juan Manuel Alvarez
e. 27/7 Nº 89.887 v. 2/8/94

G. N. C. PLAZA
S. A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Se convoca a los señores accionistas de G. N. C. PLAZA S. A. a Asamblea General Ordinaria a realizarse con fecha 18 de agosto de 1994, a las 18,30 horas, en la calle Juan B. Justo 5940 de Capital Federal, a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración de los documentos prescriptos por el art. 234 inc. 1º de la Ley 19.550 del ejercicio cerrado el 31 de marzo de 1994.
3º) Consideración de los resultados del ejercicio y gestión del directorio.
4º) Distribución de resultados.
5º) Fijación del número de directores y elección de los mismos.
6º) Cambio de bandera de la estación.
7º) Reformas edilicias.

Presidente - Edgardo David Klachko
e. 27/7 Nº 89.910 v. 2/8/94

GUILLERMO DECKER
S. A. I. C. A. F. I.

CONVOCATORIA

Este aviso es complementario al publicado desde el 19/7/94 al 25/7/94 s/Recibo Nº 0030-00089205.
Rectificatoria: Llamado a Asamblea del 9/8/94. La Asamblea convocada para el 9/8/94 lo es únicamente en primer llamado.
Punto 2: Gozarán de derechos a partir del inicio del ejercicio en que se coloque la emisión.
Buenos Aires, 25 de julio de 1994.

Presidente - Guillermo A. Decker
e. 1/8 Nº 93.228 v. 5/8/94

"I"

ITALPAPELERA
S. A.
Número Regis. Personas Jurídicas 13.993

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria en primera y segunda convocatoria, para el día 23 de agosto de 1994 a las 17,00 y 17,30 horas respectivamente, a realizarse en la sede social de H. Primo 986 2º piso.

ASAMBLEA ORDINARIA

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos Accionistas para firmar el acta.
2º) Ratificación de los Directores designados con fecha 4 de julio de 1994, de conformidad con el art. 258 de la Ley 19.550 y sus modificatorias. Fijar la remuneración de los mismos.
3º) Ratificación de la decisión adoptada por el Directorio con fecha 6 de julio de 1994 de presentar a la empresa en Concurso Comercial Preventivo conforme lo dispone el art. 6 de la Ley 19.551 y sus modificatorias.

Presidente - Víctor Lagos

NOTA: Para asistir a la Asamblea los señores Accionistas deberán cursar comunicación para que se los inscriba en el Libro de Asistencia con no menos de tres días hábiles de anticipación a la fecha fijada para su celebración.

e. 29/7 Nº 93.184 v. 4/8/94

"L"

LA GAMA
S. A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria de Accionistas de

LA GAMA S. A. que se realizará el día 13-8-1994 a las 17 horas en Esmeralda 740, P. 15, Of. 1506, C. Fed. para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Elección de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración de la documentación correspondiente al ejercicio cerrado el 31.3.1994.
3º) Tratamiento del resultado económico.
4º) Elección de directores y síndicos, titular y suplente.

Presidente - Juan Manuel Alvarez
e. 27/7 Nº 89.986 v. 2/8/94

LICTOR
S.A.I.C.A.G.M. y de T.
Registro Nº 11.708

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Extraordinaria para el día 16 de agosto de 1994 a las 10 horas en Avda. Rafael Obligado s/n del Puerto de Buenos Aires, en primera y segunda Convocatoria, la que se celebrará a las 11 horas a efectos de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea.
2º) Ratificación del trámite dispuesto por el Directorio en su reunión del día 4 de julio de 1994 con el fin de cumplimentar lo dispuesto en el artículo 6, segundo párrafo, Ley 19.551.
Buenos Aires, 20 de julio de 1994.

Presidente - Néstor Fabián Alegre
e. 27/7 Nº 89.963 v. 2/8/94

LABORATORIOS OFTALMOLOGICOS ARGENTINOS
S.A.I.C.I. y F.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 16 de agosto de 1994 a las 10 horas en la Avda. Eduardo Madero 1020, 5to. Piso, Capital Federal, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Informe sobre las razones de convocación a Asamblea fuera de término;
2º) Consideración de la gestión del Directorio y Síndicos durante el ejercicio;
3º) Consideración de la memoria, inventario, balance general, estado de resultados, estado de evolución del patrimonio neto, estado de variaciones del capital corriente, anexos y notas complementarias, e informe del síndico correspondientes al ejercicio vencido el 30 de junio de 1993 y el ejercicio irregular de 5 meses vencido el 30 de noviembre de 1993;
4º) Fijación del número de directores y su elección, elección de síndicos y fijar sus remuneraciones.
5º) Designación de dos accionistas para firmar el acta de asamblea.

Director - Pablo A. Pinnel
e. 28/7 Nº 93.030 v. 3/8/94

LABORATORIOS OFTALMOLOGICOS ARGENTINOS
S.A.I.C.I. y F.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Extraordinaria para el día 16 de agosto de 1994 a las 15 horas, en la Avda. Eduardo Madero 1020, 5to. Piso, Capital Federal, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Modificación de la denominación social (reforma artículo 1ero. de los estatutos sociales; y
2º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea.

Director - Pablo A. Pinnel
e. 28/7 Nº 93.032 v. 3/8/94

LOS MEDANOS
S. C. A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 16 de agosto de 1994 a las 18 horas en Reconquista 491 Capital Federal a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración documentación correspondiente al ejercicio cerrado el 31/3/94.
2º) Consideración resultados acumulados.
3º) Elección síndicos.
4º) Canje acciones nominativas por acciones al portador.
5º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Presidente - Marco Bosch
e. 29/7 Nº 93.095 v. 4/8/94

"N"

NAFEVI
S. A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los Señores Accionistas de NAFEVI S. A. a Asamblea General Ordinaria para el 19 de agosto de 1994 a las 17 horas en la Sede social en Pringles 460, Capital Federal a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Dos accionistas para firmar el acta.
2º) Tratamiento de los informes prescriptos en el Art. 234 Inc. 1ro. de la Ley 19.550, correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1993.
3º) Elección de directores reemplazantes de los directores renunciantes.
4º) Consideración de la gestión del directorio.

Presidente - Norma Fernández

Se comunica a los Sres. Accionistas que para asistir a la Asamblea deberán cumplir con los recaudos del art. 238 de la Ley 19.550, debiendo depositar los títulos en la Sede Social hasta tres (3) días anteriores a la Asamblea.

e. 27/7 Nº 89.905 v. 2/8/94

NATAN
S. A.

CONVOCATORIA

Convócase a los Señores Accionistas de NATAN S. A. a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 19 de agosto de 1994, a las 8.00 horas, en primera convocatoria y a las 9.00 en segunda convocatoria, ambas en la sede social de la Empresa, sita en Avda. Cabildo 2381, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de los documentos exigidos por el Art. 234 de la Ley 19.550 y su modificatoria Ley 22.903, fuera de los plazos establecidos por la ley por razones administrativas, correspondientes al ejercicio finalizado el 28 de febrero de 1994.
2º) Retribución a Directores y Síndico.
3º) Distribución de Utilidades.
4º) Elección de Directores por el término de tres años.
5º) Elección del Síndico Titular y Suplente por el término de un año.
6º) Designación de dos Accionistas para aprobar y firmar el Acta.
Buenos Aires, 22 de julio de 1994.

Presidente - Ezra Churba
e. 1/8 Nº 93.210 v. 5/8/94

NATER
Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Se convoca a los Sres. Accionistas a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el próximo 17 de agosto de 1994, a las 16 hs. en Florida 121, de Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea.
2º) Motivos por los cuales esta convocatoria se realiza fuera de término.
3º) Consideración de la Documentación Prescripta por el Art. 234 inc. 1º de la Ley 19.550, correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de marzo de 1994.
4º) Consideración de la gestión de los Directores por el ejercicio cerrado el 31 de marzo de 1994.
5º) Elección de un Director en reemplazo de un Director renunciante, para cumplir el período por el cual había sido electo.
6º) Distribución de los Resultados del Ejercicio.

Presidente - Antonio Capraro

NOTA: Se comunica a los señores Accionistas que para concurrir a la Asamblea deberán cumplir con lo dispuesto en el art. 238 de la ley 19.550.

e. 1/8 Nº 93.274 v. 5/8/94

"Ñ"

ÑEQUE
S. A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria de Accionistas de ÑEQUE S. A. que se realizará el día 22-8-1994 a las 17 horas en Esmeralda 740, P. 15, Of. 1506, C. Fed. para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Elección de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración de la documentación correspondiente al ejercicio cerrado el 31.3.1994.
3º) Tratamiento del resultado económico.
4º) Elección de directores y síndicos, titular y suplente.

Director - Juan Manuel Alvarez
e. 27/7 Nº 89.989 v. 2/8/94

"O"

OLAVAL
S. A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEAS GENERALES ORDINARIA Y EXTRAORDINARIA

Por cinco días: Convócase a Asambleas Generales Ordinaria y Extraordinaria, para el día 16 de agosto de 1994, a las 13 y 14 hs. respectivamente, en el domicilio de Aráoz Nº 2253, 1º C de la ciudad de Buenos Aires, para considerar los siguientes:

ORDENES DEL DIA:

ASAMBLEA ORDINARIA

1º) Motivo del llamado fuera de término.
2º) Consideración documentos prescriptos art. 234 inc. 1º Ley 19.550, correspondiente al ejercicio cerrado el 31-12-93.
3º) Consideración de la Gestión de los Directores en dicho ejercicio y la responsabilidad de los mismos.
4º) Eventual remoción de Directores y designación de otros. Distribución de Cargos.
5º) Designación de dos asambleístas para firmar el acta. La presente convocatoria se realiza con base legal en los arts. 237, 276 y concordantes de la Ley 19.550 modificada por la Ley 22.903.

ASAMBLEA EXTRAORDINARIA

1º) Aprobación del destino del producido de la venta de hacienda de la sociedad.
2º) Designación de dos Asambleístas para firmar el acta. La presente convocatoria se realiza con base legal en los art. 237 y concordantes de la Ley 19.550 modificada por Ley 22.903.

Presidente - Mario Omar Cataldi
e. 27/7 Nº 91.878 v. 2/8/94

OREMAR
S. A.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria para el día 18 de agosto de 1994 a las 11,00 horas, en el domicilio social la calle Cerrito 1136 - 7º piso contrafrente - Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Considerar documentación artículo 234, inciso 1) decreto-ley 19550/72 al 31 de marzo de 1994.
3º) Consideración de los resultados, remuneración del Directorio en exceso del límite establecido por el art. 261 del decreto-ley 19550/72, y remuneración de la Sindicatura.
4º) Aprobación de lo actuado por el Directorio y la Sindicatura durante el ejercicio.
5º) Elección del Directorio, Síndicos y dos accionistas para firmar el acta.
Buenos Aires, 22 de julio de 1994.

Presidente - Carlos Ernesto Camino
e. 29/7 Nº 93.196 v. 4/8/94

"P"

PORCELANA TSUJI
S. A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria y de Accionistas en Chile 299, Buenos Aires, para el día 16/8/94, a las 16.00 horas, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para ratificar y suscribir el Acta.
2º) Consideración de los documentos citados por el Art. 234 de la Ley 19.550, ejercicio cerrado el 31/3/94. Destino del resultado.
3º) Designación y remoción de directores previa fijación de su número y designación de síndico.

Presidente - Kunio Tsuji
e. 27/7 Nº 89.938 v. 2/8/94

PANIFICACION ESMERALDA
S. A. C. I.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a asamblea general ordinaria para el día 24 de agosto de 1994 a las 18 horas en Av. de Mayo 1365, 1º piso, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración de la documentación del art. 234 inc. 1º de la ley 19.550 por el ejercicio finalizado el 31/3/94.
3º) Determinación del número de directores y su elección por dos años.
4º) Elección de síndico titular y suplente por un año.

Vicepresidente - Armando Juan Fassi
e. 29/7 Nº 93.125 v. 4/8/94

PETRODIS
S. A.

CONVOCATORIA

Convócase a los accionistas de PETRODIS S.A. a Asamblea General Ordinaria para el día 22 de agosto de 1994, a las 21 horas, en el domicilio social de Uruguay 660 - piso 10º "C", Capital Federal, a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración de la renuncia del Síndico Titular.
3º) Designación de nuevo síndico.
Buenos Aires, julio 21 de 1994.

Presidente - Ramón Abella
e. 29/7 Nº 93.092 v. 4/8/94

PACHA BUENOS AIRES
S. A.

CONVOCATORIA

Convoca a los Sres. Accionistas a la Asamblea General Ordinaria, para el día 23/08/94 en Av. Rafael Obligado y Pampa, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
2º) Aprobación de la Memoria y Balance al 31 de diciembre de 1993.
3º) Consideración temario dispuesto por Art. 234 inc. 2º Ley 19.550.
4º) Consideración requerimiento art. 234 Ley 19.550 último párrafo.

En caso de no lograr quórum para la primer convocatoria, se convoca para el mismo día a las 11 horas.
Director - Gustavo Panzitta
e. 1/8 Nº 93.230 v. 5/8/94

PERU 155
S. A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores Accionistas de "PERU 155 S. A." a Asamblea General Extraordinaria en 1ª y 2ª convocatoria, a las 11 y 12 horas respectivamente del día 17 de agosto de 1994 en las oficinas sitas en el inmueble de la calle Viamonte Nº 1453 Piso 10º Ofic. 65, Capital Federal, a efectos de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de 2 accionistas para firmar el acta de Asamblea.
2º) Consideración de la venta de los inmuebles de la sociedad ubicados en la calle Perú 143/55, Capital Federal, unidades funcionales números 27, 28 y las veintisiete cuatrocientas noventa y ocho avas partes indivisas de la unidad funcional Nº 1.
Buenos Aires, 26 de julio de 1994.
Presidente - José Vicente Granell Pavia
e. 1/8 Nº 93.283 v. 5/8/94

POLISUR
S. A.

CONVOCATORIA

Convócase a los Señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria para el próximo 18 de agosto de 1994, a la hora dieciséis en Avda. de Mayo 701 piso 18º, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para aprobar y suscribir el acta de la Asamblea.
2º) Consideración de los documentos requeridos por el artículo 234, inciso 1º de la Ley Nº 19.550, correspondientes al ejercicio finalizado el 31 de marzo de 1994.
3º) Absorción de la pérdida del ejercicio. Tratamiento de la cuenta "Resultados No Asignados" de los Estados Contables al 31 de marzo de 1994.
4º) Consideración de las retribuciones a los directores y miembros de la Comisión Fiscalizadora, incluidos los que eventualmente excedan los máximos previstos en el artículo 261 de la Ley Nº 19.550.
5º) Elección de Directores Titulares que reemplazan a quienes cesan en sus mandatos.
6º) Elección de Síndicos Titulares y Suplentes, integrantes de la Comisión Fiscalizadora.
7º) Autorización, conforme lo previsto en el artículo 273 de la Ley 19.550, a los señores directores de POLISUR SOCIEDAD ANONIMA, que son a su vez directores o gerentes de IPAKO INDUSTRIAS PETROQUIMICAS ARGENTINAS S. A.
8º) Consideración de la gestión del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora (art. 275 de la Ley 19.550).
Buenos Aires, 19 de julio de 1994.
Presidente - Federico J. L. Zorraquín

NOTA: Los señores accionistas, de acuerdo con los Estatutos Sociales y a fin de asistir a la Asamblea, deberán depositar en la Sociedad, Avenida de Mayo 701, Piso 18º, Capital Federal, en el horario de 9 a 13 y de 14 a 17, hasta el 12 de agosto de 1994, sus acciones o los certificados de las instituciones depositarias autorizadas.
e. 1/8 Nº 93.257 v. 5/8/94

"R"

RELYON
S.A.I.C.

CONVOCATORIA

Convócase a los Sres. Accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 22 de agosto de 1994, a las 15 horas, a celebrarse en Bernardo de Irigoyen 308, 5º Piso, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de la documentación que prescribe el Art. 234, Inc. 1º) de la Ley Nº 19.550, correspondiente al ejercicio social cerrado el 31 de marzo de 1994.
2º) Elección de Síndicos Titular y Suplente.
3º) Designación de dos accionistas para firmar el acta de Asamblea.
Buenos Aires, 22 de julio de 1994.
Presidente - Olfidio E. Valerga

Los Sres. Accionistas para participar en la Asamblea, de acuerdo con lo establecido en el Art. 238 de la Ley Nº 19.550 sobre acciones nominativas, deberán comunicar en el horario de 10 a 18 horas en las oficinas de la Sociedad, Bernardo de Irigoyen 308, 5º Piso, Capital Federal, para que se les inscriba en el Libro de Asistencia dentro del término establecido en el Estatuto Social, o sea, por lo menos con tres días hábiles de anticipación como mínimo a la fecha fijada para la Asamblea.
e. 28/7 Nº 93.026 v. 3/8/94

RIO CHICO
S.A.
Registro I.G.J. 73.852

CONVOCATORIA

Se convoca a asamblea general ordinaria de accionistas para el día 17 de agosto de 1994 a las 16 y 30 horas, en la sede social de la calle Montevideo 527, piso 5º, oficina "B" de la Capital Federal para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la asamblea.
2º) Consideración de las razones que impidieron realizar la asamblea en los plazos legales.
3º) Consideración de los documentos prescriptos por el artículo 234 inciso 1º de la Ley 19.550 (T.O. 1984) correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1993, y destino de las utilidades.
4º) Aprobación de la gestión del Directorio y Síndico.
5º) Remuneración de los Directores en exceso del límite previsto en el artículo 261 de la ley 19.550.
6º) Remuneración del Síndico.
7º) Fijación del número y designación de Directores.
8º) Designación de Síndicos Titular y Suplente.
Presidente - Zacarías Klas

Para concurrir a la asamblea los accionistas deberán comunicar su decisión de asistir con tres días de anticipación a la fecha de la asamblea, conforme al artículo 238 segundo párrafo de la ley 19.550.
e. 28/7 Nº 93.061 v. 3/8/94

RACUZA
S. A.

CONVOCATORIA

De conformidad con las disposiciones del Estatuto de esta Sociedad se convoca a los señores accionistas a Asamblea Ordinaria en primera y segunda convocatorias simultáneas para el día 26 de agosto de 1994, a las 11 y 12 horas respectivamente, en la calle San Martín 662, piso 5º, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para que firmen el acta.
2º) Consideración de la Memoria, Estado de Situación Patrimonial e Inventario, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Anexo, Notas Pertinentes e Informe del Síndico, correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de maro de 1994.
3º) Consideración de la gestión del Directorio y Síndico.
4º) Tratamiento del resultado del ejercicio, del saldo de los Resultados no Asignados al 31/3/94 y de las retribuciones del Directorio y Síndico por el ejercicio finalizado el 31 de marzo de 1994.
5º) Elección del Directorio.
6º) Elección de Síndico titular y suplente.
Buenos Aires, 29 de julio de 1994.
Presidente - Pablo Benegas
e. 29/7 Nº 89.558 v. 4/8/94

RECONQUISTA DEL TEATRO AVENIDA
S. A.

CONVOCATORIA
A ASAMBLEA ORDINARIA
Y EXTRAORDINARIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria en primera y segunda convocatoria para el día 16 de agosto de 1994 a las 17 horas y para la misma fecha a las 18 horas para uno y otro caso, a celebrarse en su sede social de Avenida de Mayo 1222, de la Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta.
2º) Redacción de la cláusula 4ª del Estatuto Social como consecuencia de lo resuelto en las asambleas de fechas 21 de junio de 1993 y 4 de julio de 1994.
Buenos Aires, 18 de julio de 1994.
Presidente - Alvaro Campos
e. 1/8 Nº 93.311 v. 5/8/94

"S"

SADELCO
Sociedad Argentina de Electrónica y Comunicaciones S. A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Ordinaria de Accionistas para el catorce de agosto de 1994, a las nueve horas, en Juan B. Justo 1618, Florida, Provincia de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Razones que motivaron la convocatoria fuera de término.
2º) Consideración de los documentos indicados en el art. 234, inc. 1º de la Ley Nº 19.550, correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1993.
3º) Determinación de la remuneración al directorio.
4º) Aprobación de la gestión del Directorio.
5º) Ratificación de las decisiones adoptadas en las asambleas del 10-11-92 y del 26-4-93.
6º) Fijación del número y elección de directores, titulares y suplentes.
7º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
Presidente - Helios R. Movia
e. 27/7 Nº 89.984 v. 2/8/94

SINCOL
S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General a realizarse el día 22 de agosto de 1994, a las 10 horas, en la calle 25 de Mayo Nº 758, 4º Piso "A" de esta Capital, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Elección de directores.
2º) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la presente asamblea.
Presidente - Héctor A. Coltrimari
e. 28/7 Nº 93.070 v. 3/8/94

SOCIEDAD MIXTA SIDERURGIA ARGENTINA (e. l.)

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea Ordinaria a celebrarse el día 18 de agosto de 1994 a las 12 hs., en la sede de la Sociedad sita en Avda. Belgrano 737, Capital Federal, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para redactar y firmar el Acta de Asamblea.
2º) Consideración de las causas que justifican la demora de la convocatoria de esta Asamblea.
3º) Consideración de la Memoria, estado de la situación patrimonial, de resultado, de evolución del patrimonio neto, de variaciones de capital corriente y sus notas respectivas, cuadros anexos, inventario e informes de la Comisión Fiscalizadora correspondiente al ejercicio cerrado al 30 de junio de 1992.
4º) Consideración del Balance General Especial al 26 de noviembre de 1992, de acuerdo con lo dispuesto en el Decreto Nº 1144/92 del Poder Ejecutivo Nacional.
Sub-Liquidador - Raúl Horacio Negri

NOTA: Se recuerda a los señores accionistas lo dispuesto por el artículo 238 de la Ley de Sociedades, con relación a la comunicación de asistencia a la Asamblea que deberán efectuar con un mínimo de tres (3) días hábiles.
e. 28/7 Nº 93.220 v. 3/8/94

SANATORIO PRIVADO DEL NIÑO
Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas de SANATORIO PRIVADO DEL NIÑO SOCIEDAD ANONIMA a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 22 de agosto de 1994 a las 12 horas en Godoy Cruz 1221, de Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta de Asamblea.
2º) Razones para la convocatoria fuera de los plazos legales.
3º) Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, cuadros anexos e informe del síndico correspondiente al 24º ejercicio económico cerrado el 31 de diciembre de 1993.
4º) Aprobación de la gestión del Directorio.
5º) Aprobación de la gestión de la Sindicatura.
6º) Fijación de honorarios y ratificación de las remuneraciones de los directores y síndico que se desempeñan en funciones técnico-administrativas.
Lomas de Zamora, 25 de julio de 1994.
Síndico - Raúl Alberto Robles
e. 1/8 Nº 93.265 v. 5/8/94

SANATORIO PRIVADO DEL NIÑO
Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas de SANATORIO PRIVADO DEL NIÑO SOCIEDAD ANONIMA a la Asamblea General Extraordinaria que tendrá lugar el día 22 de agosto de 1994 a las 13 horas en Godoy Cruz 1221, de Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta de Asamblea.
2º) Aumento del capital social.
3º) Cambio de domicilio social.
4º) Adecuación del estatuto social.
5º) Eliminación de la sindicatura.
Lomas de Zamora, 25 de julio de 1994.
Síndico - Raúl Alberto Robles
e. 1/8 Nº 93.266 v. 5/8/94

SOCIEDAD ARGENTINA DE ESCRITORES
S. A. D. E.

CONVOCATORIA

Estimado Consocio: En cumplimiento del artículo 15 de los Estatutos Sociales, convócase a Asamblea General Ordinaria para el miércoles 31 de agosto de 1994, a la hora 16, en la Casa del Escritor, Uruguay 1371, Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Elección de las Autoridades que presidirán la Asamblea.
2º) Lectura del Acta anterior.
3º) Consideración de la memoria, balance general y cuenta de gastos y recursos del período correspondiente al ejercicio administrativo desde el primero de mayo de 1993 al 30 de abril de 1994.
4º) Informe sobre las decisiones tomadas respecto a la reconstrucción de la casa de la calle México.
5º) Nuevos Socios Honorarios.
6º) Elección de dos socios presentes para firmar el Acta de la Asamblea.
Presidente - Gilberto Molina
Secretaria General - Beatriz Schaefer Peña
e. 1/8 Nº 93.267 v. 2/8/94

"T"

TRUJAL
S. A.

CONVOCATORIA

Convócase a accionistas a Asamblea Ordinaria y Extraordinaria para el día 16 de agosto de

1994 a las 15 horas, a celebrarse en el domicilio de la Sociedad sito en Humberto Primo 985, piso 14º, oficinas 3 y 4, Capital Federal para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de accionistas para suscribir el acta.
2º) Designación de autoridades.
3º) Consideración de los negocios sociales.
4º) Modificación de la sede social y de los estatutos de la sociedad. En caso de fracasar la primera convocatoria la asamblea sesionará en segunda a las 16 horas. Los accionistas que deseen concurrir a la asamblea deberán cumplir con el art. 238 de la Ley 19.550 hasta el día 13 de agosto de 1994, a las 18 horas, dirigiéndose a tal fin a su domicilio de Humberto Primo 985, piso 14º, oficinas 3 y 4.

Presidente - M. Angel Ruiz

e. 27/7 Nº 89.893 v. 2/8/94

TALLERES METALURGICOS A. D. PARISE S. A. Industrial y Comercial Registro I.G.J. Nº 6689

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Extraordinaria para el día 16 de agosto de 1994 a la hora 14.30 en Azara 960, Capital Federal, con el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de accionistas refrendatarios del acta.
2º) Cambio de objeto y prórroga del contrato social.
3º) Aumento del capital por encima del límite del art. 188 de la ley 19.550.
4º) Reforma del estatuto en función de las resoluciones que se adopten en los puntos precedentes.
5º) Prescindencia de la sindicatura en el supuesto previsto por el art. 284 de la ley 19.550.
6º) En su caso, disolución de la sociedad por alguna de las causales previstas en los incisos 1º, 4º y 5º del art. 94 de la ley 19.550, y designación de miembros del órgano liquidador.

Presidente - Roberto N. Parise

NOTA: Los accionistas, para asistir a la Asamblea, deben cursar comunicación fehaciente a la sociedad, con no menos de tres días hábiles de anticipación al de la fecha fijada, para que se los inscriba en el libro de asistencia dentro del mismo término (art. 238, 2º parte, ley 19.550).

e. 29/7 Nº 93.197 v. 4/8/94

THAY S. A.

CONVOCATORIA

Convócase a los Sres. accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 25 de agosto de 1994, a las 9.00 hs., en Cerrito 1070, 7º of. 109, a efectos de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Considerac. Doc. art. 234 Ley 19.550, Balance General al 31 de diciembre de 1993. 22º Ejercicio comercial.
2º) Determinación del número de miembros del directorio y elección de sus integrantes.
3º) Designación de Síndicos titular y suplente y de dos accionistas para firmar el acta de Asamblea.

Presidente - Jack E. Davis

e. 29/7 Nº 93.098 v. 4/8/94

"V"

VIA FLAMINIA Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Se convoca a los Sres. Accionistas a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el próximo 17 de agosto de 1994 a las 14 hs. en Florida 121, de Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea.
2º) Motivos por los cuales esta convocatoria se realiza fuera de término.
3º) Consideración de la Documentación Prescripta por el Art. 234 inc. 1º de la ley 19.550, correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de marzo de 1994.
4º) Consideración de la gestión de los Directores y Síndico por el ejercicio cerrado el 31 de marzo de 1994.
5º) Fijación del número de Directores, designación de los mismos y de Síndicos Titular y Suplente por el término de un ejercicio.
6º) Distribución de los Resultados del ejercicio.

Presidente - Antonio Capraro

NOTA: Se comunica a los señores Accionistas que para concurrir a la Asamblea deberán cumplir con lo dispuesto en el art. 238 de la Ley 19.550.

e. 1/8 Nº 93.275 v. 5/8/94

2.2 TRANSFERENCIAS

ANTERIORES

"A"

Se rectifica el edicto Nº 81.782, publicado del 9/5 al 13/5 de1994 relacionado con el negocio de AV. DE LOS CONSTITUYENTES 6135/37 Capital, por haberse consignado con error la denominación de la parte compradora, siendo la correcta Constituyentes 6135 SRL. Reclamos de ley en el local.

e. 28/7 Nº 93.004 v. 3/8/94

Arturo González (Martillero Público) con oficinas en Pedro Lozano 3634, Piso 1º de Capital avisa que Manuel Joaquín Gonçalves con domicilio en Avenida Córdoba 4131 de Capital vende su negocio de garage comercial sito en AVENIDA CORDOBA 4131 de Capital a Manuel Angel Cuello, con domicilio en Darwin 327, 3º "B" de Capital libre de deudas y/o gravámenes. Reclamos de ley nuestra oficina.

e. 29/7 Nº 93.089 v. 4/8/94

Servicio de Oficina Inmobiliaria Móvil S.R.L., Representado por Adriana Mabel Mithieux Martillero público, oficinas Billinghurst 1835 Capital avisa: que Fernando Raúl Appesseche domiciliado en Del Pericón 845 Parque Leloir, Partido de Castelar, Pcia. de Bs. As. vende a Elina Bruni domiciliada en Gral. Enrique Martínez 1979 Capital su negocio de Bar sito en AV. CORRIENTES 728 Capital. Libre de toda deuda y gravamen. Reclamos de ley en nuestras oficinas.

e. 29/7 Nº 93.090 v. 4/8/94

Gerardo Pablo Terrile, abogado, con domicilio en M. T. de Alvear 1277, 2º "29", Cap. Fed. comunica por 5 (cinco) días que María Mercedes Berdasco domiciliada en Av. de Mayo 935, Capital Federal, transfiere a Carlos Francisco Perez domiciliado en Rosario 136, 4º "A" Cap. Fed. el fondo de comercio en el rubro hotel sin servicio de comida denominado "Alcázar" ubicado en AV. DE MAYO 935 Cap. Fed. Reclamo de ley en M. T. de Alvear 1277, 2º "29", Capital Federal.

e. 29/7 Nº 93.086 v. 4/8/94

Gerardo Ariel Molinari y Gabriel Faccone, con domicilio en Rivadavia 6911, p. 11, Cap. venden libre de personal y deudas su negocio sito en AV. RIVADAVIA 6075 Cap., dedicado a Playa de Estacionamiento-Quiosco, expediente 099711/93, a Alberto Gustavo Daniel, domicilio Tres Arroyos 249 P. 7 "A", Cap. Reclamos de Ley, Centenera 1011, Cap.

e. 29/7 Nº 93.175 v. 4/8/94

Emilio Ferreiro, Martillero Público, oficina Santiago del Estero 250-5 Capital avisa: El Platino S.R.L. domic. Alberdi 989 Capital vende a Hotel Platino S.R.L. domic. Alberdi 989 Capital el Albergue Transitorio 300026 Quince (15) habitaciones sito en la AV. JUAN BAUTISTA ALBERDI Nº 989 de Capital Federal. Domicilio de las partes y reclamos de ley en nuestras oficinas.

e. 1/8 Nº 93.233 v. 5/8/94

Se avisa que Manuel Vales Fernández, con domicilio en Pje. Las Flores 58, Cap.; Manuel Vales Veiga, con domicilio en Bauness 186, Cap.; Antonio Núñez, con domicilio en Echeandía 3039, Cap. y Luis Vales, con domicilio en Balboa 588, Cap. transfieren el fondo de comercio del negocio sito en AV. JUAN B. JUSTO 3002 y MUÑECAS 1084/88/96, P. Baja y 1º piso, que funciona como estación de servicio Comercio minorista: venta de accesorios para el automotor, con depósito complementario a Vales Hnos. y Cía. S.R.L. Reclamos de ley y domicilio de partes en el mismo negocio.

e. 1/8 Nº 93.312 v. 5/8/94

"C"

Hijos de Manuel González Mogo S.A., representado por José Manuel González, martillero público, con oficinas en la calle: Virrey Cevallos 215, Piso 1º, Capital Federal, avisa que: Servando Martínez y/o Martínez Tajes, domiciliado en la calle: Asamblea 945, Capital Federal, vende a: Celia Lema, José Luis González y Fernando Marcelo González, domiciliados en la calle: Pavon 2053, Capital Federal, su negocio de hotel (sin servicio de comida), sito en la calle: CONSTITUCION Nº 1881, P.B., Capital Federal, libre de toda de deuda, gravamen y personal. Reclamos de Ley N/Oficinas.

e. 28/7 Nº 93.045 v. 3/8/94

Hijos de Manuel González Mogo S.A., representado por José Manuel González, Martillero Público con oficinas en la calle: Virrey Cevallos 215, Piso 1º, Capital Federal, avisa que: José Carlos Jarazo, domiciliado en la calle: Coronel Esteban Bonorino 229, P.B. Capital Federal, vende a: Francisco Tammaro y Enzo José Vitelli ambos domiciliados en la calle: Aranguren Nº 530 P.B. Nº 1, Capital Federal, su negocio de hotel (sin servicio de comida), sito en la calle: CORONEL ESTEBAN BONORINO Nº 229 P.B. Capital Federal, libre de toda deuda, gravamen y personal. Reclamos de Ley N/Oficinas.

e. 28/7 Nº 93.044 v. 3/8/94

"CH"

Se avisa: Jorge Antonio Baran, DNI 12.601.257, domiciliado en Rincón 645, 4º piso, dep. 39, Capital Federal, transfiere cincuenta por ciento (50 %) indiviso del fondo de comercio de su garage comercial sito en CHACABUCO 737/41, Capital Federal, a José Alfredo Ardito, L.E. 7.730.664, domiciliado en Carabela 1550, Temperley, libre de personal y toda deuda y/o gravamen. Reclamos de ley y domicilio de partes en el domicilio del negocio.

e. 28/7 Nº 93.029 v. 3/8/94

"E"

Olite S.R.L. con domicilio en Cafayate 1475 Cap. Fed. transfiere garage comercial sito en ESTADOS UNIDOS 2423/25/31 Cap. Fed. a "Garage El Olmo S.R.L." con domicilio en Estados Unidos 2423/31 Cap. Fed. Reclamos de Ley Estados Unidos 2423 Cap. Fed.

e. 28/7 Nº 93.020 v. 3/8/94

José Torres, Martillero Público, Matrícula 965, con oficinas en Av. Belgrano 1315, piso 5º, Capital, avisa: Serafín Andrés Ferro, CI 5.455.187, domiciliado en Franklin 2377, P.B. "C", Capital, vende, cede y transfiere libre de todo gravamen y sin personal a Marcelo Ramón Flores, DNI 17.564.105, y a Oscar Roberto Laborde, DNI 10.549.512, domiciliados en Azopardo 836, Merlo, Prov. Buenos Aires, el negocio del rubro de Casa de Lunch, Café-Bar, Despacho de Bebidas, Wiskería sito en ESTADOS UNIDOS 1114, Capital Federal. Reclamos ley y domicilio de partes, mis oficinas.

e. 29/7 Nº 93.179 v. 4/8/94

"G"

Jorge Tomás Balmayor, abogado, domicilio Gobernador Irigoyen 77, Lanús, avisa que se anula la publicación de venta de fondo de comercio de Marwash S.R.L. del lavadero autoservicio de ropa que funciona en GAONA 1767 de Capital Federal, que lleva el número 91.523 que se publicará del 19/7/94 al 25/7/94. Reclamos de ley en Gaona 1767, Capital Federal.

e. 29/7 Nº 93.167 v. 4/8/94

"L"

Organización Lois y Mato S.R.L. (Delmiro RR. Mato, Martillero Público) oficinas Bulnes 1206, Capital, avisan que "Fojas 7 S.R.L." dom. Lavalle 1488 Cap. vende a "Lavalle 1488 S.R.L.", dom. Bulnes 1206, Cap. su negocio del ramo de (601050) Com. Min. de Helados (sin elaboración) (602010) Casa de Lunch (602020) Café Bar (602030) Despacho de Bebidas, Wisquería, Cervecería sito en LAVALLE 1488 PB Sótano, Capital, quien lo vende, cede y transfiere libre de toda deuda, gravamen y de personal. Domicilio partes y reclamos ley, nuestras oficinas.

e. 29/7 Nº 93.107 v. 4/8/94

"P"

Aviso: Pasaje S.R.L. con domicilio en Nahuel Huapi 4643 Cap. Fed. transfiere garage comercial sito en PASAJE SAN MATEO 3751 Cap. Fed. a "Garage El Plata S.R.L." con domicilio en Pasaje San Mateo 3751 Cap. Fed. Reclamos de ley Pasaje San Mateo 3751 Cap. Fed.

e. 28/7 Nº 93.019 v. 3/8/94

"R"

Ramón Fernández & Asociados, representada por el Martillero Público Ramón Fernández matrícula Nº 1387, con oficinas en Tte. Gral. Juan D. Perón 1920 3 Piso Capital; avisan que Daniel Eduardo Johansen y Marcelo Oscar Aruguete, con domicilio en Ciudad de la Paz 2718, 5ª Piso Dto. A Capital, venden a Roberto Oscar Groppa, con domicilio en Curapaligüe 441 7ª Piso, Dto. F Capital, su negocio de comercio minorista de helados (sin elaboración), casa de lunch, café bar, despacho de bebidas wiskería cervecería, sito en RIOBAMBA 292 P.B. Capital, libre de toda deuda o gravamen y sin personal. Reclamos de Ley nuestras oficinas.

e. 28/7 Nº 91.920 v. 3/8/94

Se comunica, la Sra. Leonor Evangelina Vidal, domiciliada en la calle Guarnique 111, depto. 11, Palomar, transfiere al Sr. Sergio Eduardo Asato, domiciliado en la calle 3 Arroyos 1949, el fondo de comercio sito en la calle RICARDO GUTIERREZ 3280, que funciona como "Autos al instante" o Remises. Oposiciones de ley y reclamos a Guarnique 111 Depto 11, Palomar y en el local transferido.

e. 29/7 Nº 93.116 v. 4/8/94

Organización Lois y Mato S.R.L. (Delmiro R. R. Mato, Martillero Público) oficinas Bulnes 1206, Capital, avisan que "Avenida 2099 S.R.L.", dom. Rivadavia 2099, Capital, vende a Rivadavia 2099 S.R.L., dom. Bulnes 1206, Cap. su negocio del ramo de (601050) Com. Min. de Helados (sin elaboración) (602010) Casa de Lunch (602020) Café Bar (602030) Despacho de Bebidas (602070) Confitería sito en RIVADAVIA 2099 PB, Sótano, Capital, quien lo vende, cede y transfiere, libre de toda deuda, gravamen y de personal. Domicilio partes y reclamos ley, nuestras oficinas.

e. 29/7 Nº 93.106 v. 4/8/94

"S"

El Dr. Patricio César Spaghi (Abogado), con oficina en San José 1060, Cap. Fed., avisa que el Establecimiento Modelo Terrabusi S. A. I. C., con domicilio en la calle San José 1060 Cap. Fed., transfiere el fondo de comercio del local ubicado en la calle SAN JOSE 1168/70/72, Cap. Fed., del rubro: Taller mecánico (reparación de automotores), soldadura autógena y carpintería mecánica, a Terra Garba S. A. C. A. I. F., con domicilio en Av. San Juan 1417 Cap. Fed., libre de deuda y gravamen. Reclamos de ley en nuestras oficinas.

e. 27/7 Nº 89.956 v. 2/8/94w

"Y"

Aviso: Ofir S.R.L. con domicilio en Yerbal 2346 Cap. Fed. transfiere Garage Comercial sito en YERBAL 2346 Cap. Fed. a "Garage El Sauce S.R.L." con domicilio en Yerbal 2336/46 Cap. Fed. Reclamos de Ley Yerbal 2346 Cap. Fed.

e. 28/7 Nº 93.018 v. 3/8/94

2.3 AVISOS COMERCIALES

ANTERIORES

"A"

ANGEL ESTRADA Y CIA. S.A.

PAGO DE DIVIDENDO EN EFECTIVO

Se comunica a los señores accionistas tenedores de acciones escriturales ordinarias de Clase "A" (5 votos) y "B" (1 voto) que, según lo resuelto por Asamblea General Ordinaria de fecha 20 de julio de 1994, el Directorio de la Sociedad ha resuelto poner a disposición a partir del día 16 de agosto de 1994 el dividendo del 20 % en efectivo sobre el Capital Social de $ 11.220.000 que totaliza la suma de $ 2.244.000, correspondiente al ejercicio 1993/94. El pago se efectuará en nuestras oficinas de la calle Bolívar 462 Capital Federal, de lunes a viernes de 10 a 14 hs. Los accionistas deberán acreditar su identidad o representación legal suficiente para actuar en nombre del titular registrado en la cuenta escritural, y presentar el correspondiente certificado

emitido por la Caja de Valores S.A. que acredite su tenencia accionaria.

Presidente - Zsolt T. J. Agárdy
e. 29/7 Nº 93.117 v. 2/8/94

"B"

BUTI
S.A.

Avisa que la A.G. Ordinaria del 18/7/94 resolvió el aumento de Capital de $ 40.000.- a $ 200.000.- y la emisión de 160.000 acciones ord., al portador, de $ 1.- y 1 voto por acción, a la par y al contado.

Bs. As., julio 22 de 1994.

Vicepresidente - Alberto Habel
e. 29/7 Nº 93.114 v. 2/8/94

BULACIO ARGENTI
S. A.

CITRUS TRADE FAMAILLÁ
S. A.

ESCISION - FUSION

Conforme al art. 83, inc. 3 y art. 88, inc. 4 de la Ley 19.550: A) "BULACIO ARGENTI S. A." (escindente), sin disolverse, destina parte de su patrimonio para fusionarse con "CITRUS TRADE FAMAILLÁ S. A." (incorporante). B) Datos de la escindente: sede social en 25 de Mayo 30, piso 10, depto "B", San Miguel de Tucumán, Tucumán, inscripta en el Registro Público de Comercio de Tucumán el 10 de setiembre de 1975 en el Tomo 5 del Protocolo de Contratos Sociales bajo el número 50, fojas 232 a 252. C) Datos de la incorporante: sede social en Avda. E. Madero 940, piso 15, Capital Federal, inscripta en el Registro Público de Comercio de la misma Ciudad el primero de noviembre de 1991, bajo el número 9179 del Libro 110, Tomo A. de Sociedades Anónimas. D) Según balances practicados con motivo de la escisión - fusión al 31/05/92, las cifras resultantes para escindente e incorporante, en ese orden, son: Activos $ 9.405.642,38 y $ 4.038.862.-; Pasivos: $ 4.206.145,42 y $ 85.246. Según los mismos balances se escinden de la escindente y se incorporan a la incorporante Activos por $ 2.344.000.- y Pasivos por $ 1.172.600. La escindente afecta el patrimonio escindido a la disminución de su Revalúo Técnico por lo que no reduce su capital y la incorporante aumenta el suyo en $ 1.171.400. El compromiso previo de escisión - fusión es del 31/07/92 y fue aprobado por las Asambleas Extraordinarias de la escindente y de la incorporante celebradas el 27/08/92 y el 28/08/92, respectivamente. Reclamos de ley en 25 de Mayo 30, piso 10, depto. "B" de la ciudad de San Miguel de Tucumán, Prov. de Tucumán, o en Avda. Eduardo Madero 940, piso 15, Capital Federal.

Directores - Alvaro C. Bulacio - Enzo Norberto Rita
e. 1/8 Nº 93.224 v. 3/8/94

"C"

"CB CHOICE FUND" CITICORP INVERSORA S. A. G. F. C. I. y CITIBANK N. A.

Se comunica a los señores cuotapartistas y al público inversor en general que mediante escritura nº 949, de fecha 13 de julio de 1994, ante el Escribano de esta ciudad Alberto I. Paz, CITICORP INVERSORA S. A. G. F. C. I. como Sociedad Gerente, y CITIBANK N. A. como Sociedad Depositaria, constituyeron el Reglamento de Gestión del Fondo Común de Inversión, denominado "CB CHOICE FUND", aprobado por Comisión Nacional de Valores con fecha 26 de mayo de 1994, según Resolución Nº 10.518. Las cuotas partes son escriturales. Los límites mínimos y máximos a aplicar, para cada tipo de activo que conformen la cartera del fondo, serán los siguientes: Acciones de 0 a 40 %; títulos de deuda públicos y/o privados, de 30 a 100 %; derechos y obligaciones derivados de operaciones de futuros, de 0 a 30 %; derechos y obligaciones derivados de operaciones de opciones, de 0 a 30 %; divisas y/o instrumentos emitidos por entidades financieras autorizadas por el BCRA, de 0 a 70 %; cuentas a la vista remuneradas autorizadas por el BCRA, de 0 % a 50 %. Estos límites serán calculados sobre el Patrimonio Neto del "Fondo". A todos los efectos el nuevo Reglamento de Gestión se encuentra a disposición en el domicilio de la Sociedad Depositaria.

Apoderado - Diego A. Paz
e. 1/8 Nº 93.246 v. 2/8/94

"CB PRIME FUND" CITICORP INVERSORA S. A. G. F. C. I. y CITIBANK N. A.

Se comunica a los señores cuotapartistas y al público inversor en general que mediante escritura nº 950, de fecha 13 de julio de 1994, ante el Escribano de esta ciudad Alberto I. Paz, CITICORP INVERSORA S. A. G. F. C. I. como Sociedad Gerente, y CITIBANK N. A. como Sociedad Depositaria, constituyeron el Reglamento de Gestión del Fondo Común de Inversión, denominado "CB PRIME FUND", aprobado por Comisión Nacional de Valores con fecha 26 de mayo de 1994, según Resolución Nº 10.462. Las cuotas partes son escriturales. Los límites mínimos y máximos a aplicar, para cada tipo de activo que conformen la cartera del fondo, serán los siguientes: Acciones de 0 a 30 %; títulos de deuda públicos y/o privados, de 0 a 100 %; derechos y obligaciones derivados de operaciones de futuros, de 0 a 50 %; derechos y obligaciones derivados de operaciones de opciones, de 0 a 50 %; divisas y/o instrumentos emitidos por entidades financieras autorizadas por el BCRA, de 0 a 100 %; cuentas a la vista remuneradas autorizadas por el BCRA, de 0 % a 50 %. A todos los efectos el nuevo Reglamento de Gestión se encuentra a disposición en el domicilio de la Sociedad Depositaria.

Apoderado - Diego A. Paz
e. 1/8 Nº 93.247 v. 2/8/94

"F"

FAMYCA SAN LUIS S. A. a FAMYCA S. A.

FUSION POR ABSORCION

De acuerdo con el art. 83 inc. 3 de la Ley 19.550, se hace saber que la Sociedad FAMYCA S. A. con sede social en la Av. Roque Sáenz Peña Nº 1119, Piso 9º Of. 921 de Capital Federal, inscripta en el Registro Público de Comercio el 5 de Septiembre de 1978 bajo el Nº 3118 del Libro 88 Tomo A de Estados de Sociedades Anónimas Nacionales por Asamblea Extraordinaria Unánime, resolvió aprobar el compromiso previo de fusión por absorción de FAMYCA SAN LUIS S. A. inscripta en el Registro Público de Comercio de la Provincia de San Luis el 4 de abril de 1986 al Tº 2405, Folio 116 Nº 11. En vista de ello la sociedad incorporante aumenta su capital a la suma de $ 95.00 expresado por 950.000 acciones de v/n $ 0.0001 c/u ordinarias nominativas no endosables, de acuerdo con los balances de las sociedades fusionantes de fecha 30 de abril de 1994. Para la sociedad absorbente la valuación del Activo es de $ 767.902,98 del Pasivo de $ 750.201,11 y el Patrimonio Neto es de $ 17.701,87. Para la absorbida Famyca San Luis S. A. el Activo es de $ 597.501,33 del Pasivo de $ 195.561,39 y el Patrimonio Neto es de $ 401.939,94. El Activo y pasivo de la sociedad absorbida queda a cargo de la sociedad absorbente a partir del 30 de abril de 1994 operándose como consecuencia de ello la disolución anticipada de la sociedad absorbida.

Las sociedades fusionantes continuarán con la denominación y domicilio de la Sociedad absorbente: sea Famyca S. A., con sede en la Avda. Roque Sáenz Peña 1119 9º piso Of. 921 de esta Capital en cuya dirección los acreedores de fecha anterior pueden oponerse a la fusión, tal como lo dispone el art. 83 inciso 3 y último párrafo de la Ley 19.550.

Síndico - Juan Carlos Banchi
e. 1/8 Nº 93.261 v. 3/8/94

"I"

INDAGRO
S. A.

División de la Sociedad. Reorganización. Ley del Impuesto a las Ganancias (t.o. 1986 - Dcto. 450/86 - y sus modificaciones) - Artículo 77.

A) Sociedad que se divide, domicilio y datos registrales.

1) INDAGRO S. A., Tte. Gral. Juan D. Perón 444 - Piso 7mo. Capital Federal. Inscripción en la I.G.J. el 01-11-89 con el nº 7499 - Lº 107 - Tº A de Sociedades Anónimas.

B) Nuevas sociedades. Denominación, Tipo, Domicilio, actividad, nº de CUIT y Capital Social.

1) Eduardo José Escasany y María Ofelia Elena Hordeñana de Escasany Sociedad de Hecho: Tipo: Sociedad de Hecho: María Alejandro de Aguado 2865 - Piso 3ro. Capital Federal: Agropecuaria: CUIT: 30-67632842-0: Capital: $ 11.119,26.

2) Eduardo José Escasany y Elena Uriburu de Escasany y Sociedad de Hecho: Tipo: Sociedad de Hecho: María Alejandro de Aguado 2865 - Piso 3ro. Capital Federal: Agropecuaria: CUIT: 30-67632859-5: Capital: $ 2.397.629,14.

C) Valuación del Activo y Pasivo de la Sociedad que se divide.

1) Indagro S. A. Activo $ 2.481.901,94 Pasivo $ 73.153,54.

D) Valuación de los Activos y Pasivos de las nuevas Sociedades.

1) Eduardo José Escasany y María Ofelia Elena Hordeñana de Escasany Sociedad de Hecho Activo $ 12.119,26 Pasivo $ 1.000,00.

2) Eduardo José Escasany y Elena Uriburu de Escasany Sociedad de Hecho:

Activo $ 2.469.782,68 Pasivo $ 72.153,54.

E) Fechas de las resoluciones sociales que la aprobaron.

1) Indagro S. A.

Fecha de consideración por el Directorio: 23.11.93 y 13-12-94.

Fechas de aprobación por Asamb. Extraordinarias: 26-12-93 y 15-12-93.

F) Actividad. Ambas sociedades continuadoras desarrollarán la misma actividad agropecuaria que su antecesora.

G) Fecha de la división: 30 de noviembre de 1993.

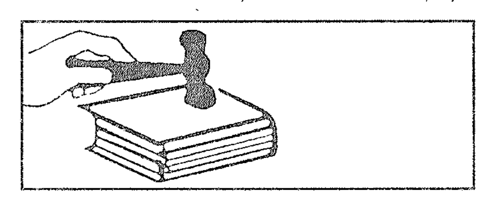
Presidente - Eduardo José Escasany
e. 1/8 Nº 93.316 v. 3/8/94

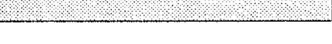
"S"

SIGANORTE
S.A.S.F. En Liquidación

Se hace saber que por acta de asamblea Nº 60 del 1º de junio de 1994, se ha efectuado un acuerdo de distribución parcial del capital social entre los accionistas, en proporción a las tenencias accionarias respectivas, habiéndose acordado la distribución en total $ 1.256.979,56 en efectivo y en bienes, restando distribuir la suma de $ 90.000 la que garantiza el pago del pasivo por menor importe que surge del balance de fecha 23 de marzo de 1994. Como contrapartida se ha resuelto rescatar 210.000 acciones ordinarias por valor nominal de $ 1 por acción.

Apoderado - Pablo Correch
e. 1/8 Nº 93.249 v. 3/8/94





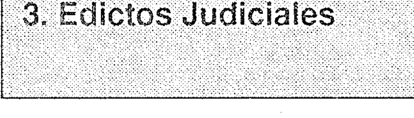
2.4 REMATES COMERCIALES

ANTERIORES

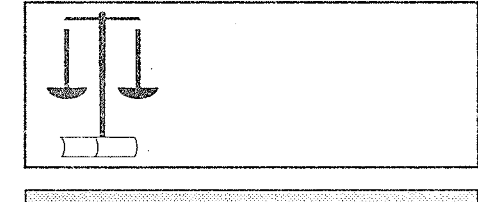
El martillero José Luis Casares, con oficinas en Arenales 1662, piso 4to. Depto. "D", Capital Federal, comunica y hace saber por tres días que por cuenta y orden del acreedor prendario conforme lo dispuesto por arts. 580, 585 y concordantes del Cód. de Comercio, procederá a subastar el día 17 de agosto de 1994 a las 10 hs., en Talcahuano 479, Capital Federal, 1.740.390 acciones de Autron S. A. ordinarias al portador, de un voto cada acción con un valor nominal de A 0,001 cada una. Base: $ 529.437,82. De no haber ofertas, luego de media hora de espera, se reducirá la misma en un 25 %. Si tampoco hubiera ofertas, se rematará finalmente sin base luego de otra media hora de espera. Seña 30 %. Comisión 3 %. Al contado y mejor postor. El saldo de precio deberá ser abonado dentro de las 48 hs., de efectuada la subasta, en la calle 25 de Mayo 459, Capital Federal, en horario a convenir con el comprador, quien está obligado a constituir domicilio en la Capital Federal. Subasta sujeta a aprobación de la entidad vendedora.

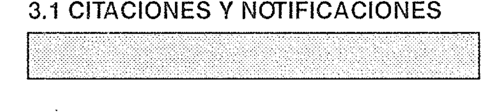
Buenos Aires, julio 22 de 1994.

José Luis Casares, martillero público.
e. 29/7 Nº 91.938 v. 2/8/94



3. Edictos Judiciales





3.1 CITACIONES Y NOTIFICACIONES

ANTERIORES

TRIBUNAL ORAL EN LO CRIMINAL FEDERAL PARANA

Por disposición de S. Sa. la Sra. Juez de Ejecución del Tribunal de Ejecución de la ciudad de Paraná, Dra. Lilia Graciela Carnero, se ha ordenado la publicación en el Boletín Oficial, por el término de cinco (5) días, de lo dispuesto en la sentencia de fecha treinta de diciembre de mil novecientos noventa y dos en la causa caratulada: "Legajo Correspondiente a la causa SOLARI JORGE EDUARDO s/Contrabando (JORGE EDUARDO SOLARI)", respecto a JORGE EDUARDO SOLARI, argentino, L.E. 7.643.743, nacido el 10 de abril de 1949 en Río Cuarto (Córdoba), hijo de Santiago y de Delia Morales, casado con María Esther Bordese, con instrucción terciaria completa, comerciante y domiciliado en Baigorria 138 de la ciudad de su nacimiento; la que textualmente dispone: "Fallo: 1) Condenando a JORGE EDUARDO SOLARI... a la pena de seis meses de prisión en suspenso (arts. 863, 864 inc. d del C. Aduanero) accesorias y costas. 2) Inhabilitando a JORGE EDUARDO SOLARI por igual tiempo de la condena, en forma especial, para el ejercicio del comercio, y por doble tiempo en forma absoluta para desempeñarse como empleado o funcionario público (Art. 876 Incs. e) y h) del C. Aduanero. 3) Disponiendo respecto de EDUARDO JORGE SOLARI, la pérdida de las concesiones, regímenes especiales privilegios y prerrogativas de que gozare (art. 876, incs. e) y h) del C. Aduanero)...". Fdo.: Juan Angel Oliva, juez federal. Ricardo C. M. Alvarez, secretario.

NOTA: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en las ediciones del 8/7 al 14/7/94.

e. 1/8 Nº 1753 v. 5/8/94

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 51

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 51, a cargo del Dr. Gerardo Santiago, Secretaría Unica, sito en Uruguay 714, 2do. piso, cita y emplaza por diez días al coheredero MARIO HECTOR CANDAU a que comparezca por sí o por apoderado a los efectos de hacer valer sus derechos en autos: "PAPPOLLA ELSA BEATRIZ s/Sucesión Ab-Intestato", bajo apercibimiento de dictarse declaratoria de herederos solo a favor de aquéllos que hayan ejercitado el derecho de opción que le acuerda el art. 3314 del Código Civil. Publíquese por dos días.

Buenos Aires, 27 de junio de 1994.

Jorge A. Cebeiro, secretario.
e. 1/8 Nº 92.017 v. 2/8/94

Nº 85

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 85, a cargo del Dr. Gustavo Alberto Smuclir, Secretaría Unica a mi cargo, con sede el Lavalle 1212 - Piso 3º de Capital Federal, cita y emplaza por el término de diez días a Don JORGE RAMON MUJICA TECHERA, para que comparezca a tomar intervención en los autos: "MENDIBURU, SILVIA INES c/MUJICA TECHERA, JORGE RAMON s/Divorcio", bajo apercibimiento de designar al Sr. Defensor Oficial para que lo represente en él. Publíquese por dos días.

Buenos Aires, 7 de julio de 1994.

Alicia Marta Rival, secretaria.
e. 1/8 Nº 91.999 v. 2/8/94

Nº 88

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 88 Secretaría Unica cita y emplaza a don MIGUEL ANGEL CASTILLO en los autos caratulados "CORVALAN OLGA GLADYZ c/CASTILLO MIGUEL ANGEL s/Divorcio art. 214 inc. 2º Código Civil" (Expte. 75215/93) por el término de 15 días a los fines de tomar intervención en autos y contestar la demanda, bajo apercibimiento de designar al Sr. Defensor de Ausentes para que lo represente. El presente edicto deberá publicarse por dos días en el Boletín Oficial y en Ambito Financiero.

Buenos Aires, 18 de abril de 1994.

Stella Maris Etchepare, secretaria.
e. 1/8 Nº 92.002 v. 2/8/94

Nº 103

Publíquese edictos en el Boletín Oficial y en Ambito Financiero, durante 2 días, emplazando a JUAN JAIME IBAÑEZ ORTEGA, para que dentro del plazo de 10 días comparezca a tomar intervención que le corresponda en este proceso, bajo apercibimiento de designar al Defensor Oficial de Ausentes para que lo represente en él (art. 343 del CPCC). Juan Carlos Vera Ocampo Juez. El presente edicto se ordenó en los autos: "DONATO, ELSA c/TONZAR, ELIAS y Otro s/Daños y perjuicios" que tramitan por ante el Juzgado Nac. de 1ra. Inst. en lo Civil Nº 103,

Secretaría Nº 39, de la Cap. Federal, sito en Talcahuano 550, 6º Piso de Cap. Federal.
Buenos Aires, 1º de octubre de 1993.
Luis José Carballido, secretario.
e. 1/8 Nº 92.043 v. 2/8/94

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL

Nº 14

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 14, a cargo del Dr. Angel O. Sala, Secretaría Nº 28, a cargo del Suscripto, sito en Av. Callao Nº 635 - piso 2º, en autos "SIEMENS S. A. s/Cancelación", comunica por el término de quince días que en los autos de referencia se ha dictado la siguiente providencia: "Buenos Aires, 29 de octubre de 1993. Por presentado, parte y constituido el domicilio legal indicado. Atento las constancias de autos y lo dispuesto por el art. 89 Dec. Ley 5965/63, ... dispónese la cancelación de los siguientes documentos: Cuatro pagarés sin protesto librados el 09.09.93 por SERPINA S. A. a SIEMENS S. A., con los vencimientos y por los montos siguientes: 08-10-93 por $ 1.661,80; 08.11.93 por $ 1.597,88; 08.12.93 por $ 1.597 y 08.01.94 por $ 1.597,88 y cuatro pagarés sin protesto, librados con fecha 09.09.93 por INDUSTRIAL HAEDO S. A. a favor de SIEMENS S. A. con los siguientes montos y vencimientos: 08.10.93 por $ 2.478,88; 08.11.93 por $ 2.383,54; 08.12.93 por $ 2.383,54 y 08.01.94 por $ 2.383,54. Adviértase que se autorizará el pago de los referidos documentos si dentro de los 60 días corridos desde el vencimiento de la última publicación de Edictos o del vencimiento, si ésta fuera posterior no se dedujere oposición por el tenedor. Publíquese edictos por el plazo de 15 días... Fdo.: Angel O. Sala, Juez".
Buenos Aires, 5 de abril de 1994.
Fernando G. D'Alessandro, secretario.
e. 27/7 Nº 89.964 v. 17/8/94

JUZGADO EN LO CORRECCIONAL

Nº 2

La señora Juez del Juzgado en lo Correccional Nº 2, Dra. Mónica Atucha de Ares, sito en Lavalle 1638, 4º piso de Capital Federal, cita y emplaza por el término de cinco días a partir de su publicación a DIEGO HUGO MEDIN, de nacionalidad argentino, estado civil soltero, D.N.I. 23.678.710, en la causa Nº 6650, que se le sigue por el delito de hurto, artículo 162 del Código Penal, ante la Secretaría Nº 58 a cargo de la Dra. Diana E. Delest, para que comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de decretar su Rebeldía y ordenar su Captura en caso de incomparecencia, conforme lo ordena el auto que a continuación se transcribe: "//nos Aires, 3 de junio de 1994. Atento el tiempo transcurrido sin que se presente al Tribunal a estar a derecho DIEGO HUGO MEDIN, practíquese citación por edictos a fin de que dentro del quinto día de publicado se presente en el Tribunal, bajo apercibimiento de ser declarado Rebelde y ordenar su captura. Fdo.: Mónica Atucha de Ares (juez). Ante mí:
Secretaría Nº 58, 3 de junio de 1994.
Diana E. Delest, secretaria.

NOTA: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en las ediciones del 29/6 al 5/7/94.
e. 1/8 Nº 1650 v. 5/8/94

JUZGADO CRIMINAL DE INSTRUCCION

Nº 23

Juzgado de Instrucción Nº 23, Secretaría Nº 158 cita y emplaza por cinco (5) días a contar desde la primera publicación del presente a MARCELO FABIAN CASTRONUOVO Prio REH. 211.635 del que se ignoran otros datos, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de robo en grado de tentativa, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. Publíquese por cinco días (5).
Buenos Aires, 5 de julio de 1994.
Jorge A. Avila Herrera, secretario.

NOTA: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error en las ediciones del: 25 al 29/7/94.
e. 1/8 Nº 1940 v. 5/8/94

JUZGADO PENAL ECONOMICO

Nº 6

Juzgado Penal Económico Nº 6 Secretaría Nº 1 cita y emplaza por treinta (30) días a contar desde la primera publicación del presente a HORACIO ENRIQUE SRUR - JORGE FERNANDO SRUR para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por Infr. Ley 23.771, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 27 de junio de 1994.
Elizabeth A. Marum, secretaria.
e. 1/8 Nº 1927 v. 5/8/94

JUZGADO FEDERAL GENERAL ROCA

La Dra. María del Carmen García, Juez a cargo del Juzgado Federal de Primera Instancia, con asiento en la ciudad de General Roca, Provincia de Río Negro, Secretaría Penal a cargo de la Dra. Laura E. Pérez, cita y emplaza a OSCAR ALBERTO GONZALEZ, argentino, sesenta y un años de edad (aproximadamente), DNI. Nº 10.170.800, con último domicilio conocido en Solís 936 de Capital Federal, a estar a derecho en estos autos caratulados: "GONZALEZ, OSCAR ALBERTO s/Pta. Inf. art. 292 C.P.", Expte. Nº 486/92. Dentro de los diez (10) días de la publicación del presente, a fin de prestar declaración indagatoria, bajo apercibimiento de declararse su rebeldía en caso de incomparecencia injustificada. Publíquese por cinco (5) días. Fdo. Dra. María del Carmen García Juez Federal.
General Roca, 4 de julio de 1994.
Laura E. Pérez, secretaria federal.
e. 28/7 Nº 1925 v. 3/8/94

JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL DE INSTRUCCION

Se cita y emplaza por el término de días que en cada caso se detalla a partir de la publicación de la presente para que comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de que en caso de no hacerlo serán declarados rebeldes en las causas que se les sigue por infracción a los artículos del Código Penal en los Juzgados en lo Criminal de Instrucción que seguidamente se discriminan a las siguientes personas:

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Citación o Emplazamiento	Días de Citación	Causa
3	110	Carlos Alberto Haiek	1-7-94	SERGIO RODRIGUEZ	3	Nº 57.624 DELITO DE DEFRAUDACION
6	118	Manuel J. Gorostiaga	21-7-94	FRANCISCO JOSE VERTULLO	3	Nº 55.018 DEFRAUDACION PRENDARIA
6	118	Manuel J. Gorostiaga	21-7-94	MARIO HUGO LUNA	3	Nº 54.999 INFRACCION AL INCISO 5 DEL ARTICULO 173 DEL C. P.
17	153	Silvia S. López Crespo	20-7-94	GABRIEL GRECCO	3	AMENAZAS

e. 1/8 Nº 63 v. 5/8/94

3.2 CONCURSOS Y QUIEBRAS

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 3

Juzgado Comercial Nº 3, Secretaría Nº 5 (R. S. Peña 1211, 9º p. Cap. Federal) comunica en autos: INDUVIAL S. A. s/Concurso Preventivo que se ha fijado nueva fecha de celebración de Junta de Acreedores para el día 1 de marzo de 1995 a las 10.00 hs. Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 1 de julio de 1994.
Jorge J. Fargas, secretario.
e. 27/7 Nº 1590 v. 2/8/94

Nº 5

El Juzgado Nacional de Comercio Nº 5 a cargo del Dr. Gerardo G. Vassallo, Secretaría Nº 5 a mi cargo, sito en Av. Pte. Roque Sáenz Peña 1211, piso 8, Capital Federal, en autos SERVICIOS ASOCIADOS DE ATENCION MEDICA S.A. s/Quiebra, intima al ex administrador de la fallida EDUARDO VICENTE MONTI para que en el plazo de 48 horas constituya domicilio en el radio del Tribunal, bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los Estrados de Juzgado (LC: 97). Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 7 de julio de 1994.
Claudio A. Galli, secretario.
e. 1/8 Nº 1934 v. 5/8/94

Nº 9

El Juzgado Nacional de Comercio Nº 9, Secretaría Nº 18, comunica por cinco días que el 22 de junio de 1994 declaró abierto el Concurso Preventivo de CEREALES DEL OESTE S. A., los acreedores deberán solicitar la verificación de sus créditos al Síndico Leonardo Jorge Calvo, Viel 949 hasta el 7 de octubre de 1994, fijándose el 31 de octubre y 21 de noviembre como fechas de presentación de los informes de los arts. 35 y 40 de la Ley 19.551. La realización de la Junta de acreedores será el 13 de diciembre de 1994 a las 9 horas en la Sala de Audiencias del Juzgado, Diagonal Roque Sáenz Peña 1211, piso 7, 709.
Buenos Aires, 8 de julio de 1994.
Julián De Mendieta, secretario.
e. 27/7 Nº 89.933 v. 2/8/94

3.3 SUCESIONES

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL
Publicación extractada (Acordada Nº 41/74 C.S.J.N.)

Se cita por tres días a partir de la primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 699, inciso 2º del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Publicación: Comienza: 29/7/94 - Vence: 2/8/94

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Causante	Recibo Nº
24		Alejandro Daniel Rodríguez	21/6/94	HERCEA ARIX PEDROTTA Y ROBERTO ANIBAL CARRANZA	91.890
51		Jorge A. Cebeiro	21/4/94	EMILIO DEL PUERTO Y CATALINA CELIA LAVIA	91.915
55	UNICA	Olga M. Schelotto	05/7/94	CONSTANTINO HERRERO	91.908
96		Ricardo A. Busto	30/6/94	RICARDO ROMUALDO EGUES	93.040
97	28	Guillermo C. Mercado	09/6/94	IRMA ALICIA GARCIA	91.921

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Causante	Recibo Nº
98		José Luis González	01/7/94	LEANDRO HECTOR CANESSA	91.900
104	42	Adrián H. Elcuj Miranda	07/6/94	JOSE DE PASCALE	91.895
104	UNICA	Adrián H. Elcuj Miranda	21/6/94	EDELVIA MEDINA	91.888

e. 29/7 Nº 134 v. 2/8/94

3.3 SUCESIONES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL
Publicación extractada (Acordada Nº 41/74 C.S.J.N.)

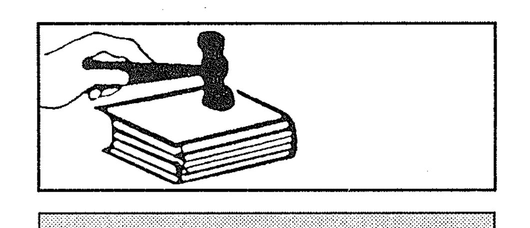
Se cita por tres días a partir de la primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 699, inciso 2º del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Publicación: Comienza: 1/8/94 - Vence: 3/8/94

ANTERIORES

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Causante	Recibo Nº
11		María Isabel Benavente	17.06.94	FILOMENA DI NIRO	93.189
11	UNICA	María Isabel Benavente	01.07.94	MIGUEL ANGEL LANDI	91.967
15	UNICA	Beatriz E. Scaravonati	24.05.94	CARLOS LUCIO FRANCESCHINI	93.157
32		Omar Luis Díaz Solimine	28.02.94	CLARA MAQUEIRA	91.976
46	UNICA	Luis Alvarez Julia	23.06.94	PEDRO HECTOR CURIA	93.099
79		José Luis Lopéz Castiñeira	24.06.94	ALBINA PURISIMA CALLEGARO	93.088
94	UNICA	Eduardo Parody	07.07.94	ESTHER MILANI DE WASSERMAN	91.939
94	UNICA	Eduardo Parody	08.07.94	DOMINGO FLORANTE TILLI	93.168
97	UNICA	Guillermo C. Mercado	06.07.94	DOMINGO ANTONIO ROZAS	91.956
101		Eduardo A. Caruso	05.07.94	LUISA PETER	93.120

e. 1/8 Nº 135 v. 3/8/94



3.4 REMATES JUDICIALES

ANTERIORES

JUZGADO NACIONAL EN LO CIVIL

Nº 57

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil de la Capital Federal Nº 57 a cargo del Doctor Carlos A. Valora y Secretaría Unica del autorizante Doctor Carlos Roberto Garibaldi, sito en la Avda. Callao Nº 635, Piso 6º, comunica por el término de dos días, en los autos caratulados CASOY ALBERTO c/SALVINO ADRIANA NOEMI s/Ejecución Hipotecaria - Expediente Nº 85.899/92, Reservado, que el Martillero Don Alberto W. Dana, rematará el día 11 de agosto de 1994 a las 11.00 horas en la Asociación de Martilleros calle Talcahuano 479, Capital, al contado, mejor postor, dinero efectivo y estado en que se encuentra, el inmueble ubicado en la calle Moreno 2493/2495 esquina Alberti Nros 292/294/296, Unidad Funcional Nº 20 del Piso 4º de la Capital Federal. A fs. 81/84 se encuentra agregado el Título de Propiedad del que surge que la Superficie total de la unidad funcional a subastarse es de 51,01 m². Porcentual: 2,89. Inscripción en la Matrícula FR 10386/20, según surge del Mandamiento de Constatación agregado en autos el inmueble se encuentra ocupado por la parte demandada, su marido y tres hijos menores, con regular estado de uso y conservación. Está compuesto de living comedor, dos dormitorios, cocina, baño y lavadero. Existen constancias de las siguientes deudas: Fs. 65, Expensas comunes al 31-3-94 por la suma de $ 290,60; Fs. 67, Municipalidad de la Ciudad de Bs. As. al 14-4-94 por la suma de $ 253,68 y Fs. 70, Obras Sanitarias de la Nación al 14-4-94 por la suma de $ 23,69. El inmueble podrá ser visitado los días 9 y 10 de agosto de 1994 en el horario de 10 a 12 horas. Se hace constar que en el contrato de mutuo hipotecario (Fs. 14/21), cláusula Sexta, in fine, la demandada se obliga a entregar el inmueble totalmente desocupado al que resulte comprador, dentro de los diez días de ser aprobada la subasta. Base: $ 27.278,40 (pesos veintisiete mil doscientos setenta y ocho con cuarenta ctvs.), al Contad. Seña: 30 % y Comisión: 4 %, ambas en dinero efectivo a la firma del Boleto de Compra Venta Judicial. El que resulte adquirente deberá constituir domicilio legal en el radio de la Capital Federal, bajo apercibimiento de que las sucesivas notificaciones le quedan notificadas por Ministerio Legis, y asimismo cancelará el saldo del precio, dentro del quinto día del auto que aprueba la subasta (art. 580 del C.P.C.C.) el que quedará notificado por Ministerio Legis, bajo apercibimiento de declararlo postor remiso y orden de nueva subasta, mediante depósito a efectuarse en el Banco de la Nación Argentina, Sucursal Tribunales, en dinero efectivo, a la orden del Juzgado y como perteneciente a las presentes declaraciones. Edictos a publicarse por el plazo indicado, en Boletín Oficial y Clarín. Se firma el presente en la Ciudad de Buenos Aires, a los 25 días del mes de Julio de 1994.
Carlos Roberto Garibaldi, secretario.

e. 1/8 Nº 93.458 v. 2/8/94

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 11

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 11 a cargo del Doctor Miguel F. Bargalló, Secretaría Nº 22 a cargo interinamente del Doctor Germán Wetzler Malbrán, sito en la calle Avda. Diagonal Roque Sáenz Peña 1211 Piso 9º, Capital Federal, comunica por cinco días en autos "MANGIALAVORI HNOS. S. A. s/ Quiebra s/Incidente de Subasta de las Unidades 01 y 46 del Edificio de Avda. Díaz Vélez 4580/90 esquina Epuyén" que el martillero Julio Roca rematará el día 25 de agosto de 1994 a las 11.30 horas en la Asociación de Martilleros, calle Talcahuano 479, Capital Federal, el departamento sito en la calle Avda. Díaz Vélez 4580/90 esquina Epuyén, piso 11, Dpto. "C", Unidad 46, Capital Federal según fs. 32/34. Nomenclatura Catastral: Circunscripción 7, Sección 45, Manzana 148, Parcela 9 A, fs. 17. La propiedad consta de un departamento externo de un ambiente con cocina kitchinete que tiene instalado solamente un calefón y falta el resto de las instalaciones, y un baño de pequeñas dimensiones y se encuentra desocupado según mandamiento de constatación de fs. 58. Deudas: Municipales: $ 45,70 fs. 21; O.S.N.: $ 612,13 fs. 27; Expensas Comunes no adeuda. Condiciones de Venta: Al contado y mejor postor. Base: $ 15.000 fs. 65. Seña 30 % Comisión 3 %. Y el Espacio Guardadoche que corresponde a la 1/13 ava parte de la Unidad 01 Cochera ubicada en la Planta Baja y que se halla desocupada según fs. 38/39 y Mandamiento de constatación de fs. 58 vta. Deudas: Municipales fs. 22 $ 11,66; Expensas Comunes no adeuda. Condiciones de Venta: Al contado y mejor postor. Base: $ 5.000 fs. 65. Seña 30 % Comisión 3 %. Se deja constancia que el comprador ha tomado conocimiento del estado físico y jurídico del inmueble, deberá depositar el saldo en el Banco de la Ciudad de Buenos Aires dentro del plazo de cinco días de aprobado el remate sin necesidad de notificación ni requerimiento previo y bajo apercibimiento de declararlo postor remiso (art. 584 Cód. Proc.). La posesión y eventual escritura traslativa de dominio o inscripción por testimonio se cumplirá dentro de los treinta días siguientes de acreditada la efectivización del saldo de precio. Se aceptan ofertas bajo sobre en los términos del art. 104/6 del Reglamento de la Cámara Nacional de Apelaciones en lo Comercial (Acordada 13/12/89) hasta tres días antes del día 25 de agosto de 1994 en el Tribunal o en el domicilio del martillero, Argerich 4153 P. 2º "F", Tel. 572-7150. El Actuario procederá a la apertura de los sobres dos días antes del fijado para la subasta a las 11,00 horas en presencia del martillero y la sindicatura y seleccionará la mejor oferta. El impuesto sobre la venta del bien que establece el art. 7 de la ley 23.905 será a cargo de los compradores, no estará incluido en el precio y será retenido por el Escribano que otorgará la escritura traslativa de dominio. Los inmuebles se visitan los días 22 y 23 de agosto de 14,30 a 16,30 horas.
Buenos Aires, 27 de junio de 1994.
Germán Wetzler Malbrán, secretario interino.

e. 1/8 Nº 1936 v. 5/8/94

Nº 22

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 22, Secretaría Nº 44, comunica por dos días en los autos: "CUENTAS ESPECIALES S. R. L. s/Quiebra c/MUCHNICK, CARLOS A. y Otro s/Acción de Responsabilidad s/Incidente de Ejec. de Sentencia" (Exp. Nº 18.405), que los martilleros Angélica Isasmendi y José Luis Casares, rematarán el día 8 de agosto de 1994 a las 9 y 30 hs. en la calle Humberto I Nº 2042, Cap. Fed., el 50% indiviso "ad-corpus", del inmueble sito en la calle Rodríguez Peña 1841/3/5/7, entre Av. Alvear y Av. Quintana, piso 9, Unidad 18, letra "A", Cap. Fed. que se podrá visitar los días 4 y 5 de agosto de 1994 de 10 a 12 hs. Sup. Total: 218,30 metros cuadrados; Nom. Catastral: Circ. 20; Secc. 7; Manz. 24; Parc. 8c. Deudas: Expensas $ 334.- al 6/10/93; Aguas Arg. $ 1.051,28 al 19/10/93; Municip. $ 2.391,66 al 6/10/93. El inmueble se encuentra ocupado por la Sra. Muchnick y sus hijos. La unidad consta de living-comedor; 3 dormitorios; escritorio; 2 baños, toilette; cocina; 2 dependencias de servicio con un baño. Base: $ 62.500. Seña 30 %. Comisión 3 %. El saldo de precio deberá ser depositado en autos dentro del 5º día de aprobada judicialmente la subasta, sin necesidad de notificación y/o intimación, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 580 del Cód. Procesal. De acuerdo con lo dispuesto por el art. 1104.6 del Reg. del Fuero, serán aceptadas ofertas bajo sobre en los términos del art. 570 del C.P. hasta el día anterior a las 12 hs. del día de la subasta, abriéndose los sobres que se reciban en audiencia pública a las 12 hs. Dicha oferta deberá cumplir los siguientes recaudos: a) Se presentará por duplicado; b) Contendrá el nombre del oferente, quien podrá actuar por sí o por apoderado y el domicilio que constituye lo será en jurisdicción del Juzgado; c) Individualizará los bienes que desee comprar; d) Acompañará el importe correspondiente a la seña, más el destinado a la comisión y sellado, discriminándolo, mediante el depósito en el Banco Ciudad, Suc. Tribunales, cheque librado contra un banco de esta plaza a la orden del Juzgado con cláusula "no a la orden" u otro valor suficiente a satisfacción del Juzgado a cuyo efecto acompañará el correspondiente resguardo bancario a la orden del tribunal. Hágase saber que la apertura de los sobres que se reciban en audiencia pública a realizarse en la fecha indicada ut-supra a las 12 hs., debiendo comparecer el martillero y los oferentes que lo deseen en la sede del Juzgado. A igualdad de ofertas, prevalecerá la presentada con anterioridad. El comprador deberá constituir domicilio en el radio del Juzgado.
Buenos Aires, 1 de junio de 1994.
Marcos F. Roca, secretario.

e. 1/8 Nº 1937 v. 2/8/94

PUBLICACIONES DE DECRETOS Y RESOLUCIONES

De acuerdo con el Decreto Nº 15.209 del 21 de noviembre de 1959, en el Boletín Oficial de la República Argentina se publicarán en forma sintetizada los actos administrativos referentes a presupuestos, licitaciones y contrataciones, órdenes de pago, movimiento de personal subalterno (civil, militar y religioso), jubilaciones, retiros y pensiones, constitución y disolución de sociedades y asociaciones y aprobación de estatutos, acciones judiciales, legítimo abono, tierras fiscales, subsidios, donaciones, multas, becas, policía sanitaria animal y vegetal y remates.

Las Resoluciones de los Ministerios y Secretarías de Estado y de las Reparticiones sólo serán publicadas en el caso de que tuvieran interés general.

NOTA: Los actos administrativos sintetizados y los anexos no publicados pueden ser consultados en la Sede Central de esta Dirección Nacional (Suipacha 767 - Capital Federal)